BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 25 DE FEBRERO DE 1991 — AÑO XCIX — ₳ 1.800

Nº 27.081

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 204.853

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

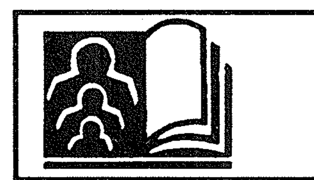
INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 9,30 a 12,30 hs.

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACAMI

SOCIEDAD ANONIMA

1) 7/2/91. 2) Luis Gustavo Travi, argentino, divorciado, nacido el 27/1/59, Contador Público, DNI. 12.801.417, domiciliado en Presidente Roca 291, Beccar (Bs. As.); Virginia Edith Leon, argentina, casada, nacida el 6/5/56, comerciante, DNI 12.543.129 domiciliado en Gervasio Posadas 2436, Beccar (Bs. As.) y Olga Marta Taboada, argentina, casada, nacida el 10/3/30, DNI. 4.390.379, comerciante, domiciliada en José María Paz 442, Troncos del Talar de Tigre (Bs. As.). 3) ACAMI SOCIEDAD ANONIMA. 4) Gascón 1245 - Piso 6º, Dto "A" Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) compra y venta, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. b) Importación y exportación de todo tipo de materias y elementos relacionados con la construcción y equipamientos de viviendas. 7) Dos millones quinientos mil. 8) La dirección y administración a cargo de uno a cinco titulares por el término de tres ejercicios. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31 de diciembre de c/año. 11) Presidente: Luis Gustavo Tradi; Vicepresidente: Virginia Edith León; Director suplente: Olga Marta Taboada.

El Autorizado
Nº 42.557

ARGENOVA FARMACEUTICA

SOCIEDAD ANONIMA

ARGENOVA FARMACEUTICA S. A.; Escritura del 7-2-91; Oscar Alberto Dragonetti, 37 años, casado, comerciante, DNI 10.650.323, Pacheco de Melo 3048, Capital; José Luis Bisogno 52 años, divorciado, publicista, CI 5.060.019, Av. Belgrano 1485, Capital; y Francisco Pantaleón Greco, 55 años, casado, comerciante, DNI 4.152.406, Monroe 4338, Capital; argentinos; haciéndolo además el último de los nombrados en nombre y representación de Jorge Antonio Requejo, argentino, 38 años, casado, publicista, DNI 10.342.895, Rosario 360, Capital; Sede Social: Valentín Gómez 3455, Capital; ARGENOVA FARMACEUTICA S. A.; Plazo: 99 años; Obj.: La explotación de laboratorios para la fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de cosméticos, perfumes, productos de tocador, de productos medicinales y de artículos, accesorios y elementos de comercialización en farmacias; sus materias primas y productos destinados a la actividad social; Cap. ₳ 20.000.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 años; Representación: Presidente o Vicepresidente; La sociedad prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-12; Presidente: Oscar Alberto Dragonetti; Director Suplente: Francisco Pantaleón Greco.

El Apoderado
Nº 42.559

CENTRAL PACIFIC

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 20 de Diciembre de 1990, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 1110 del Registro 1132 de la Capital Federal se constituyó CENTRAL PACIFIC S. A. Socios: Astramar Compañia Argentina de Navegación Sociedad Anónima Comercial con domicilio en Paraguay 577 8º piso de la Capital Federal con estatutos sociales originarios inscriptos en el Registro Público de Comercio el 19-2-1962 bajo el Nº 287, al folio 113, del Libro 55 Tomo A de Estatutos Nacionales, S. K. S. Sociedad Anónima Comercial Constructora Inmobiliaria Financiera Agropecuaria y Minera con domicilio en Paroissien 2506 Capital Federal con estatutos sociales originarios inscriptos en el Registro Público de Comercio el 26-8-1968 bajo el Nº 2736, al folio 232, del Libro 65 Tomo A de Estatutos Nacionales. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La explotación en todas sus fases del Transporte de cargas y personas, en especial por vía férrea y también por vía terrestre, aérea, marítima, o fluvial y la compra, venta, importación, exportación y locación de todo tipo de bienes requeridos para el transporte por los sistemas establecidos. Capital: Australes 20.000.000 representado 20.000.000 acciones de Un Austral valor nominal cada una. Administración: está a cargo de un directorio de uno a 9 miembros con mandato por 3 años. La Asamblea debe designar suplentes. Representación legal: Corresponde al presidente del directorio. Fiscalización: Se presinde de la sindicatura conforme art. 284 de la ley 19.550. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Enrique Walter Reddig. Director Suplente: Tadeo Daniel Kastner. La totalidad del capital se emitió en acciones ordinarias, al portador de un austral valor nominal cada una clase A de 5 votos por acción. Se fijó el domicilio de la sociedad en Paraguay 577 6º piso de la Capital Federal.

El Escribano
Nº 42.661

CLADD INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Esc. del 27/12/90 al Folio 847 del Reg. 581 se decidió aumentar el capital Soc. de ₳ 1.500.000 a ₳ 70.000.000. 2) Se modifica el art. 5 de los Est. Soc.: "Capital Soc. ₳ 70.000.000 dividido en 70.000.000 de accs. ord. nominativas de ₳ 1,00 c/u y 5 votos por acción. Podrá aumentarse por decisión de la Asamblea hasta un quintuplo de su monto, conforme art. 188 de la L. S. C. debiendo la resolución respectiva elevarse a escritura pública, si antes no se hubiere abonado el impuesto fiscal correspondiente en el Reg. Públ. de Com., suscripto e integrado en su totalidad".

Nº 42.643

CONOSUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan E. Bracht, 29 años, DNI. 14.364.141, Av. Santa Fe 1955 3º G, argentino, soltero, comerciante. Carlos M. Sanabria, 38 años, DNI. 10.963.757, Paraná 998, 3º "B", argentino, casado, comerciante. Sergio Nella Castro, 28 años, DNI. 16.062.392, Av. Pueyrredón 1108, 8º "O", argentino, casado, abogado. 2) Escrit. del 18/2/91. 3) "CONOSUR S.A." 4) Santa Fe 1955, 9º "G", Cap. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las sig. actividades: a) Comerciales: A través de la compra, venta, fraccionam., consignación, importación, exportación y distribución de t/clase de conservas y prod. alimenticios envasados o a granel. b) Industriales: Faenamiento de animales de t/clase de mataderos y frigoríficos propios o de terceros y el aprovechamiento integral y elab. de prod. y subprod. de la carne; prod., transformación y/o elab. de prod. de origen animal del país y del ext. relacionados con la ind. alimentaria en gral. Explotación de cámaras frigoríficas para la prod. y conservación de carnes, pescados y alimentos en gral. c) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en gral. con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; realizar operaciones de crédito hipotecario, inversiones o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones y cualquier otro valor mobiliario en gral., sean nacionales o extranj., por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Ent. Financ. ni aquellas que requieran el concurso del ahorro público. d) Exportación e importación: Asesoramiento y gestión para si o para terceros en todo lo relacionado a: a) Export. e import. de bienes de consumo y de cap. 2) Radicaciones industriales en el país y en el ext. 3) Financiamiento nacional e internac. 4) Representaciones comerciales en el país y en el ext. e) Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gest. de negocios, de firmas nacionales o extranj. dedicadas a la prod. alimentaria como asimismo de cualquier otro producto o mercadería cuya comercialización sea permitida. f) Inmobiliaria: Compra-venta, usufructo, alquiler, administración, construcción, y toda otra clase de operaciones sobre bienes inmuebles. 6) 99 años. 7) ₳ 2.500.000 dividido en 2.500.000 acciones ord. a[illegible] v/n c/u y un voto por acc

19910225

a 5 titulares por dos ejercicios. Prescindencia de sindicatura. Directorio: Pres.: Juan E. Bracht. Vicepres. Carlos M. Sanabria. Director sup.: Sergio Nella Castro. 9) A cargo del Pres. y Vicepres. indiv. e indistintamente. 10) 31/12 de c/año.

Nº 42.571

INMOBILIARIA L. V.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 6/2/91, ante M. Fernanda Pratolongo, Esc. 76, Fº 170, Reg. 94, Adscripta; 1) a) Vicente Martín Montes, argentino, nacido el 31/3/57, casado, empresario, DNI. 13.080.784, domiciliado en Güemes 4426, 8º "E", Capital; b) Carlos Alejandro Lavalle Cobo, argentino, nacido el 15/3/55, soltero, empresario, DNI. 11.266.923, domiciliado en Lavalle Nº 465, 2º, Capital; 2) 99 años; 3) Corrientes 531, 4º, Capital; 4) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal; b) Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público. 5) A 2.500.000, representado por 2.500.000 acciones ordinarias al portador A 1, un voto; 6) Presidente: Vicente Martín Montes; Director Suplente: Carlos Alejandro Lavalle Cobo. 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 8) 31 de octubre.

El Escribano
Nº 42.639

INTERFOTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 76 del 12/11/90. 1) José María Bertran, 59 años, casado, argentino, ingeniero, Austria 2125, Capital Federal, LE Nº 4.805.952; Fernando Faustino Vicentín, 52 años, casado, argentino, agrimensor, Isla Trinidad 448, Libertad, Buenos Aires, LE Nº 5.927.729; 2) Escritura Pública del 12/11/90; 3) "INTERFOTO SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Tienen su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Operaciones Comerciales: realización de vuelos, trabajos de laboratorio fotográfico, fotogrametría, fotointerpretación convencional y satelitaria mediante: confección de mosaicos y ortofotomapas; actualización de Catastro Urbano; actualización de Catastro Rural; evaluaciones y usos de la tierra; fotogeología; planificación urbano y regional; dictado de cursos; elaboración de folletos técnicos, explotación de imágenes satelitarias mediante: búsqueda, selección y adquisición de material satelitario; procesamiento digital de imágenes satelitarias; confección de mosaicos; análisis visual de imágenes; análisis digital de imágenes; confección de Cartografía base; confección de Cartografía temática; integración de los datos obtenidos en otros sistemas geográficos de información. Creación y comercialización de sistemas de información, ya sean manuales mecánicos, electrónicos o computarizados; venta de equipos de computación; con inclusión de sus repuestos, accesorios y periféricos; prestación de los servicios de computación, preparación de programas y su instalación; reparación y mantenimiento de equipos de computación en general para lo cual se podrán efectuar toda clase de operaciones comerciales de representaciones, mandatos, comisiones, importaciones, exportaciones, consignaciones, compra-venta de bienes y su distribución y toda otra operación comercial necesaria para el cumplimiento del objeto de la sociedad. b) Operaciones Inmobiliarias: mediante la intermediación, compra-venta, permuta, división de condominio, constitución de hipotecas, fraccionamientos, construcción, administración, explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, dar y tomarlos en alquiler o arriendo por cualquier término y realizar incluso las comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre la propiedad. c) Operaciones Financieras: mediante aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, tomando y dando o no en dinero en préstamo, constitución, transferencia, y administración de hipotecas, así como la compraventa y negociación de acciones, debentures, títulos públicos o privados y otros, dar y tomar préstamos, efectuar depósitos, operar en cuentas corrientes o cajas de ahorro, extraer fondos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, giros, endosarlos y negociarlos, así como solicitar créditos, descuentos y préstamos y realizar cualquier operación de carácter financiera y/o bancaria, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. d) Operaciones Agropecuarias: mediante la explotación de todos sus aspectos de las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, sus derivados y afines. Para la prosecución del objeto de la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) A 3.000.000.-; 8) Presidente: José María Bertran; Vicepresidente: Fernando Faustino Vicentín; duran tres ejercicios en sus mandatos; la sociedad prescinde de la sindicatura; 9) Presidente del Directorio; 10) 31 de diciembre.

Nº 42.659

LAS MAGNOLIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación Objeto Social, LAS MAGNOLIAS S. A.; Escritura del 14/2/91. Protocolizada acta 13/2/91 de "LAS MAGNOLIAS S. A." que decidió ampliar objeto social; reforma art. 3º así: "Tiene por objeto la compra-venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. La compra-venta, importación, exportación, representación y consignación de toda clase de vinos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas en general".

El Autorizado
Nº 42.626

LIVERPOOL CONSULTORES DE EMPRESAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Transformación de LIVERPOOL CONSULTORES DE EMPRESAS S. R. L. en SOCIEDAD ANONIMA. Fecha de la resolución social que aprobó la transformación: 21/12/90; fecha del instrumento de transformación: 14/2/91. Denominación social anterior: LIVERPOOL CONSULTORES DE EMPRESAS S. R. L. Denominación social actual: LIVERPOOL CONSULTORES DE EMPRESAS S. A.; Plazo de duración: 99 años contados a partir del 5/11/79. Composición del órgano de administración: Presidente: Héctor Oscar Bulacio; Vicepresidente: Juana Nora Sak; Director Suplente: Beatriz Teresa Sak, duración en el cargo tres años. Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. Capital Social: A 2.000.000,00. La sociedad prescinde de la sindicatura. Domicilio legal: Montevideo 770, piso 4º, Capital Federal. Socios: Héctor Oscar Bulacio, argentino, comerciante, LE Nº 8.104.915, casado, domiciliado en Montevideo 770, piso 4º, Capital Federal, nacido el 5 de febrero de 1950; Juana Nora Sak, argentina, casada, nacida el 29 de junio de 1955, DNI Nº 11.633.961, comerciante, domiciliada en Montevideo 770, piso 4º, Capital Federal y Beatriz Teresa Sak, argentina, casada, comerciante, DNI Nº 10.127.156, domiciliada en Campichuelo 932, 1º, Capital Federal, nacida el 25 de junio de 1951.

El Abogado
Nº 42.614

LLAO LLAO HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución del 18/2/91, esc. Nº 57, Reg. 253 CF; Accionistas: Choice Hotels International, Inc., Sociedad Extranjera, Sede: 10750 Columbia Pike, Silver Spring, Maryland 20901, Delaware, USA, en trámite de inscripción RPC; Citicorp Capital Investors S.A., Sede: San Martín 140, Piso 13º, CF; Inscripción RPC: 5/2/88, Nº 160, Lº 104, Tº "A" de S. A.; Sur Hotel S. A. Sede: R. S. Peña 832, 8º Piso, CF; Inscripción RPC: 20/9/88, Nº 6496, Lº 105, Tº "A" de S. A.; Compañía General de Financiaciones y Participaciones Sociedad Anónima (COFIPA), Sede: R. S. Peña 832, 8º Piso, CF; Inscripción RPC: 8/10/62, nº 2293, Lº 56, T "A" de E. N.; Denominación: LLAO LLAO HOLDING S. A., Sede: Cerrito 740, Piso 14º, CF; Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: a) Hotelería: la explotación de establecimientos hoteleros, en especial la del establecimiento hotelero denominado "Hotel Llao Llao" ubicado en la península de Llao Llao de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro de la República Argentina, y la realización de toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la prestación de servicios de hotelería. b) Restauración: Instalación y explotación de negocios del ramo de restaurante, confitería, bar, cafetería y venta de toda clase de artículos y rubros de la rama gastronómica. c) Turismo: promover y organizar el turismo en todas sus formas, al solo efecto de la explotación del establecimiento hotelero denominado Hotel Llao Llao y en general en toda prestación de servicios de recreación, de actividades deportivas y derivados en dicho establecimiento. d) Concesiones: la explotación de concesiones y permisos que adquiera por compra, cesión, transferencia, posesión o el otorgamiento de poderes públicos, pudiendo al efecto solicitar de los gobiernos nacionales, provinciales y municipales, permisos y concesiones, obtener patentes de invención y marcas de fábricas y comercios; comprar o asociarse con empresas que se dediquen a los mismos negocios, efectuar operaciones con los bancos oficiales y/o particulares y en general realizar todos los actos autorizados por las leyes y/o disposiciones en vigor. e) Representaciones y Mandatos: mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. f) Financieras y de Inversión: La compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva. El aporte de capitales a personas, empresas, compañías o sociedades, constituidas o a constituirse, físicas o jurídicas, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, todo ello con relación a la adquisición y a la explotación del establecimiento hotelero denominado Hotel Llao Llao. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera concurso público. Capital: A 10.000.000.-; Administración: 3 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes por 2 ejercicios; Presidente: Alfredo Teófilo Fragueiro; Vicepresidente: Lucila María Busto de Oliver; Director Titular: Damián Fernando Beccar Varela; Sindicatura: Síndico Titular: Ricardo Vicente Seeber; Síndico Suplente: Rafael Marcelo Lobos, por 1 año; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente o Director designado al efecto; Cierre de ejercicio: 31/12 cada año.

El Abogado
Nº 42.555

MINOR PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 11-2-1991. Nora Patricia Hidalgo, DNI 17.611.600, soltera, ctc., nacida el 21-6-1965, arg., domiciliada en Ureña 559, Villa de Mayo, Pcia. Bs. As.; Antonio Ramponi, DNI 7.621.243, casado, ctc., nacido el 22-10-1948, arg., domiciliado en Habana 3188, Capital; Miguel Jesús María Ramoneda, DNI 10.390.708, nacido el 4-7-1952, agente de bolsa, casado, arg., domiciliado en Virrey del Pino 2015, Capital y Diego Ramponi DNI 14.743.800, soltero, ctc., nacido el 5-11-1961, arg., domiciliado en Alfredo R. Bufano 2957, Capital. 1º) Denominación: "MINOR PUBLICIDAD S. A." y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As. 2º) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos, en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compra venta, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier medio, ya sean lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. 4) Capital Social: A 5.000.000. 10º) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 283 de la ley 19.550 (t. o. Dto. 841/84). 12º) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 13º) Directorio: Presidente: Nora Patricia Hidalgo; Vicepresidente: Antonio Ramponi, Directores Suplentes: Miguel Jesús María Ramoneda y Diego Ramponi Sede Social: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 637, 9º, Capital.

La Apoderada
Nº 42.595

OIL CHAMPION GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Alfredo Enrique José Mollard, nacido: 26/8/40, abogado CIPF. 4.838.159, domiciliado: Melián 2010; Angel Manuel Goggi, nacido: 3/11/41, empresario, DNI. 4.378.996, domicilio: Uruguay 766, Piso 4º; Roberto José Cuccaro, nacido: 12/11/41, empresario, L.E. 5.378.999, domicilio: Uruguay 766, Piso 4º y José Angel Garibotto, empresario, nacido: 27/11/47, DNI. 7.595.821, domicilio: Córdoba 2756; todos argentinos, casados y de Capital Federal. 2) OIL CHAMPION GAS S.A. 3) 12/2/91. 4) Córdoba 2756. 5) 99 años. 6) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, reparación, mantenimiento e instalación de equipos destinados a cualquier uso del gas natural como así también de petróleo, sus derivados y combustibles no derivados del petróleo. Para la consecución de sus fines la Sociedad podrá construir toda clase de instalaciones mediante obra civil o de cualquier tipo y todas aquellas que de alguna manera faciliten el objeto social. 7) A 10.000.000 8) Presidente: Alfredo Enrique José Mollard; Vicepresidente: Angel Manuel Goggi; director titular: Roberto José Cuccaro y Director Suplente: José Angel Garibotto. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Se prescinde de la Sindicatura. 11) 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 42.598

PREMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 7/2/91. Socios: Juan María Díaz Madero, nació 4/10/63, empleado, DNI. 16.677.656, domicilio Juncal 1958, 3º "B", Capital; Marcelo Javier Penna, nació 5/1/66, maestro mayor de obras, DNI. 17.606.855, domicilio Vidal 1690, 1º "B", Capital y Miguel Angel Echavarría, nació 12/8/63, empleado, DNI. 16.493.771, domicilio Peña 3174, 9º "E", Capital, todos argentinos, casados. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado inclusive las que se encuentran bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Realización de actividad inmobiliaria, compra venta, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. Prestación de servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de bienes inmuebles y sus artefactos accesorios, mediante el control seguido, seriado y permanente de los antedichos bienes a cubrir, resguardar y apoyar técnicamente. Prestación de servicios eventuales con personal capacitado. Acopio de materiales de instalaciones y construcción, compra venta y comercialización de los mismos en todas sus formas. Importación y exportación. Capital: A 24.000.000 Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31 de marzo. Sede social: Vidal 1690, 3º piso, Capital Federal. Presidente: Marcelo Javier Penna; Vicepresidente: Juan María Díaz Madero; Director suplente: Miguel Angel Echavarría.

La Autorizada
Nº 42.636

PRIMUS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 1/11/90. Socios: Natalia Paula Llacay, nació 22/8/69, DNI. 21.093.151; Renato Gastón Llacay, nació 24/8/71, DNI. 22.364.168, ambos solteros, argentinos, domiciliados en Juramento 3709, 5º "A", Capital y Juan Carlos Castillo, argentino, divorciado, nació 31/12/48, LE. 7.375.932, domicilio en Pringles 3420, Florida, prov. Bs.As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: transporte, nacional e internacional, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de mercadería en consignación y ejercer todo acto de comercio relacionado al objeto indicado. Capital: ₳ 4.000.000 Administración: Directorio de 2 a 4 titulares con mandato por 2 ejercicios. Representación: presidente y, en su ausencia, el Vicepresidente. Ejercicio social: 30 de junio. Sede social: Franklin D. Roosevelt 5045, 2º "13", Capital Federal. Presidente: Natalia Paula Llacay; Vicepresidente: Renato Gastón Llacay; Director suplente: Juan Carlos Castillo.

El Abogado
Nº 42.613

PRODALIMENTA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por escritura pública Nº 79, del 13 de febrero de 1991, pasada al folio 198 del Registro 539, ha constituido una sociedad con las siguientes características: Socios: Enrique Vicente del Carril, argentino, 19/4/47, casado, abogado, DNI. 7.593.338, Monroe 2520, Boulogne, Pcia. de Bs. As.; Gonzalo Manuel Vayo, argentino, 19/5/66, casado, abogado, CI. 8.462.758, Av. Las Heras 3767, Piso 12 "C", ciudad de Buenos Aires. Denominación: PRODALIMENTA S.A. Objeto: Agropecuario: Mediante el cuidado, cría, conservación, invernada y engorde de todo tipo y especie de semovientes, propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, aparcería, capitalización y pastoreo; la implantación y el cultivo de cualquier especie, variedad o género de vegetales, en especial cereales, semillas, oleaginosas, forrajes y frutos; la administración o explotación de establecimientos propios o de terceros, agricolaganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos, semilleros, cerealeros o forrajeros. Comercial: Mediante operaciones de compra y venta, permuta, distribución, consignación, depósito o almacenamiento, envase y fraccionamiento de: semovientes, cereales, semillas, oleaginosas, forrajes, frutos, productos, materia prima y sus derivados, provenientes de las actividades mencionadas en el punto 1 anterior y de: productos agroquímicos, artículos rurales, productos veterinarios, fertilizantes, insecticidas, herbicidas, herramientas, instalaciones, maquinarias, tractores, automotores y todo accesorio mecánico o electromecánico, nacional o extranjero, destinado para ser utilizado en las actividades mencionadas en el apartado 1 anterior. Industrial: Mediante la producción, conservación, elaboración, transformación, procesamiento, almacenaje e industrialización de todos los productos a los que se refiere el punto 1 precedente. Importación y exportación: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencia, mandato, comisión de personas y sociedades, nacionales o extranjeras, con la finalidad de obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y en especial los que se refiere el punto 1 anterior. Mandatos y Servicios: Mediante la realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestación de servicios de asesoramiento referido a las actividades que se refieren los puntos 1, 2, 3 y 4 anteriores. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Financiera: Mediante la realización de las siguientes operaciones: recibir préstamos con o sin garantía; abrir o cerrar cuentas corrientes, cajas de ahorro, en cualquiera de sus modalidades; realizar todo tipo de operaciones bancarias. todas las operaciones que aquí se mencionan deberán vincularse siempre con las actividades a las que se refieren los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 precedentes. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar los actos y firmar los contratos que no estén prohibidos por los leyes o por este estatuto. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde sus inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 150.000.000 Capital suscripto: ₳ 150.000.000 Capital integrado: ₳ 37.500.000 Composición del órgano de administración: la dirección y administración está a cargo de un directorio compuesto por un director titular y un director suplente, quienes fueron designados por dos ejercicios. Presidente y Director titular: Enrique Vicente del Carril. Director Suplente: Gonzalo Manuel Vayo. La sociedad prescinde de sindicatura (art. 284 de la Ley Sociedades Comerciales). La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento, incapacidad o fallecimiento del primero, y en su caso, a dos indistintos directores actuando en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 42.649

R. R. E.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Norberto Russo, nacido 25/6/52, DNI. 10.266.515, Bahía Blanca 2.230, Cap.; Eduardo Miguel Rueda, nacido 5/3/51, DNI. 8.522.567, Santa Fe 558, Gral. Pacheco, pr. Bs. As., y Vicente Mario Espósito, nacido 15/8/57, DNI. 13.132.408, J. G. de Artigas 4440, Cap., los 3 argentinos, casados y comerciantes. 2) 3/12/90. 4) Segurola 794, Cap. 5) a) Importadora y exportadora: mediante importación, exportación y comercialización de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. b) Forestación-Agrícolo-Ganadera: mediante adquisición explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos, cabañas, granjas y toda clase de explotación agrícolo ganadera. c) Inmobiliaria: mediante compra-venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar las operaciones comprendidas en las previsiones y reglamentos de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. d) Financieras: mediante aporte de capital a particulares o a empresas o a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse que tengan relación con el objeto de la Sociedad predetallado en los puntos anteriores y en general todo tipo de operación financiera relacionada con el mismo, con expresa exclusión de las actividades contempladas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. 6) 99 años desde la inscripción. 7) ₳ 18.000.000 8) Directorio de 2 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, todos por un año. 9) Corresponde al presidente o al Vicepr., indistintamente. La Sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/6 de cada año. Directorio: Presidente: Eduardo Miguel Rueda; Vicepr.: Vicente Mario Espósito; Director Supl.: Ricardo Norberto Russo.

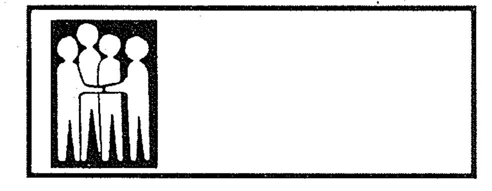
El Autorizado
Nº 42.621

SISTEMAS ODONTOLOGICOS ROSARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14/11/90 se constituyó "SISTEMAS ODONTOLOGICOS ROSARIO S.A.", socios: Roberto Tomás Beccaria, soltero, 42 años, comerciante, DNI. 6.308.131, domicilio Av. San Martín 5574, Cap. Fed.; Alfredo Claudio Destéfano, casado, médico odontólogo, 37 años, DNI. 11.154.411, domicilio Malvinas Argentinas 402, Cap. Fed. y Carlos Alberto Crupi, casado, 42 años, comerciante, LE. 4.706.134, Warnes 1085, Cap. Fed., argentinos; Sede social: Santa Fe 2381, Cap. Fed.; Plazo: 99 años inscripción R.P.C.; Objeto: La instalación y explotación de consultorios, centros y/o clínicas odontológicas, explotación de planes odontológicos individuales, familiares y/o colectivos. Contratación de consultorios zonales. Todos los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. Capital ₳ 2.500.000; Directorio compuesto 2 a 5 miembros, mandato 2 años; Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio social 30/9 c/año. Presidente: Alfredo Claudio Destéfano; Vicepresidente: Roberto Tomás Beccaria; Director suplente: Carlos Alberto Crupi; Domicilio comercial: Paraguay 727, 6º, Rosario – Santa Fe.

El Autorizado
Nº 42.535



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALL WORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 14/2/91. Socios: Federico Eduardo Lennon, argentino, divorciado, comerciante, 58 años, CI. 2.748.489 PF. Talcahuano 426 Piso 12 "D", Capital; Estela Susana Comparini, argentina, abogada, viuda, LC. 6.248.851, 41 años, Gral. José G. Artigas 3937, Capital. Denominación: "ALL WORK S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: Prestación de servicios limpieza y mantenimiento edificios, establecimientos, instituciones Públicas o Privadas; playas ferroviarias, vías, puentes, paseos, plazas, coches y material ferroviario, andenes, aviones, buques y sus bodegas, puestos viales, etc. Terminación de obra, pintura, encerado, pulido, plastificado pisos, limpieza alfombras, fumigación, desinfección, desratización, lavado y limpieza técnica industrial, corte pasto, exterminación yuyos, malezas, recolección residuos. Podrá efectuar también tareas de construcción de obras nuevas, públicas o privadas, refacciones, remodelaciones, reparaciones, demoliciones, instalaciones sanitarias, electricidad, gas y aire acondicionado. Asimismo podrá dar asesoramiento integral sobre los servicios ofrecidos; intermediación de colocación personal temporario; comercializar, importar o exportar, los materiales, elementos relacionados con su actividad. Capital social: ₳ 10.000.000. Administración: 1 o más gerentes indistintamente, designado por los socios. Duración: 1 año, reelegible. Cierre ejercicio: 28/2 cada año. Sede social: San Martín 543 Piso 4º "I", Capital.

La Socia Gerente
Nº 42.615

CANTINA RAMOS MEJIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 7/2/91, Carlos José Ruiz, 47 años, DNI 4.427.043, Fátima 3798, de Castelar; Ramón Carrillo García, español, 47 años, CI. 6.451.435, Cucha Cucha 2386, Capital; Alberto Hugo Cohen, 44 años, CI. 5.988.049, Av. República 1941, 1º "3", de Ciudadela; Susana Naveiro, 47 años, LC. 4.642.333, Pensamientos 2538, El Palomar; Luis Oscar Spilimbergo, 48 años, CI 5.341.561, Av. Díaz Vélez 1060, Haedo y Adrián Horacio San Miguel, soltero, 29 años, CI. 9.021.044, Padre Elizalde 593, PISO 2º "4", de Ciudadela; argentinos, casados y comerciantes: "CANTINA RAMOS MEJIA S.R.L.", Cucha Cucha 2386, Capital; Plazo: 10 años; Obj.: La explotación de Restaurantes, casas de comidas, confiterías, bares, cafeterías con espectáculos y todas otras actividades conexas con el ramo gastronómico y del espectáculo; Cap. ₳ 4.000.000; Adm.: Gerentes los socios Carlos José Ruiz y Alberto Hugo Cohen, por tiempo indeterminado, en forma conjunta; Cierre ejercicio: 31/12.

El Apoderado
Nº 42.562

COCHERIA BUBLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 14/11/90, se suprimió la cláusula 12 del Contrato, según publicación del 17/9/90, recibo Nº 22698, quedando conforme Art. 5º el uso de la firma social a cargo de ambos socios, en forma indistinta.

El Autorizado
Nº 42.546

CONSTRUCCIONES JUROCZKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato del 11/2/91, los cónyuges en primeras nupcias José María Juroczko, argentino, 49 años, LE. 4.737.280, maestro mayor de obras y Paula Montori, italiana, 48 años, CI. Pcia. Bs. As. 2.432.284, comerciante, ambos domiciliados en Lavalle 481, Campana, Pcia. Bs. As.; Héctor Normando Viola, argentino, soltero, 32 años, DNI. 12.797.286, comerciante, domiciliado en Trofelli 1688, Campana, Pcia. Bs.As. y Alejandro Martín Juroczko, argentino, soltero, 20 años, DNI. 21.601.559, comerciante, domiciliado en Lavalle 481, Campana, Pcia. Bs. As., autorizado expresamente por sus padres para ejercer el comercio, según escritura 14, del 29 de enero de 1991, folio 33, por ante Escribana Adriana Ferreira de Almeida, adscripta Registro 265, Capital, Inscripta en la Inspección General de Justicia el 8/2/91, Nº 15 del Libro 10, de Venias para ejercer el comercio. "CONSTRUCCIONES JUROCZKO S.R.L.", Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: estudiar, planificar, proyectar, asesorar, o ejecutar obras viales, de pavimentación, eléctricas, hidráulicas, sanitarias, ferroviarias, de urbanización, arquitectónicas, industriales, usinas centrales, térmicas y nucleares, autopistas, rutas, caminos, calles, embalses, diques, canales, drenajes, aeropuertos, túneles, redes eléctricas o telefónicas, perforaciones, estructuras de todo tipo, edificios o instalaciones industriales, planes colectivos de viviendas, departamentos y casas, trabajos de mensura, deslinde, amojonamiento o relevamientos topográficos y en general toda clase de obras públicas, construcciones privadas o cometidos propios de la actividad técnico-constructiva. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para: a) Efectuar y/u otorgar contratos y actos jurídicos que sean necesarios y convenientes, ya sea con particulares, empresas, instituciones nacionales, provinciales o municipales, de la República Argentina o del extranjero, bancos reconocidos por el Banco Central de la República Argentina, pudiendo aceptar las cláusulas especiales que rijan conforme a los estatutos y reglamentos de dichas instituciones. b) Comprar y vender materiales, bienes muebles e inmuebles, rodados, aeronaves, como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación o depósito, por los precios, plazos, intereses y demás condiciones que se estimaren convenientes. c) Celebrar toda clase de contratos y presentarse en todo tipo de licitaciones públicas o privadas. d) Realizar todas las operaciones financieras y bancarias de cualquier clase, pudiendo en consecuencia solicitar, concertar préstamos, créditos, descuentos en dinero efectivo o de cualquier otra naturaleza, con garantías reales y/o personales, suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan, ya sea en carácter de fiantes, aceptantes, endosantes, avalistas, otorgar recibos y carta de pago, abrir y clausurar cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, o en descubierto, cajas de ahorro, cajas de seguridad, otorgar, librar, avalar, ceder, suscribir, endosar y negociar de cualquier persona o entidad toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, guías, cartas de pago, prendas o cualquier clase de documentos. e) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones o gestiones de negocios relacionados con su actividad. f) Importar y exportar bienes muebles, rodados, aeronaves. g) Adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. Capital: ₳ 25.000.000. Organo de administración: 2 o más gerentes, socios o no, por 3 ejercicios. Gerentes: Paula Montori, José María Juroczko y Héctor Normando Viola. Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año. Sede Paraguay 2028, 1º "9", Capital.

La Apoderada
Nº 42.550

DISFARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 8/2/91; Oscar Alberto Dragonetti, casado, comerciante, 36 años, DNI. 10.650.323, Pacheco de Melo 3048, piso 5º "D", Capital; José Luis Bisogno, divorciado, publicista, 52 años, CI. 5.060.019, Av. Belgrano 1485, piso 5º "C", Capital; Francisco Pantaleón Greco, casado, comerciante, 55 años, Av. Monroe 4338, piso 2º "A", Capital, DNI. 4.152.406; todos argentinos y el último de los nombrados por sí y en representación de Jorge Antonio Requejo, ar-

gentino, casado, 38 años, DNI. 10.342.895, Rosario 360, piso 2º "A", Capital, publicista; "DISFARCO S.R.L.", Valentín Gómez 3455, piso 2º, Oficina 13, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: La explotación de laboratorios para la fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de cosméticos, perfumería, productos de tocador; de productos medicinales y de artículos y accesorios y elementos de comercialización en farmacias; sus materias primas y productos destinados a la actividad social; Cap.: ₳ 5.000.000; Adm.: Gerente: El socio Oscar Alberto Dragonetti, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31/12.

El Apoderado
Nº 42.561

ELASTICOS EL CALI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificando aviso publicado el 9/10/90 Nº de recibo 26.257, se consigna correctamente la fecha de constitución que fue el 3/10/90 y el objetivo de la sociedad es: brindar el servicio de elásticos, suspensión neumática, tren delantero, reparación de chasis y afines de automóviles, colectivos, ómnibus y camiones.

El autorizado
Nº 42.545

ESTUDIO TARGET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Norberto Horacio D'Agostino, argentino, casado, analista de sistemas, nacido el 10/10/50, DNI. 8.503.309, domic. Triunvirato 3893, 4º "A", Cap. Fed. e Iris Cristina Menna, argentina, casada, analista de sistemas, nacida el 9/1/57, DNI. 12.989.173, domic. Triunvirato 3893, 4º "A", Cap. Fed. Fecha de instrumento privado: 15/2/91. Denominación: "ESTUDIO TARGET S.R.L." Duración: 99 años desde inscripción R.P.C. Objeto: 1. Servicios de computación y procesamiento de datos: a) prestar servicios de elaboración de datos, computación, cálculo y contabilidad con equipos propios y/o de terceros; tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos, máquinas de oficinas, cálculo y contabilidad; importar por cuenta propia y de terceros los equipos necesarios para las prestaciones de servicio vinculados con su objeto. b) realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados análisis, desarrollo e implantación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas computados, como también el alquiler a terceros de los equipos propios. c) realizar por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República, las siguientes operaciones, la prestación de servicios de computación con todas sus etapas, análisis, programación y perforación y procesamiento de información en forma conjunta e individual. 2) La locación de equipos de computación por hora o cualquier otra base de cálculo posible. Capital: ₳ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1.000, VN c/u. Gerentes: Norberto Horacio D'Agostino e Iris Cristina Menna en forma indistinta por 99 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de julio. domicilio: Triunvirato 3893, 4º "A", Cap. Fed.

El Contador Público
Nº 42.632

EQUIFARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto de constitución. 1) Víctor Emilio Rivarés (LE. 4.298.610), arg., comerciante, casado, nacido 24/10/39, domiciliado en Bco. Encalada 5332, Capital Federal y María del Carmen López (DNI. Nº 5.591.409), arg., comerciante, casada, nacida 1/1/47, domiciliada en Av. Santa Fe 2965, 13º "A", Capital Federal. 2) Escr. Púb. Nº 1 del 15 de febrero de 1991. 3) EQUIFARM S.R.L. 4) Viamonte 1336 5º of. 28, Capital Federal. 5) Fabricación, importación, exportación, distribución, compra venta por cuenta propia o de terceros, de productos químicos, medicinales, farmacéuticos, veterinarios y similares para el agro, sanidad animal o animales domésticos. 6) 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 5.000.000 8) Gerentes: Víctor Emilio Rivarés y María del Carmen López. 9) 30 de junio de cada año.

La Apoderada
Nº 42.585

GALERIA BELZEBU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación. Escritura Nº 271, del 24/12/90, don Augusto Bonardo Vucetich y Haydée Mabel Cabaleiro, socios de "GALERIA BELZEBU S.R.L.", resuelven: don Augusto Bonardo Vucetich cede la totalidad de sus cuotas a Haydée Mabel Cabaleiro y Silvia Graciela Craviotto de Amuy, y éstas como únicas y actuales socias Modifican la cláusula 4ª así: Cuarta: Capital ₳ 10.000, suscripto por Haydée Mabel Cabaleiro 9.500 cuotas y Silvia Graciela Craviotto de Amuy 500 cuotas. Designan Gerente a Haydee Mabel Cabaleiro.

La Autorizada
Nº 42.597

GLAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 5/12/90; Se resuelve disolver la sociedad "GLAMAR S.R.L.", al día 30/6/90, fecha en que cesaron las operaciones sociales y nombrar Liquidadores a sus socios Miguel Arcangel Cifrodelli y Gonzalo Ques Varela.

El Apoderado
Nº 42.560

IGOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Daniel Pumar, DNI. 13.887.217, nacido el 29/2/60, Mabel Teresa Ciancio, DNI. 16.455.839, nacida el 27/9/62, ambos casados, comerciantes, argentinos, domiciliados en Sáenz Valiente 550, Martínez, Bs. As. 2) 11/2/91. 3) IGOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Santiago del Estero 1858, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: asesoramiento técnico por medio de consejeros y expertos en toda clase de estudios, investigaciones y trabajos referentes a manufacturas, empaquetamiento, estilización, presentación, análisis, mercados, precios, distribución y publicidad de mercaderías u otros bienes, así como los referentes a la promoción de ventas y/o desarrollo de empresas, comercios, negocios, etc. Además de estas funciones, la sociedad podrá por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país: preparar, contratar, comerciar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad en todas las operaciones propias del género: también podrá organizar festivales, concursos, recitales, espectáculos, contratar y representar artistas, comprar espacios en los distintos medios de comunicación e inclusive tomar en explotación cualquier medio de comunicación conforme a las modalidades de plaza vigentes. También será objeto de la sociedad la realización de operaciones inmobiliarias, mediante la compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles destinados a la vivienda, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y también todas aquellas que puedan ser consideradas como viviendas económicas. Para el mejor cumplimiento de sus objetivos, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos, como así también efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras, de créditos, de mandatos y actos jurídicos de cualquier naturaleza, con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes que se relacionen directa o indirectamente con los mismos. 6) 99 años. 7) ₳ 30.000.000 9) Gerente: Roberto Daniel Pumar, Mabel Teresa Ciancio. 10) 31 de diciembre.

La Autorizada
Nº 42.577

INGOUVILLE PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/6/90 se realizó la siguiente cesión de cuotas de INGOUVILLE PUBLICIDAD S.R.L.: 600 cuotas v/n. ₳ 600 de Inés Ingouville de Girola, argentina, comerciante, casada, de 37 años, DNI. Nº 10.203.886, con domicilio en Catamarca 412, Acassuso, a Guillermo Juan Reineke, argentino, casado, publicitario, de 35 años por un valor de ₳ 600.000. Los socios restantes prestan conformidad para la presentación.

La Autorizada
Nº 42.608

LOOK TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Continuadora de Look Time Soc. de Hecho)

Convenio privado del 15/2/91. 1) Angel Guillermo Valente, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, LE. 4.051.767, Guillermo Jorge Valente, argentino, casado, comerciante, 13/8/63, DNI. 16.527.702, ambos domiciliados en Juramento 2175, piso 4, Dto. 8, Capital. 2) LOOK TIME S.R.L. (Continuadora de Look Time Soc. de Hecho). 3) 99 años a partir de la inscripción en R.P.C. 4) fabricar, comprar, vender, dar en consignación, todo lo concerniente a programas de computación, accesorios para computación, fabricación, venta y compra de computadoras, telefonía en general, así como su importación y exportación y ejercer cualquier otra actividad comercial o industrial en relación con los rubros especificados. 5) ₳ 10.530.000 6) Junín 345, Capital. 7) todos los socios son gerentes. 8) 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 42.640

ORGANIZACION C.D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace constar que la nacionalidad de los socios Carlos Cristaldo y Ernesto Da Ros es argentina. Recibo Nº 30.389, publicado el 2 de noviembre de 1990 en Boletín Oficial.

El Autorizado
Nº 42.574

RESTAURANTE BASQUE FRANCAIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 18/2/91; Evelio Cornas Rojo, español, 53 años, comerciante, CI 7.306.071, Metán 3793, Capital; Oscar Boada, 75 años, jubilado, LE. 0.262.638, Av. Belgrano 1249, piso 3º "A", Capital y Leopoldo Antonio José Calviño, 43 años, abogado, LE. 7.598.789, Av. Rivadavia 5748, piso 7º "A", Capital; argentinos y casados; "RESTAURANTE BASQUE FRANCAIS S.R.L.", Av. Belgrano 1249, piso 3º "A", Capital; Plazo: 99 años; Obj.: La explotación de comercios dedicados a restaurantes, parrillas, casas de lunch y toda otra actividad gastronómica; Cap.: ₳ 6.000.000; Adm: los 3 socios en calidad de gerentes, en forma conjunta de cualesquiera de los socios gerentes; Garantía: ₳ 1.000.000; Cierre ejercicio: 31/12.

El Apoderado
Nº 42.539

RYKIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por esc. del 12/2/91, Fº 305, Reg. 351, a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, se constituyó una S.R.L. a saber: Socios: Roberto Ezra Attie, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 28/6/40, domiciliado en Alsina 1168, Cap., DNI. 4.313.304; Diana Raquel Meller, argentina, viuda, comerciante, nacida el 3/6/49, LC. 6.206.297, domiciliada en Paraguay 2342, piso 15 "B", Cap. Denominación: "RYKIEL S.R.L.". Domicilio: Paraguay 2342, piso 15 "B", Cap. Duración: 99 años a partir de fecha de escrituración. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Industrial: Producción, elaboración, transformación e industrialización de hilados y tejidos naturales, artificiales y/o sintéticos y confección con los mismos de telas, tejidos y mercaderías de todo tipo, para el hogar, el vestir, el comercio y la industria. Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento y envasamiento de todo lo que se relacione con lo detallado en el ítem industrial. Importación y exportación. Explotación de concesiones, patentes, marcas, privilegios, modelos, licencias industriales o no. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Intervenir en licitaciones públicas o privadas. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, explotación y construcción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando al efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Financiera: Aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y cualquier otra operación permitida por la Ley. Se incluyen las operaciones contempladas en las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Compra, venta y permuta de toda clase de títulos, acciones y valores públicos y privados. Capital: ₳ 50.000.000, dividido en 50.000.000 de cuotas de ₳ 1 c/u. Administración, representación legal y uso de firma: está a cargo del Sr. Roberto Ezra Attie, en su calidad de Gerente por el término de 20 años. Ejercicio social: 30 de junio.

La Escribana
Nº 42.638

SEGU-RAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rosa Irene Mitoire, 42 años, DNI. 5.804.823, Avda. Dellepiane, torre 11, 3º "D", barrio C. Copello y Aníbal Eduardo González, 51 años, DNI. 4.306.106, Güemes 4550, 8º "C"; ambos comerciantes, argentinos, casados y de Capital Federal. 2) SEGU-RAP S.R.L. 3) 18/2/91. 4) Pte. Perón 1757, P.B. "I", Cap. Fed. 5) 30 años desde inscripción. 6) Sociedad de Policía Particular: seguridad integral de lugares o bienes dentro de inmuebles e investigaciones privadas en ámbitos civil, comercial y laboral. 7) ₳ 300.000 8) Gerencia por plazo duración indistintamente. 9) Socios designados Gerentes. 10) 31 de agosto.

El Socio Gerente
Nº 42.635

SIGLO 21

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 7/2/91. Luis Rubinstein, 54 años, CI. 6.577.714, Arribeños 1509, piso 15º, Capital y Jorge Alberto Rubinska, 36 años, DNI 11.251.342, Av. Cabildo 3150, piso 10º "A", Capital; argentinos, casados y comerciantes; "SIGLO 21 S.R.L.", Pasteur Nº 209, Capital; Plazo: 3 años; Obj.: Compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de artículos de relojería y joyería, de fantasías, de electrónica y audio; de artículos para el fumador; cuchillería; herramientas; artículos y artefactos para el hogar; de objetos de arte y para regalos; Cap.: ₳ 15.000.000; Adm: Los socios en calidad de gerentes, en forma conjunta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 30/11.

El Apoderado
Nº 42.563

SOLDABRAS ABRASIVOS Y SOLDADURAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 31/12/90, el socio Jorge Mario Puppi cedió la totalidad de sus cuotas de ₳ 1 c/u. a su consocio Roberto Gustavo Moretton o sea 3333 cuotas y el socio Eduardo José Sacco cedió la totalidad de sus cuotas de ₳ 1 c/u. de la sig. forma: a su consocio Roberto Gustavo Moretton 1666 cuotas y 1667 cuotas a Marcela Beatriz Tarditi de Moretton, casada, arg., nac. 31/12/59, comerciante, DNI. 13.884.555, domicilio Cordero 456, Adrogué, prov. de Bs. As. Los nuevos socios reformaron el art. 4º del Contrato social, sin aumentar el capital. Por instrumento privado del 14/2/91, el socio Roberto Gustavo Moretton, cedió a Eduardo José Sacco, divorciado, arg., nac. 29/8/31,

comerciante, DNI. 4.352.727 y a María Cristina Fernández, divorciada, arg., nac. 13/7/45, LC. 5.465.945, comerciante, domiciliados en Montes de Oca 373, 11º "A", Cap. Fed. 2.500 cuotas a c/u. de ellos. Los actuales socios modificaron los artículos 4º: sin modificar el capital y el 5º, referente a que la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Eduardo José Sacco y Roberto Gustavo Moretton, que actuarán en forma conjunta con el cargo de gerentes. La Sra. Tarditi de Moretton, como socia, prestó su conformidad a la cesión realizada por su esposo y por derecho propio, prestó el consentimiento requerido por el art. 1277 del Código Civil.

El Socio
Nº 42.602

STIRP'E

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación edicto de constitución Nº 35605. Socios José Roberto Cerini, casado, comerciante; Aurora Passarelli, soltera, comerciante y Diego Roberto Cerini, comerciante, soltero. Ampliación del objeto publicado en original: c) Financieras: Efectuar depósitos, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía; descontar documentos, constituir y transferir hipotecas; compra y venta y administración de créditos, títulos, debentures, acciones, bonos y títulos valores. Participar en sociedades de capital constituidas o a constituirse. Quedan excluidas aquellas operaciones que requieran autorización especial, las previstas en la Ley de entidades financieras y aquellas en las que se recurra al concurso público de capitales. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con cualquier institución oficial o privada del sistema financiero, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional, Caja Nacional de Ahorro y Seguro y demás entidades nacionales creadas o a crearse, que pudieran reemplazar a las antes mencionadas.

Nº 42.592

TRANSIMPORTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 640 de fecha 12/11/90. socios: Fernando Federico Panelo, empresario, nacido el 19/4/49, LE. 7.961.403 e Inés María González, comerciante, nacida el 29/9/52, DNI. 10.625.281, ambos argentinos, casados, domiciliados en Florida 259, P. 3º, Of. 313, Cap. Fed. Denominación: TRANSIMPORTEX S.R.L. Domicilio: Florida 259, P. 3º, Of. 313, Capital. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) El transporte ferroviario, terrestre, aéreo, fluvial o marítimo en el país o en el exterior, de cargas en general; b) Almacenaje, estibaje, embalaje, depósito y/o guardia de mercaderías, depósito de mercaderías en tránsito, expedición y coordinación de los medios de transporte y servicio multimodal de lo expresado anteriormente; c) La tramitación en todas sus etapas de los despachos a plaza de mercaderías de importación y exportación y el embarque de mercaderías de exportación, en calidad de agente o representante; d) La fabricación, comercialización, reparación y mantenimiento de grúas, hidrogrúas, elevadores, escaleras mecánicas e hidráulicas y todo tipo de equipos especiales montados sobre automotores o con tracción propia, relacionados con la carga, descarga, trasbordo y transporte de mercaderías en general; e) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Capital Social: 10.000.000 de Australes. cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Administración y representación: A cargo de ambos socios actuando en forma indistinta en el carácter de Gerentes.

El Escribano
Nº 42.583

TU LIBRERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: datos art. 10 Ley 19.550: 1) Laura Inés D'Amato, argentina, Licenciada en Economía, casada, DNI. 11.121.096, nac. 19/12/53, dom. Coronel Díaz 2149, 1º "C", Cap. y María Mónica Walker de Arzadun, argentina, casada, Contadora Pca., DNI 11.704.568, nac. 1/10/55, dom. Junín 658, Torre B, 7º "C", Cap. 2) 4/1/91; 3) TU LIBRERIA S.R.L. 4) Buenos Aires. Se fija sede en Junín 745. 5) Actividades: 1) la edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y de divulgación, revistas, folletos y cualquier otro medio de almacenamiento de información tanto nacionales como extranjeros, 2) la compra, venta, permuta, importación y exportación de los elementos enunciados en el punto precedente, 3) la publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas, obras y creaciones directamente relacionadas con el objeto social. 6) 99 años. 7) ₳ 5.000.000 8) Gerencia integrada por uno o más titulares con mandato por 3 años si no son socios y todo el plazo si lo son. Se designó a María Mónica Walker de Arzudun. 9) indistinta de todos los miembros. 10) 28 de febrero.

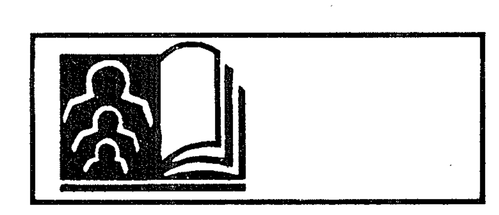
La Escribana
Nº 42.528

VR MARINE ELECTRONICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privada del 20/9/90 el Sr. Terence Greig Van de Velde transfirió sus 2.000 cuotas de capital: Al socio Jorge A. Roncoroni 1.800 cuotas y las 200 restantes al Sr. Fernán Pablo Roncoroni, argentino, nacido 7/3/70, soltero, comerciante, DNI. 21.522.525, Tucumán 358, 6º "L", Cap. Los 2 actuales socios ampliaron el capital social de ₳ 40. a ₳ 2.000.000, con integración en efectivo, así distribuido: Jorge Antonio Roncoroni, designado Socio Gerente, 1.900.000 cuotas y Fernán Pablo Roncoroni 100.000 cuotas. Se modificaron los Arts. 5º y 6º del Contrato Social.

El Autorizado
Nº 46.622



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

JUAN TOZZI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber: Por Asamblea del 5/5/1989, elevada a escritura Nº 11 del 14/1/91, Reg. 562 Cap. Fed., se aumentó el capital social en ₳ 205.999,9897 elevándolo a ₳ 206.000. Reformó Artículo Quinto del Contrato Social; y Miryam Silvia Roxana Tozzi, cedió y transfirió a Sonia Gabriela Tozzi, soltera, argentina, nac. 25/9/62, comerciante, DNI.16.226.066, domiciliada en Julián Alvarez 1725, Cap. Fed., el 50% de la parte de interés comanditado que tenía y le correspondía por su valor nominal, ₳ 750.

El Escribano
Nº 42.616

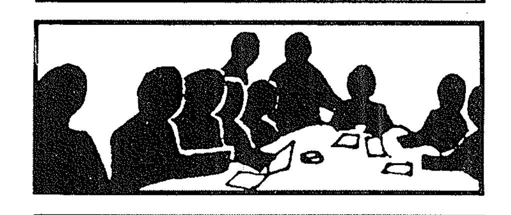
LA BLANCA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que en la publicación del 18/2/91 de la sociedad LA BLANCA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES donde dice; Edith Nelly Susana de Arizu debe leerse Edith Nelly Busana de Arizu como también donde dice Susana de Arizu debe leerse Busana de Arizu, publicación s/recibo nº 41.912.

La autorizada
Nº 42.554

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 35 y 37 del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 24 de abril de 1991, a las 20,30 horas, en la sede social, calle Ciudad de La Paz Nº 1760, Capital Federal, para trata la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos.
4º) Ratificación aumento de cuotas Socios y Panteón, realizados en el Ejercicio.
5º) Designación de Socios Honorarios a las personas que han cumplido 50 años de asociados.
6º) Renovación parcial del Consejo Directivo, que comprende: 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Pro-Tesorero, 3 Vocales titulares, 8 Vocales Suplentes, 3 Miembros Titulares y 2 Suplentes, para el órgano de fiscalizción, 7 vocales titulares y 7 suplentes, para integrar el Jurado de Honor.

El Presidente
e. 25/2 Nº 42.576 v. 25/2/91

ASOCIACION MUTUAL PERSONAL PEÑAFLOR

CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres./as. Asociados/as.: Que el día 29 de marzo, a las 15,45 horas, se llama a Asamblea General Ordinaria para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea,
2º) Elección del Presidente de la Asamblea,
3º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta,
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio Social cerrado el 30 de noviembre de 1990.
5º) Designación Junta Electoral que fiscalizará las elecciones para renovar la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.
6º) Incremento Cuota Social.
7º) Modificación de los artículos Nº 16 y Nº 54 del Estatuto Social.

La Asamblea Ordinaria se realizará de acuerdo a los Estatutos aprobados por el I.N.A.M., comenzará a las 15,45 horas, en caso de no concurrir el 50 % (Cincuenta) más 1 (uno) de los Asociados, se demorará 30 (treinta) minutos; luego de los cuales se procederá a realizarla si la cantidad de concurrentes supera el número de miembros de la Comisión Directiva.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1991.

El Presidente
e. 25/2 Nº 42.652 v. 25/2/91

"C"

COMPLEJO INDUSTRIAL PET (CIPET) S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose podido celebrar por falta de quorum la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocada para el 19 de febrero de 1991, convócase a los señores Accionistas de COMPLEJO INDUSTRIAL PET (CIPET) S. A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 19 de marzo de 1991, a las 10 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 887, 3º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Ratificación y confirmación de las decisiones adoptadas por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 1990;
3º) Aumento del capital y emisión de acciones;
4º) Reforma de los estatutos sociales;
5º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo dispuesto en los puntos precedentes.

El Presidente
e. 25/2 Nº 42.625 v. 27/2/91

CONTRUECES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 20 de marzo de 1991, a las 18 y 19 horas, en primera y segunda convocatoria, en Av. Díaz Vélez 4101, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) ley 19.550 ejercicio al 30 setiembre 1990.
3º) Pago honorarios a directores no obstante hacer arrojado quebranto el ejercicio y tratamiento pérdidas acumuladas.
4º) Determinación del número de directores a elegir, elección de directores y elección de síndicos.
5º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo.

El Directorio
e. 25/2 Nº 42.644 v. 1/3/91

COUNTRY "MI REFUGIO" S. A.
Registro Nº 67338

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse la 1º y 2º convocatoria el día 12/3/91 a las 18 y 19 horas respectivamente, en la sede social de la calle Fitz Roy 2468, 1er. piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la demora en la realización de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos determinados en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1990.
3º) Elección del Directorio.
4º) Elección del Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 25/2 Nº 42.633 v. 1/3/91

"G"

GEOWELL S. A. I. C. y F.
Registro Nº 9675

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, para el día 18/03/91 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 725, 9º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31/03/90 y de las gestiones del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración del Saldo de la Cuenta Ajuste de Capital y su destino.
5º) Consideración del Estado de Resultados del Ejercicio.
6º) Retribución a los Directores y Síndicos y aprobación según art. 261 de la ley Nº 19.550.
7º) Fijar y designar Directores y Síndicos: Titular y Suplente.
8º) Autorización art. 273 Ley Nº 19.550.

El Directorio
e. 25/2 Nº 42.603 v. 27/2/91

GRIMOLDI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de marzo de 1991, a las 9,30 horas en la calle Sarmiento 643 - 1er. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio para completar el período de un año aprobado por Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1990.

El Directorio

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Sociedades, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación.

e. 25/2 Nº 42.533 v. 1/3/91

"H"

HECALMO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de HECALMO S. A. a Asamblea General Ordinaria, en la sede social de Reconquista 715, Piso 6, Of. C/D, para el día 12 de marzo de 1991, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de las razones del tratamiento fuera de término de los Estados Contables del Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1990.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550 y su modificatoria Nro. 22.903, por el ejercicio económico nro. 2 finalizado el 31 de enero de 1990.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio, sujetos a lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550 y su modificatoria ley 22.903.
5º) Elección del Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 25/2 Nº 42.623 v. 1/3/91

HECALMO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de HECALMO S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de marzo de 1991, a las 20 horas, en su sede social de Reconquista 715, Piso 6, Oficinas C/D, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Cesión de uso de marca de fábrica y entrega en comodato de Maquinarias, Herramientas y matrices, con exclusividad en fabricación y comercialización.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 25/2 Nº 42.627 v. 1/3/91

"L"

LIDACA S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. accionistas en Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 1991 en sus oficinas de la calle Avda. de Mayo 1370, piso 10, of. 265/66 a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos artículo 234 inciso "F" de ley S. A. por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
2º) Fijación de número de Directores y sus designaciones.
3º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.

El Directorio
e. 25/2 Nº 42.637 v. 1/3/91

"M"

MUTUAL COORDINADORA DE VIVIENDAS FERROVIARIAS (MUCOVIF)

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 27/3/1991, 21 Horas, en Reconquista 1017, 1 "A", Capital, con el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea;
2º) Tratamiento de los motivos que ocasionaron el llamado a Asamblea en exceso del plazo fijado por los Estatutos;
3º) Consideración del Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora;
4º) Tratamiento de los Reglamentos de Ayuda Económica Mutual con fondos propios, Vivienda, Guardería, Consumo, Compras y Campo Recreativo y Deportes;
5º) Tratamiento de la adquisición de Predios;
6º) Reemplazo de autoridades vacantes;
7º) Fijación de cuota mensual.

El Secretario
e. 25/2 Nº 42.618 v. 25/2/91

"P"

PALASUR S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará a las 17 horas del día 13 de marzo de 1991 en la sede social sita en Florida 541, 9º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firma el acta.
2º) Situación de PALASUR S. A. en relación a la situación del Banco Alas Coop. Ltdo. (en liquidación).

El Presidente
e. 25/2 Nº 42.547 v. 1/3/91

PALASUR S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de marzo de 1991, a las 15 horas en la sede social sita en Florida 541, 9º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término de ley.
3º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550.
4º) Propuesta de Asignación de resultados.
5º) Designación de 3 (tres) Directores Titulares y 1 (un) Director Suplente por renuncia y vencimiento de mandatos, por el término de 2 (dos) años.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente por vencimiento de mandato, por el término de 1 (un) año.

El Presidente
e. 25/2 Nº 42.548 v. 1/3/91

"R"

RADIODIFUSORA EL CARMEN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 12 de marzo de 1991 a las 8,30 hs. en primera y a las 9,30 hs. en segunda convocatoria que se llevará a cabo en la sede social provisoria, Montevideo 604, 5º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 14 de febrero de 1991 a las 17 hs. en primera y a las 18 hs. en segunda convocatoria; revocatoria de lo resuelto con relación al derecho de preferencia;
3º) Aumento del capital social más allá del quintuplo, modificación del estatuto en lo pertinente, suscripción e integración del nuevo capital, emisión de acciones.

El Interventor Judicial
e. 25/2 Nº 45.527 v. 1/3/91

RAMOTOR S. A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de marzo de 1991 a las 10 hs., en Hipólito Yrigoyen 3260 9º P Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causa de la convocatoria a Asamblea General fuera del plazo legal prescripto por la ley 19.550.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 26 cerrado el 30/9/90.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección de directores y síndicos.

El Directorio
e. 25/2 Nº 42.126 v. 1/3/91

"U"

U. D. S. A. UNION DEVOTO SOCIAL ALLENDE

CONVOCATORIA

Señores Socios:

Tenemos el agrado de comunicarles que por resolución adoptada en la reunión realizada el dia 10 de febrero de 1991, bajo la presidencia del Sr. Félix Ramagnano, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de acuerdo al Art. Nº 12 de nuestros Estatutos, para el 17 de marzo de 1991 a las 10,00 horas en nuestra sede social sita en la calle Melincué Nº 4656, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Aprobación de Memoria y Balance e Inventario, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/90.
3º) Elección de los Miembros para integrar la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
4º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente

NOTA: Concurrir con la presente circular para su identificación en el libro de asociados y verificar su estado con Tesoreria, debiendo estar al dia para participar de la Asamblea.

e. 25/2 Nº 42.530 v. 25/2/91

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Schaer y Brión S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero, avisa que José Luis Palacin vende a Ricardo Bartumeus "Panaderia, Fábrica de Masas y Emparedados", sita en AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 6702, Capital Federal. Reclamos en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal.

e. 25/2 Nº 42.656 v. 1/3/91

"E"

Gustavo Adalberto Turco avisa: que transfiere a Luis Dilda la panaderia mecánica La Flor del Trigo, sita en la calle ENRIQUE RODO Nº 5561, Cap. Fed. Reclamos de ley en la misma.

e. 25/2 Nº 42.567 v. 1/3/91

"L"

Cepal Asesores S.R.L., representados por el martillero público Eduardo A. Cechini, con of. en Av. Diaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan la anulación del edicto Nº 39.483, de fecha 2/1 al 8/1/91 al quedar sin efecto la venta de Juan Bautista Calabró a Raúl Omar Martinez del negocio de Panaderia, sito en la calle LAVALLEJA Nº 1094 de Capital Federal.

e. 25/2 Nº 42.634 v. 1/3/91

"M"

Gustavo Gabriel Mármol, Corredor público, comunica por cinco dias que Francisco Mariano Tito vende el Fondo de Comercio de rubro: Galletitería, Lácteos - Venta de Comestibles en General - Venta de Bebidas en General - y Venta de Helados sin Elaboración - sito en la calle MISIONES 13, Capital al Sr. Vicente Juan Musmeci. Reclamos de Ley Maza 11, Capital.

e. 25/2 Nº 42.629 v. 1/3/91

"R"

La señora Filomena Cascardo de Perrotta transfiere el fondo de comercio a la señora Luz Maria Abatangelo, dedicado a Guarderia Infantil, libre de deudas y/o gravámenes ubicado en RAMON L. FALCON 3054, Capital. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

e. 25/2 Nº 42.531 v. 1/3/91

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"B"

BEARSON S. A.

BEARSON S.A. comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 6 de agosto de 1990 y del Directorio del 7 de agosto de 1990 el nuevo Directorio de BEARSON S.A. queda integrado de la siguiente manera: Presidente Eduardo Luis Baques; Vice-Presidente Florencio Hilario Baques; Directores Titulares Elisa López y Maria de los Angeles Landry.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1990.

El Directorio
e. 25/2 Nº 42.570 v. 25/2/91

"CH"

CHACO Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria del 26 de noviembre de 1990, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos. Directorio. Presidente: Luis Atilio Rodriguez Cecconi; Vicepresidente: Eduardo Alberto Rodriguez Cecconi; Directores titulares: Alfredo Luis Rodriguez; Eduardo Luis Rodriguez Borgonovo y Luis Vicente Rodriguez. Directores suplentes: Virginia Elena Rodriguez Borgonovo de Paoppi y Maria Teresa Besednjak. Todos por un año. Sindico titular: Mario Néstor Chiuki. Sindico suplente: Fausto Carrillo. Ambos por el término de un año.

La Apoderada
e. 25/2 Nº 42.551 v. 25/2/91

"D"

DISCO S. A.

Se comunica a los sres. accionistas que la Asamblea Extraordinaria de la Sociedad del dia 28/1/91 concluida el dia 7/2/91 dispuso un Aumento del Capital Social de ₳ 500.000.000 a ₳ 715.000.000 mediante la emisión de 215.000.000 de Acciones Ordinarias de cinco votos valor nominal de ₳ 1 (un austral) cada una, nominativas no endosables, mitad Clase "A" y mitad Clase "B", que se ofrece en suscripción mediante la integración en dinero efectivo de las acciones emitidas y con una prima de emisión de ₳ 417,60465 por acción. Tanto el aporte de capital como la prima de emisión deben abonarse integramente al momento de la suscripción y se ajustarán de acuerdo a la variación que experimente el dólar estadounidense vendedor Banco Nación al dia en que se haga efectiva la integración y tomando como base de ajuste la paridad de ₳ 7.500 por dólar estadounidense, imputándose toda diferencia que derivare del referido ajuste a prima de emisión. Los Srs. Accionistas tendrán la opción para ejercer el derecho de preferencia de suscripción dentro de los 30 dias de la última publicación de este edicto, en el domicilio social de la calle Larrea 847, Piso 1, Capital Federal.

El Directorio
e. 25/2 Nº 42.566 v. 27/2/91

"F"

FERROEDIL Sociedad Anónima Industrial y Comercial

A fines de Ley se hace saber que FERROEDIL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL por Asamblea Extraordinaria unánime del 20/9/1990, resolvió la disolución anticipada y su liquidación. Comisión Liquidadora Presidente Ing. Paula Inés Valle, VicePresidente Pedro Mateo Biscayart, Director Titular Juan Carlos Andreone; duración un año; Sindico Titular Pio Luis Guaraldo y Sindico Suplente Santiago Cleto Musante; duración un año. Representación legal y uso firma social: individual e indistinta por uno cualesquiera de los miembros de la Comisión Liquidadora. Reclamos u oposiciones de Ley en sede social Avda. Diaz Vélez 3873, Piso 11º, Capital Federal.

La Comisión Liquidadora
e. 25/2 Nº 42.630 v. 25/2/91

"I"

INDO Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 15 de febrero de 1991 se resolvió ratificar la decisión del Directorio de distribuir dividendos entre los señores Accionistas, en proporción a sus tenencias, la cantidad de ₳ 10.000.000.000 provenientes de la cuenta de "Resultados no Asignados" del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.

El Directorio

NOTA: El pago se efectuará en nuestra Sede Social ubicada en la calle Reconquista 458, piso 12, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 horas.

e. 25/2 Nº 42.650 v. 25/2/91

"J"

JOSE FERRARINI SACI

Se hace saber que JOSE FERRARINI SACI, por Esc. 11 Fº 57 Rº 118 del 15/1/91 revocó los poderes conferidos a favor de Mario Mazzei, Carlos Alberto Storni, Enrique Oscar Nielsen para actuar como mandatarios del GRUPO A y a favor de Héctor José Scilingo, Zenón Ramón Tymczyszyn y Teresa Cáceres para actuar como mandatarios del GRUPO B, por Esc. 311 del 29/12/89 Fº 1135 Rº 118 inscripta Nº 102 Lº 79 Pod. 23/3/90. Conste.

El Escribano
e. 25/2 Nº 42.654 v. 25/2/91

"L"

LOLA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un dia el siguiente edicto: Se designa como gerentes al Sr. Juan Bautista Arana y a la Sra. Maria del Carmen Garcia.

La Sociedad
e. 25/2 Nº 42.594 v. 25/2/91

"M"

MARPLA FORESTAL Sociedad Anónima

Recibo Nro. 35766 del 4/12/91 rectificatoria edicto MARPLA FORESTAL SOCIEDAD ANONIMA. Se deja constancia que por resolución de la asamblea del 30/10/90 Nro. 25 y resolución del Directorio de igual fecha Nro 129, el Directorio de la sociedad quedó conformado: Presidente: Roberto Russo, Vicepresidente: Rafael Aragón, Vocales: Juan Honorio Bosio, Ramón Maurente, Ana Maria Aragón de Ortiz y Domingo Tabares.

El Abogado-Escribano
e. 25/2 Nº 42.648 v. 25/2/91

MURESCO Sociedad Anónima

El directorio informa que se pone a disposición de los accionistas a partir del 27 de febrero de 1991 un dividendo en efectivo por ₳ 341.000.070.-, que corresponden a la segunda puesta a disposición sobre un total de ₳ 6.000.000.000.- votado por Asamblea Ordinaria del 29 de junio de 1990. La suma de ₳ 341.000.070.- representa el 166.829.780 % del capital social. Domicilio de pago: Rivadavia 3318, Capital Federal.

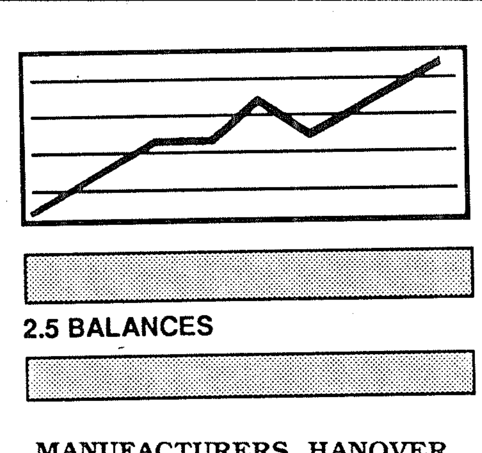
El Directorio
e. 25/2 Nº 42.612 v. 27/2/91

"V"

VIDEA S. A.

Se hace saber por tres dias que la Asamblea General Extraordinaria del 4 de febrero de 1988 ha resuelto elevar el capital social desde la suma de ₳ 12.- a la suma de ₳ 346.000, emitiendo en ese acto acciones por la totalidad del nuevo capital, las que tuvieron como finalidad: a) Reemplazar a las actualmente en circulación ₳ 12; b) Ofrecimiento en suscripción ₳ 345.988. Tal decisión fue instrumentada por documento privado. Asimismo se informa que el importe indicado en a) será canjeado en la sede social por las acciones en circulación y a la par en función de las respectivas tenencias. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción.

El Síndico
e. 25/2 Nº 42.604 v. 27/2/91



2.5 BALANCES

MANUFACTURERS HANOVER

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sucursal: No posee (Soc. Const. en el extranjero)

Balance

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/90

(Cifras expresadas en millones de australes)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES (ANEXO H)		
— Efectivo y oro		5,433
— Bcos. y Corresponsales		127,814
		133,247
B. TITULOS PUBLICOS (Anexos A y H)		
— Con cotización		73,940
		73,940
C. PRESTAMOS (Anexos B y H)		
— Adelantos		33,872
— Doc. sola firma		5,192
— Prest. I.A.F.		15,221
— Prest. Tit. Val.		167,506
— Prest. Sec. Financiero		288,001
— Prest. Tit. Val. Sec. Financiero		59,470
— Otros		17,337
Más ajustes e ints.		55,451
Menos Previsiones (Anexo F)		(8,277)
		633,773
D. OTROS CREDITOS POR INTERM. FINANC. (Anexos B y H)		
Capitales:		
— Diversos		
— Ds. x Vta. Cbio. Ctdo. liq.	12,321	
— Ds. x Vta. Cbio. Térm.	20,397	
— B.C.R.A Diversos	8,602	
		41,320
Más ajte. e ints. dev.		5
		41,325
G. CREDITOS DIVERSOS (Anexo H)		
— Anticipos al personal	368	
— Pgos. efect. por adel.	183	
— Deudores vs.	2,306	
— Ahorro obligatorio	1,214	
— Préstamos al personal	622	
— Anticipos de impuestos	85	
		4,778
Más Ajtes. e ints. dev.		81
		4,859
H. BIENES DE USO (Anexo D)		47,284
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)		16,876
TOTAL ACTIVO		951,304

PASIVO

L. DEPOSITOS (Anexo H)		
— Cuentas corrientes		(546)
— Plazo fijo en australes		(153,136)
— Plazo fijo en títulos valores		(125,056)
— Ahorro		(100)
— Otros		(208)
Más ajtes. e ints. deveng. a pagar		(16,832)
		(295,878)
M. OTRAS OBLIG. POR INTERMED. FINANC. (Anexo H)		
— B. C. R. A.		(5,903)
— Otros Bcos. y Org. int. en australes		(67,484)
— Otros Bcos. y Org. int. en mon. ext.		(254,767)
— Diversas		
Ventas de cambio a termino	(20,683)	
Retenciones a terceros	(263)	
Acreed. por compra cabio. a têrm.	(13,409)	
Comisiones dev. a pagar	(375)	
Ventas de cambio a liquidar	(12,070)	
Primas a dev. por vta. cabio. térm.	(741)	(47,541)
Más ajtes., intereses dev. a pagar		(72,736)
		(448,431)
N. OBLIGACIONES DIVERSAS (Anexo H)		
— Remuneraciones y cgas. soc. a pagar		(1,179)
— Impuestos a pagar		(2,877)
— Acreedores varios	(1.975)	
— Otras	(694)	(2,669)
		(6,725)
O. PARTIDAS PEND. DE IMPUTACION		(5)
TOTAL PASIVO		(751,039)

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL	0
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	(110,063)
S. RESERVAS DE UTILIDADES	(77,104)
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(13,098)
TOTAL PATRIMONIO NETO	(200,265)
TOTAL PASIVO Y P. N.	(951,304)

CUENTAS DE ORDEN (Anexo H)

BENEFICIARIOS DE CREDITOS OTORGADOS	12,721
GARANTIAS RECIBIDAS	55,023
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	14,891
VALORES EN CUSTODIA	1,830,386
VALORES AL COBRO	2,259
VALORES COMPENSABLES A CARGO DE OTRAS ENT.	11
CREDITOS OBTENIDOS (SDOS. NO UTILIZADOS)	17

CUADRO DE RESULTADOS BCRA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/90

(Cifras expresadas en millones de australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Ajtes. e ints. por prést.	(889,971)	(40,262)	(930,233)
— Rdo. por tit. púb.	(47,953)	(59,549)	(107,502)
— Rdo. por locación financiera	(412)		(412)
— Dif. cot. y primas vta. térm.	0	(179,114)	(179,114)
Total	(938,336)	(278,925)	(1,217,261)
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajtes. e ints. por dep.	331,153	35,482	366,635
— Aptes. e imp. s/ing. fin.	41,632	(14,989)	26,643
— Dif. cot. y primas por cpra. térm.	0	390,005	390,005
Total	372,785	410,498	783,283
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD			
— Por operaciones en australes	32,788	0	32,788
Total	32,788	0	32,788

D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones		(3,845)	(5,388)	(9,233)
— Otros		(1,350)	(1,293)	(2,643)
Total		(5,195)	(6,681)	(11,876)
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones		205	8,427	8,632
— Aptes. e imp. s/ing. serv.		526	487	1,013
Total		731	8,914	9,645
F. RDO. MONET. POR INTER. FINANC.		264,230	124,595	388,825
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas soc.		38,345	0	38,345
— Honorarios y serv. admin. contr.		4,880	0	4,880
— Depreciación bienes de uso		2,150	0	2,150
— Otros:				
Representación	2,398			
Serv. al personal	624			
Serv. de seguridad	816			
Seguros	336			
Alquileres	1,014			
Papelería y ut.	617			
Electr. y comun.	2,890			
Publicidad	502			
Impuestos	21,117			
Mantenim. y Rep.	2,074			
Otros Gs. de Ofic.	10,175	42,563	0	42.563
Total		87,938	0	87,938
H. UTILIDADES DIVERSAS				
— Alquileres		(413)	0	(413)
— Aj. e int. x cred. div.		(2,496)	0	(2,496)
— Otras		(1,107)	0	(1,107)
Total		(4,016)	0	(4,016)
I. PERDIDAS DIVERSAS				
— Depreciación bienes diversos		340	0	340
— Otras		1,408	0	1,408
Total		1,748	0	1,748
J. RESULT. MONET. POR OTRAS OPERACIONES		3.972	0	3.972
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS		0	0	0
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - PERDIDA				75,046

Los Estados, Anexos y notas son parte integrante de este Balance.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/90

(Cifras expresadas en millones de australes)

ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	81,993
TITULOS PUBLICOS	22,451
PRESTAMOS	279,961
OTROS CRED. POR INTERM. FINANC.	8,602
CREDITOS DIVERSOS	203
TOTAL	393,210
PASIVO	
DEPOSITOS	139,763
OTRAS OBLIG. POR INTERM. FINANC.	302,777
OBLIGAC. DIVERSAS	1,135
TOTAL	443,675

CUENTAS DE ORDEN

— BENEFICIARIOS DE CREDITOS OTORGADOS	12,721
— GARANTIAS RECIBIDAS	18,868
— OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	1,424
— VALORES EN CUSTODIA	1,812,726
— VALORES AL COBRO	1,255
TOTAL	1,846,994

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Conforme a lo dispuesto por la Comunicación "A" 551. CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina, los estados contables al 31 de Diciembre de 1990 han sido reexpresados en moneda de cierre del ejercicio y por lo tanto contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

Las cifras ajustadas fueron obtenidas aplicando a los valores históricos los coeficientes derivados del "Indice de Precios Mayoristas Nivel General" publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Los principales criterios seguidos en la reexpresión de los estados contables en moneda de cierre del ejercicio son los siguientes:

a. Los activos y pasivos monetarios de hecho están expresados en moneda de cierre del ejercicio y por consiguiente no fueron ajustados.

b. Los activos y pasivos no monetarios cuyos criterios de valuación implican de por sí su actualización a los valores de cierre del ejercicio no fueron reexpresados y se exponen por dichos valores.

c. Los demás rubros no monetarios se reexpresaron aplicando los coeficientes mencionados en función del mes de origen de las partidas componentes.

El valor residual actualizado de los bienes en su conjunto, no excede los valores de plaza.

d. La cuenta Capital Social se expone por su valor nominal imputándose la diferencia entre el valor nominal y el valor reexpresado en moneda de cierre del ejercicio a la cuenta Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital.

e. Las cuentas del estado de resultados se exponen por su valor reexpresado en moneda de cierre del ejercicio. El resultado por exposición a la inflación se expone en dos cuentas: Resultado Monetario por Intermediación Financiera y Resultado Monetario Por Otras Operaciones.

f. No se han segregado los componentes financieros implícitos contenidos en los saldos de activos, pasivos y cuentas de resultado debido a que su estimación no pudo efectuarse en forma razonable.

CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios de valuación seguidos en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a. Activos y pasivos en moneda extranjera

Al tipo de cambio vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre del ejercicio.

b. Títulos Públicos

— Con cotización.

1. Bonos Externos (Series 1982, 1984 y 1989) y los Bonos de Consolidación Económica se hallan valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio neto de los gastos estimados de venta.

2. Los Bonos de Inversión y Crecimiento han sido valuados a su valor técnico de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 1761 del Banco Central de la República Argentina.

c. Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses.

El devengamiento de ajustes e intereses de la cartera activa y pasiva se ha efectuado por el método lineal o exponencial según correspondiere, de acuerdo con lo dispuesto por la circular CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina.

d. Bienes de uso y Bienes diversos.

Se han valuado al costo de adquisición, que incluye el de las mejoras incorporadas en ellos, reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, según el mecanismo que se explicó precedentemente.

El valor residual de los bienes actualizados, en su conjunto, no excede los valores de plaza.

Las amortizaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando tasas mensuales hasta agotar el valor de los bienes al término de la vida útil asignada.

2. REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad no está adherida al regimen de garantía de los depósitos en australes de la Ley Nº 21.526.

3. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES.

De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina deberá destinarse a la constitución de la Reserva Legal el 20% de las utilidades que arroja el estado de resultados al cierre del ejercicio, más (menos) los ajustes de resultados anteriores registrados en el ejercicio, menos la perdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera.

Según lo expuesto en Criterios de Valuación (Nota 1.b2) los Bonos de Inversión y Crecimiento provenientes del canje dispuesto por el Decreto Nº 36/90 han sido valuados a su valor técnico. La diferencia respecto a su valor neto de realización al 31 de Diciembre de 1990 asciende a millones de ₳ 22.130.

De acuerdo con la Comunicación "A" 1761 no podrán distribuirse utilidades por este importe.

4. ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En virtud de regulaciones monetarias vigentes, se ha constituido el siguiente activo de disponibilidad restringida.

Ahorro Obligatorio Ley Nº 23.256 cuyo saldo al 31 de Diciembre de 1990 ascendía a millones de Australes 1.214 y los intereses devengados ascendían a millones de Australes 45.

5. INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El cargo devengado a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fue calculado sobre las sumas percibidas por los conceptos detallados en la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina, excepto por los montos correspondientes a la renta de títulos públicos, primas por venta de cambio a término y ajustes de operaciones actualizables por índice de ajuste financiero.

La entidad ha presentado Interposición de Demanda ante el Banco Central de la República Argentina persiguiendo la nulidad parcial por razones de ilegitimidad e incompetencia del acto administrativo configurado por el dictado de la Comunicación "A" 716.

6. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES.

De acuerdo a lo previsto en la Comunicación "A" 760 la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de publicación de los presentes estados contables.

7. CAMBIO EN LA APLICACION DE LAS NORMAS CONTABLES.

Con fecha 1º de agosto de 1990 el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación "A" 1711, como consecuencia de la cual las tenencias de "Bonos Externos 1989" han sido registradas a su valor de cotización según lo mencionado — en nota 1, Criterios de valuación, punto b.1. Esto ha implicado un cambio en la aplicación de las normas contables utilizadas hasta el presente en la valuación de dichos títulos que, de acuerdo con la norma anterior eran registrados a su valor nominal más las rentas devengadas pendientes de cobro.

El efecto del cambio de norma contable al 31 de Diciembre de 1990 ha generado una pérdida de aproximadamente millones de ₳ 14.000. Véase nuestro informe de fecha: 8 Feb. 1991. — FINSTERBUSCH PISKENHAYN SIBILLE. (Socio). — Ricardo E. De Lellis, Contador Público, C. P. C. E. de la Cap. Fed. Tomo XCIV - Fo-lio 166. — Adelma M. Rodriguez, Gerente de Contaduría. — Manufacturers Hanover Trust Co. Robert C. Dolan, Subgerente General.

INFORME DEL AUDITOR

Manufacturers Hanover Trust Co.
Sucursal Buenos Aires

Hemos examinado el balance general de Manufacturers Hanover Trust Co. Sucursal Buenos Aires al 31 de diciembre de 1990, los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto y las notas 1 a 7 y anexos A, B, D, F, G, H y K por el ejercicio terminado en esa fecha.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes que incluyen las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de Manufacturers Hanover Trust Co. Sucursal Buenos Aires al 31 de diciembre de 1990, así como los resultados de sus operaciones y las variaciones en el patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por la no presentación de estados comparativos y del estado de origen y aplicación de fondos, con normas contables profesionales. Dichas normas han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior, excepto por el cambio expuesto en nota 7, con el cual estamos de acuerdo.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que, al 31 de diciembre de 1990:

— los estados contables surgen de libros de contabilidad rubricados llevados formalmente de acuerdo con disposiciones legales;

— las deudas devengadas a favor de las cajas nacionales de previsión que surgen de los registros contables ascendían a ₳ 1.139.493.017, no existiendo deudas exigibles por esas cajas a dicha fecha;

— el cargo a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios ha sido razonablemente determinado de acuerdo con los criterios expuestos en nota 5.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1991

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, C.P.C.E.C.F. Tº 2 - Fº 6. — Ricardo E. De Lellis, Contador Público, C.P.C.E. de la Cap. Fed. Tomo XCIV - Folio 166.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 8/2/91. Legalización Nº 271618 T. 14.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. De Lellis Ricardo Enrique tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 94 Fº 166, encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. Susana E. Rivero, Contadora Pública (U.B.A.) Secretaría de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 42.301

REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK
Sucursal Buenos Aires

Duración de la Sociedad: Conforme a lo establecido en los estatutos de nuestra Casa Matriz.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/90

(Cifras expresadas en millones de australes)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES		6,810
— Efectivo y oro	3,990	
— Bancos y corresponsales	2,820	
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		37,434
— Con cotización	37,434	
— Sin cotización	0	
C. PRESTAMOS		218,152
Capitales:	199,980	
— Adelantos	15,200	
— Documentos a sola firma	17,665	
— Documentos descontados	1,013	
— Otros	166,102	
— Intereses documentados	(24)	
Más: Ajs. Int. y Dif. Cotiz. a Cobrar	20,541	
Menos: Previsiones (Anexo F)	(2,345)	
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		11,383
Capitales:	11,383	
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	10,624	
— Pagos por cuenta de terceros	10	
— Diversos	749	
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	0	
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		55
— Otras	55	
F. CREDITOS DIVERSOS		1,453
— Capitales	1,366	
— Otros	1,366	
Mas: Ajustes e Intereses Devengados a Cobrar	87	
G. BIENES DE USO		27,321
H. BIENES DIVERSOS		633
I. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		64
TOTAL DEL ACTIVO		303,305

PASIVO

J. DEPOSITOS		153,429
Capitales:	140,413	
— Cuentas corrientes	1,139	
— Ahorro común	337	
— Plazo fijo	137,415	
— Otros	1,522	
Menos: Ajs. Int. y Dif. a Cotiz. a Pagar	13,016	
K. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMED. FINANC.		85,509
Capitales:	84,568	
— Aceptaciones	10,624	
— Banco Central de la República Argentina	6,490	
— Otros bancos y organismos internacionales	66,561	
— Diversas	893	
Más: Ajs. Int. y Dif. Cotiz. a Pagar	941	
L. OBLIGACIONES DIVERSAS		1,396
Capitales:	1,396	
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	323	
— Impuestos a pagar	341	
— Otras	732	

M. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	11
TOTAL DEL PASIVO	240,345

PATRIMONIO NETO

N. CAPITAL ASIGNADO (*)	0
Ñ. AJUSTES AL PATRIMONIO	95,292
Sub - Total	95,292
O. RESERVAS DE UTILIDADES	25,877
P. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(58,209)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	62,960
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	303,305

(*) Capital asignado Australes: 9.196,13.

CUENTAS DE ORDEN	244,434
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	31,557
— Garantías recibidas	26,908
— Otras garantías otorgadas	932
— Valores en custodia	159,682
— Valores al cobro	24,110
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	765
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	400
— Depósitos captados por cuenta del B.C.R.A.	0

El Balance incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera de la casa radicada en el país. Los estados, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General.

DETALLE DE "OTROS" RUBRO PRESTAMOS	166,102
— Otros préstamos	15,787
— De Títulos Públicos	150,315
DETALLE DE "OTRAS" PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	55
— Otras	55
DETALLE DE "OTROS" RUBRO CREDITOS DIVERSOS	1,366
— Préstamos al personal	361
— Anticipos al personal	14
— Pagos efectuados por adelantado	13
— Depósitos en garantías	137
— Deudores varios	414
— Ahorro obligatorio -Dep. Ley 23.256	427
DETALLE DE "OTRAS" RUBRO OBLIGACIONES DIVERSAS	732
— Retenciones a pagar s/remuneraciones	180
— Acreedores varios (331.136 y 335.136)	552
DETALLE DE "OTROS" RUBRO GASTOS DE ADMINISTRACION	11,972
— Gastos de representación gastos de movilidad	346
— Servicios al personal	186
— Servicios de seguridad	325
— Seguros	75
— Alquileres	48
— Papelería y útiles	386
— Electricidad y comunicaciones	1,913
— Propaganda y publicidad	104
— Impuestos	5,198
— Gastos de mant. conservación y reparaciones	675
— Otros	2,716
DETALLE DE "OTRAS" UTILIDADES DIVERSAS	2,563
— Otras	2,563
DETALLE DE "OTRAS" PERDIDAS DIVERSAS	614
— Otras	614

RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31.12.1990

(Cifras expresadas en millones de australes)

RUBROS	Operaciones australes	Operaciones mon. extr.	Totales
A. INGRESOS FINANCIEROS	126,436	153,371	279,807
— Intereses por disponibilidades,	0	0	0
Ajs. e Int. por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	103,758	17,824	121,582
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	22,678	63,301	85,979
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	0	72,246	72,246
B. EGRESOS FINANCIEROS	110,066	7,895	117,961
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	106,498	6,149	112,647
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	82	0	82
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	3,486	524	4,010
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambio a término		1,222	1,222
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	5,710		5,710
D. INGRESOS POR SERVICIOS	3,180	3,996	7,176
— Comisiones	3,180	3,069	6,249
— Otros		927	927
E. EGRESOS POR SERVICIOS	132	2,839	2,971
— Comisiones	32	2,723	2,755
— Aportes e impuestos sobre los servicios	100	116	216
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	482	(246,074)	(245,592)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	25,857	0	25,857
— Remuneraciones y cargas sociales	10,138		10,138
— Honorarios y servicios administrativos contratados	1,811		1,811
— Depreciación de bienes de uso	1,936		1,936
— Otros	11,972		11,972
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(11,667)	(99,441)	(111,108)
H. UTILIDADES DIVERSAS	3,964	0	3,964
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	22		22
— Previsiones desafectadas	1,379		1,379
— Otras	2,563		2,563
I. PERDIDAS DIVERSAS	701	0	701
— Depreciación de bienes diversos	45		45
— Pérdida por venta o desvalorización bienes de uso	42		42
— Otros	614		614
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	36,787		36,787
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	28,383	(99,441)	(71,058)
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0		0
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	28,383	(99,441)	(71,058)

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31.12.1990

(Cifras expresadas en millones de australes)

ACTIVO

DISPONIBILIDADES	3,712
TITULOS PUBLICOS	23,183
PRESTAMOS	201,682

OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	10,995
TOTAL	239,572
PASIVO	
DEPOSITOS	151,621
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	47,371
OBLIGACIONES DIVERSAS	31
TOTAL	199,023
CUENTAS DE ORDEN	
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	31,503
GARANTIAS RECIBIDAS	1,823
VALORES EN CUSTODIA	129,532
VALORES AL COBRO	23,839
TOTAL	186,697

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

1- BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Conforme a lo dispuesto por la comunicación "A" 551, CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina, los estados contables al 31 de diciembre de 1990, han sido reexpresados en moneda de cierre del ejercicio y, por lo tanto, contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

Las cifras ajustadas fueron obtenidas aplicando a los valores históricos los coeficientes derivados del "Indice de Precios Mayoristas Nivel General" publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Los principales criterios seguidos en la reexpresión de los estados contables en moneda de cierre son los siguientes:

A.-Los activos y pasivos monetarios de hecho están expresados en moneda de cierre y por consiguiente no fueron ajustados.

B.-Los activos y pasivos no monetarios cuyos criterios de valuación implican de por sí su actualización a valores de cierre, no fueron reexpresados y se exponen por dichos valores.

C.-Los demás rubros no monetarios se expresaron aplicando los coeficientes mencionados, en función del mes de origen de las partidas componentes.

D.-La cuenta capital asignado se expone por su valor nominal imputándose la diferencia entre dicho valor y el valor reexpresado, en moneda de cierre a la cuenta ajustes al patrimonio.

E.-Las cuentas del estado de resultados se exponen por su valor reexpresado en moneda de cierre del ejercicio. El resultado por exposición a la inflación se expone en dos cuentas: Resultado Monetario por Intermediación Financiera y Resultado Monetario por Otras Operaciones.

F.-La entidad no presenta estados contables comparativos ni el estado de origen y aplicación de fondos exigidos por la Resolución 8 de la Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas conforme a que las normas de presentación de estados contables del Banco Central de la República Argentina, organismo de control de las entidades financieras, no los requiere.

CRITERIOS DE VALUACION:

Los principales criterios de valuación seguidos en la preparación de los estados contables son los siguientes:

A.-ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA:

Se encuentran valuados al tipo de cambio vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre del ejercicio.

B.-EXISTENCIA EN ORO:

Se hallan valuadas a la última cotización cierre vendedor en dólares estadounidenses de la onza troy en el mercado de Londres, neta de gastos directos estimados de venta, efectuando su conversión al tipo de cambio vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre del ejercicio.

C.-TITULOS PUBLICOS:

Con cotización:

Se hallan valuados a su valor de cotización al cierre del periodo neto de gastos estimados de venta.

Sin cotización:

1.-BONOS DE INVERSION Y CRECIMIENTO:

De acuerdo con lo establecido por la comunicación "A" 1761 del 8.11.1990 han sido valuados a su valor técnico. Este criterio no contempla la desvalorización que tienen estos títulos en el mercado que cotizaban al cierre del período al 35% de su paridad. De haber sido reflejada esta situación en los estados contables, hubiera representado una pérdida de millones de australes 3.926.

2.-RESTANTES

A su valor de costo incurrido sin reexpresar a moneda de cierre ante la imposibilidad de conocer su valor recuperable.

D.-METODO UTILIZADO PARA EL DEVENGAMIENTO DE AJUSTES E INTERESES:

El devengamiento de ajustes e intereses de la cartera activa y pasiva se ha efectuado por el método lineal o exponencial según corresponda, de acuerdo con lo dispuesto por la circular CONAU-1-del Banco Central de la República Argentina.

E.-BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS:

Se hallan valuados al costo de adquisición que incluye el de las mejoras incorporadas en ellos, reexpresado en moneda de cierre del ejercicio. Las amortizaciones se calcularon por el método de la línea recta aplicando tasas mensuales hasta agotar el valor de los bienes al término de la vida útil asignada.

El valor de los bienes actualizados, en su conjunto, no excede los valores de utilización económica.

2 - REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad no se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos de la Ley 21.526.

3 - RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina deberá destinarse a la constitución de la reserva legal el 20% de las utilidades que arroje el estado de resultados al cierre del ejercicio más (menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores registrados en el ejercicio, menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior.

4 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 1990 existían los siguientes activos de disponibilidad restringida.

- Documentos por millones de australes 184 caucionados a favor del Banco Central de la República Argentina, en garantía de redescuentos recibidos.

- Bonos externos 1982 por millones de australes 205 depositados judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires por litigios en trámite.

5 - INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El cargo devengado a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fue calculado sobre las sumas percibidas por los conceptos detallados en la comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina, excepto por los importes correspondientes a las rentas percibidas por títulos públicos que la entidad y sus asesores legales consideran no comprendidos entre los conceptos sujetos a imposición por la Ley 19.322.

6 - PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

7 - AJUSTES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Durante el ejercicio se contabilizaron contra ajustes de resultados de ejercicios anteriores millones de australes 9.040 correspondientes al exceso en la provisión para impuesto a las ganancias del año 1989.

8 - RESOLUCION 147/90 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

Al 31 de diciembre de 1990 la entidad cumple con los requisitos exigidos en el inciso c) del Art. 126 de la Resolución 147/90 de la Comisión Nacional de Valores.

9 - CAMBIO EN LA APLICACION DE LAS NORMAS CONTABLES

Con fecha 1 de agosto de 1990 el Banco Central de la República Argentina, emitió la comunicación "A" 1711, como consecuencia de la cual las tenencias de "bonos externos 1989" y "bonos de consolidación económica", han sido registrados a su valor de cotización según lo mencionado en nota 1, criterios de valuación punto c. Esto ha implicado un cambio en la aplicación de las normas contables utilizadas hasta el presente en la valuación de dichos títulos que, de acuerdo con la norma anterior eran registrados a su valor nominal más las rentas devengadas pendientes de cobro.

El efecto del cambio de norma contable al 31 de diciembre de 1990, ha generado una pérdida de aproximadamente millones de australes 13.529.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1991.

Véase nuestro informe de fecha: 5/2/1991 — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, (Socio) — Ricardo E. de Lellis, Contador Público C.P.C.E. de la Cap. Fed., Tomo XCIV - Folio 166 — Norberto Negri, Gerente de Administración y Operaciones — Elías Saal, Gerente General.

INFORME DEL AUDITOR

Señor Gerente General
del Republic National Bank of New York
Sucursal Buenos Aires

Hemos examinado el balance general del Republic National Bank of New York Sucursal Buenos Aires al 31 de diciembre de 1990 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes que incluyen las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

De acuerdo con lo mencionado en nota 1 f) el Banco no presenta estados comparativos ni el estado de origen y aplicación de fondos los cuales son requeridos por las normas contables profesionales.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial del Republic National Bank of New York Sucursal Buenos Aires al 31 de diciembre de 1990, así como los resultados de sus operaciones y las variaciones

en el patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior con normas contables profesionales, las que fueron aplicadas en forma uniforme respecto de las del ejercicio anterior, excepto por el cambio de método de valuación de ciertos títulos públicos de acuerdo con lo informado en nota 9.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que al 31 de diciembre de 1990:

— los estados contables surgen de libros de contabilidad rubricados llevados formalmente de acuerdo con disposiciones legales;

— las deudas devengadas a favor de las cajas nacionales de previsión que surgen de los registros contables ascendían a A 318.964.270, no existiendo deudas exigibles por esas cajas a dicha fecha;

— el cargo a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios ha sido razonablemente determinado de acuerdo con los criterios expuestos en nota 5.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1991

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE C.P.C.E.C.F. Tº 2 Fº 6. (Socio) - Ricardo E. De Lellis - Contador Público - C.P.C.E. de la Cap. Fed. - Tomo XCIV - Folio 166.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 08/02/91. Legalización Nº 271.519 T. 12.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. De Lellis Ricardo Enrique tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 94, Fº 166 encontrándose plenamente habilitado como tal. Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y los Anexos no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 42.541

BANCO NUEVA ERA COOPERATIVO LIMITADO
NUEVA ERA - Casa Central

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/90

(Cifras expresadas en millones de australes)

ACTIVO	
A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo	10.611
— Bancos y Corresponsales	2.803
B. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales	72.915
— Adelantos	10.283
— Documentos a sola firma	19.763
— Hipotecarios	675
— Prendarios	30.063
— Personales	8.106
— Entidades Financieras	4.000
— Otros	25
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	17.410
Menos: Previsiones (Anexo F)	193
C. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	5.864
Capitales	5.864
— Pagos por cuenta de terceros	3.920
— Comisiones devengadas a cobrar	779
— Diversos	1.165
D. CREDITOS DIVERSOS	2.127
Capitales	1.595
— Deudores Varios	321
— Depósitos en Garantía (Nota Nro. 5.1)	639
— Pagos efectuados por adelantado	181
— Ahorro obligatorio	30
— Otros	424
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	533
Menos: Previsiones (Anexo F)	1
E. BIENES DE USO (Nota No. 2.3) (Anexo D)	22.848
F. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	22.938
G. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	486
H. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1
TOTAL DEL ACTIVO	155.007

PASIVO	
I. DEPOSITOS	69.297
Capitales:	68.131
— Cuentas corrientes	6.183
— Ahorro Común	7.512
— Plazo Fijo	52.912
— Otros	1.524
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	1.166
J. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	11.229
Capitales:	11.229
— B. C. R. A.	29
— Otros Bancos y Organismos Internacionales	9.200
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	156
— Diversas no sujetas a efectivo mínimo (Nota Nº 1)	601
— Diversas	1.243
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar (Nota Nº 1)	7.040
K. OBLIGACIONES DIVERSAS	3.453
Capitales:	3.453
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	489
— Impuestos a pagar	1.324
— Acreedores varios	1.148
— Otros	492
L. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	25
TOTAL DEL PASIVO	91.044

PATRIMONIO NETO	
M. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	1.273
N. AJUSTES AL PATRIMONIO	65.913
Sub - Total	67.186
Ñ. RESERVAS DE UTILIDADES	27
O. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(3.250)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	63.963
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	155.007

ESTADO DE RESULTADO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

(Cifras expresadas en millones de australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS	126.206	3.162	129.368
— Ajustes e Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	126.206	742	126.948
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera		2.420	2.420
B. EGRESOS FINANCIEROS	79.007	593	79.600
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	74.316	461	74.777
— Aporte fondo de garantía	111		111
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	4.580	132	4.712
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	215		215
D. INGRESOS POR SERVICIOS	24.202	33	24.235
— Comisiones	24.175	33	24.208
— Otros	27		27
E. EGRESOS POR SERVICIOS	1.828	30	1.858
— Comisiones	193	27	220
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	1.635	3	1.638

F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(33.643)	(1.185)	(34.828)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	47.598		47.598
— Remuneraciones y cargas sociales	17.325		17.325
— Honorarios y servicios administrat. contratados	15.361		15.361
— Depreciación de bienes de uso	2.404		2.404
— Servicio de seguridad	436		436
— Alquileres	2.295		2.295
— Impuestos	1.943		1.943
— Papelería y útiles	918		918
— Amortización gastos de organización y desarrollo	104		104
— Otros	6.812		6.812
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(11.883)	1.387	(10.496)
H. UTILIDADES DIVERSAS	4.496		4.496
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	13		13
— Ajustes e intereses por créditos diversos	1.573		1.573
— Intereses punitorios	1.569		1.569
— Alquileres	735		735
— Otros	606		606
I. PERDIDAS DIVERSAS	1.165		1.165
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	162		162
— Depreciación de bienes diversos	374		374
— Ajustes e intereses por obligaciones diversas	193		193
— Siniestros	21		21
— Aportes e impuestos sobre utilidades diversas	226		226
— Otras	189		189
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	3.841		3.841
RESULTADO NETO DEL PERIODO			(3.324)

CUENTAS DE ORDEN

— Garantías recibidas	64.674
— Otras garantías otorgadas	3.001
— Documentos redescontados (Nota Nº 5.2)	7.416
— Valores en custodia	57.104
— Valores al cobro	855
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	11.486
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	2.336

Nota:

— El Balance General incluye las operaciones en australes y enmoneda extranjera.

— Los Estados, Anexos y Notas son partes integrantes de este Balance General.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/90

Importe en millones de australes

Rubros	Casa Matriz y Filiales en el País	Total
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	1.104	1.104
PRESTAMOS	17.847	17.847
CREDITOS DIVERSOS	57	57
TOTAL	19.008	19.008
PASIVO		
DEPOSITOS	18.231	18.231
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	57	57
TOTAL	18.288	18.288

CUENTAS DE ORDEN

GARANTIAS RECIBIDAS	15.526	15.526
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	2.795	2.795
VALORES EN CUSTODIA	28.737	28.737
VALORES AL COBRO	14	14
TOTAL	47.072	47.072

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1: REFORMA FINANCIERA.

1. Mediante el Decreto Nro. 36/90 el Gobierno Nacional estableció el canje obligatorio, por bonos Externos de la República Argentina Serie 1989, de los saldos vigentes al 28 de diciembre de 1989 por los siguientes conceptos:

1.1 Las acreencias de las entidades financieras con el Banco Central de la República Argentina.

1.2 Las obligaciones de la deuda pública interna.

1.3 Los depósitos en caja de ahorros especiales, a plazo fijo en australes —ajustables o no—, las aceptaciones, los pases pasivos y las garantías por préstamos y por pases entre terceros residentes en el país, con determinadas excepciones.

2. La Ex- Secretaría de Hacienda, mediante la Resolución Nro. 42/90 de fecha 23 de febrero de 1990 y el Ministerio de Economía, mediante Resolución Nro. 330/90 de fecha 3 de abril de 1990 dispusieron:

2.1 La venta a las entidades financieras de los Bonos Externos 1989 adicionales a los que reciban por canje de las acreencias a que se refiere el punto 1.1 necesarios para cancelar los depósitos y otras operaciones pasivas.

2.2 El ofrecimiento a las entidades financieras para recomprar Bonos Externos de la República Argentina sobrantes una vez restituidos los depósitos a que se refiere 1.3 o recibidos en canje de títulos públicos imputados al 28 de diciembre de 1989 a la capacidad de préstamos del segmento a tasa de interés.

Por aplicación de todas estas disposiciones la entidad registra en sus Estados Contables al 31 de Diciembre de 1990 en el rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera" una deuda contraída por la compra mencionada en 2.1 de ₳ 6.678 millones. El criterio de valuación de este pasivo se expone en nota 2.

NOTA 2: BASE DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las cifras surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, se hallan expuestas en millones de australes y expresadas en moneda de cierre del 31 de Diciembre de 1990, considerando los efectos de la inflación conforme a las disposiciones de las comunicaciones A 551 y complementarias del Banco Central de la República Argentina. Como principio general la reexpresión en moneda de cierre se efectuó mediante la aplicación de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. Los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre utilizados son los siguientes:

1. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

- Han sido valuados al tipo de cambio cierre vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del período.

2. METODOS UTILIZADOS PARA EL DEVENGAMIENTO DE AJUSTES E INTERESES

El devengamiento se ha efectuado de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina. Los intereses de operaciones activas y pasivas se calcularon en forma lineal dado que sus tasas de interés se hallaban concertadas por un lapso de vigencia no superior a los 92 días.

Como excepción a lo antes dispuesto los intereses de las siguientes líneas de crédito fueron devengados en forma exponencial:

- Préstamos ley 22.510.
- Préstamos otorgados por aplicación de líneas de crédito concedidas por el BANADE.
- Préstamos ajustables por índice financiero (en los casos de pagos a Más de 92 días).

Los ajustes de capital han sido devengados mensualmente sobre la base de la distribución lineal.

3. BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Se encuentran valuados a su costo incurrido reexpresado en moneda de cierre menos las correspondientes amortizaciones acumuladas. Las amortizaciones se han calculado mensualmente sobre la base de la vida útil expresada en meses, excepto en el Rubro rodados que en el mes de Abril de 1990 ha registrado una amortización extraordinaria que, reexpresada en moneda constante del 31 de diciembre de 1990, ascendía a ₳ 5 millones. El valor residual actualizado de los bienes en su conjunto no excede al de utilización económica.

4. BIENES DIVERSOS NO AMORTIZABLES

Se encuentran valuados a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre.

5. BIENES INTANGIBLES

Se encuentran valuados a su costo incurrido reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas. Las amortizaciones se han calculado mensualmente sobre la base de una vida útil máxima asignada de 60 meses.

6. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

Se halla registrada en este rubro la deuda con la Ex-Secretaría de Hacienda originada por la compra de V/N 311.280 Bonos Externos de la República Argentina necesarios para restituir la totalidad de los depósitos y otras obligaciones vigentes al 28 de diciembre de 1989, establecido por el decreto 36/90 y normas complementarias, valuados por su valor nominal más los ajustes devengados en función de la variación del Indice Financiero corregido por la exigencia de efectivo mínimo, más intereses corridos al 31.12.90.

7. CUENTAS DEL PATRIMONIO NETO

Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio excepto la cuenta "Capital Social" que se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión en moneda de cierre se incluye dentro de la cuenta "Ajustes al Patrimonio".

8. CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS

Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio de la siguiente forma:

- Las cuentas que reflejan operaciones monetarias ocurridas durante el ejercicio en curso se reexpresaron mediante a aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes devengados mensualmente según libros.

- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computan en función de las cifras reexpresadas de dichos activos.

- El efecto inflacionario causado por la tenencia de activos y pasivos monetarios se ha contabilizado en las cuentas denominadas "Resultado Monetario por Intermediación Financiera" y "Resultado Monetario por Otras Operaciones".

NOTA 3: CAMBIOS EN LOS CRITERIOS DE VALUACION RESPECTO DE LOS APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR

La Entidad procedió a amortizar aceleradamente bienes incluidos en el Rubro Rodados, generando un quebranto adicional en el resultado del ejercicio, que al 31 de Diciembre de 1990 ascendió a aproximadamente ₳ 5 millones.

NOTA 4: AJUSTES A LOS RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Durante el período se efectuaron ajustes a los resultados de ejercicios anteriores por ₳ 74 millones, de acuerdo a los siguientes conceptos:

EN MILLONES DE AUSTRALES

a) Defectos en el devengamiento del Depósito Indisponible comunicación A 1292	86
b) Ajuste en la cuenta Fondo de Educación y Promoción Cooperativa	(12)
Total	74

NOTA 5: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

1. DEPOSITOS EN GARANTIA

La entidad mantiene al 31/12/90 depósitos en garantía por obligaciones contractuales por ₳ 639 millones.

2. DOCUMENTOS REDESCONTADOS

La entidad mantiene depositados en su tesoro documentos de su cartera líquida presentados a favor del Banco Central de la República Argentina, en garantía de la financiación acordada por el Gobierno Nacional para la compra de Bonos Externos Serie 1989 de acuerdo a lo dispuesto por la comunicación A 1639, por ₳ 7.416 millones

NOTA 6: CONTINGENCIAS - INDEMNIZACION POR DESPIDOS

El pasivo eventual para el caso de despido masivo del personal rubro indemnización por antigüedad asciende al cierre del período aproximadamente a ₳ 6.163 millones según las normas vigentes a esa fecha.

NOTA 7: OTRAS

Con fecha 6 de junio de 1990 el B. C. R. A. ha enviado a la Entidad un memorándum en el que se objetan movimientos de fondos a través de empresas transportadoras de caudales y se la instruye a rectificar posiciones de efectivo mínimo e ingresar los cargos emergentes, en los períodos en que se reviertan los excesos declarados.
La Entidad, con fecha 22 de Junio de 1990, ha contestado el mismo, refutándolo en todos sus términos por entender que las observaciones que surgen del mismo no condicen con la operatoria llevada a cabo por la misma, requiriendo se revoque la resolución recurrida, sin que hasta la fecha se halla recibido respuesta alguna.

NOTA 8: PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto por la comunicación A 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

NOTA 9: GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad se encuentra adherida al régimen de garantía establecido por la ley 21.526.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5/2/91. Cdor. Eduardo J. Paoletta (Gerente de Contaduría y Finanzas) — Lic. Rodolfo E. Fernández Diaz (Gerente General) — Dra. Clotilde Cristina Rodriguez (Contadora Pública) U.C.A. C.P.C.E.C.F. Tº 121 - Fº 144 Santiago Vázquez (Síndico) Sr. Miguel A. Ventura (Presidente) .

INFORME DEL AUDITOR

Señores Presidente y Consejeros
de Banco Nueva Era Cooperativo Limitado
Av. Córdoba 1690
CAPITAL FEDERAL

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes informamos sobre la auditoría de los Estados Contables de "BANCO NUEVA ERA COOPERATIVO LIMITADO" al 31 de Diciembre de 1990.

1. ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

Hemos examinado el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas 1 a 9 y Anexos B, D, E, F, G, H y K por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1990.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera del "Banco Nueva Era Cooperativo Limitado" al 31 de Diciembre de 1990, los resultados de sus operaciones y la evolución de patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales y normas del Banco Central de la República Argentina. Tanto las normas del Banco Central de la República Argentina como los principios de contabilidad generalmente aceptados han sido aplicados sobre bases uniformes con respecto al ejercicio anterior excepto por lo mencionado en Nota 3.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informamos que:

4.1 Los Estados Contables que se mencionan en 1, surgen de registros contables llevados de conformidad con normas legales, excepto los que se hallan en trámite de rúbrica.

4.2 Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por la Ley 20.337 de Sociedades Cooperativas.

4.3 Al 31 de Diciembre de 1990 la deuda devengada no exigible a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surge de los registros contables ascendía a ₳ 499 millones, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

4.4 Los cargos devengados durante el período finalizado el 31 de diciembre de 1990 a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios son razonables en virtud de lo dispuesto en el inciso F del artículo 17 de la Ley 19.332 y en atención a lo establecido en la Comunicación A 716 del Banco Central de la República Argentina.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1991.

ESTUDIO RATTO-TELLE-VILLARES-AUDITORES C. P. C. E. C. F. T 1 F 78. Clotilde Cristina Rodriguez (Socia) Contadora Pública (U. C. A.) C. P. C. E. C. F. Tº 121 Fº 144

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 08/02/91. Legalización Nº 271.343 T. 12.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que la Dra. Rodriguez Clotilde Cristina tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 121, Fº 144 encontrándose plenamente habilitada como tal. Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 42.575

MORGAN GUARANTY TRUST COMPANY OF NEW YORK

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

(Cifras expresadas en Millones de Australes)

	31-12-90	31-12-89
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	848	2.629
— Bancos y corresponsales	15.218	122.721
	16.066	125.350
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo "A")		
— Con cotización	87.577	350.218
— Sin cotización	353	-
	87.930	350.218
C. PRESTAMOS (Anexo "B")		
Capitales		
— Adelantos	125	27
— De Títulos Públicos	85.579	91.062
— Préstamos intercambiarios	18.750	119.839
— Otros préstamos	38.491	56.692
	142.945	267.620
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	35.053	148.132
	177.998	415.752
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo "B")		
Capitales:		
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	-	9.887
— Deudores por vtas. a término de moneda extranjera	5.391	9
— Deudores por vtas. de cambio ctdo. a liquidar	-	12.282
— Compras a término de moneda extranjera	122.095	279.453
— Compras de cambio contado a liquidar	-	5.430
— Diversos	26.259	34.046
	153.745	341.107
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	322	23.781
	154.067	364.888
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales		
— Anticipos al personal	133	432
— Deudores varios	3.130	5.952
— Ahorro obligatorio Ley Nº 23.256	2.121	3.197
— Contribución solidaria Ley Nº 23.740	353	684
— Otros	86	1.693
	5.823	11.958
Más:		
— Ajustes e intereses devengados a cobrar	104	315
	5.927	12.273
H. BIENES DE USO (Anexo "D")	12.376	34.224
I. BIENES DIVERSOS (Anexo "D")	11.597	285
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo "E")	17.323	15.866
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	3	3
TOTAL DEL ACTIVO	483.287	1.318.859
PASIVO		
L. DEPOSITOS		
Capitales		
— Cuentas corrientes	260	585
— Plazo fijo	38.727	29.958
— Otros	1	1.450
	38.988	31.993
Más:		
— Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	3.152	12.786
	42.140	44.779
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales		
— Aceptaciones	-	9.887
— Banco Central de la República Argentina	30	-
— Otros bancos	123.514	380.861
— Acreedores por compras a término de moneda extranjera	91.759	93.772
— Acreedores por compra de cambio ctdo. a liquidar	-	5.700
— Ventas a término de moneda extranjera	37.060	91.242
— Ventas de cambio contado a liquidar	-	10.292
— Diversos	1.344	9.022
	253.707	600.776
Más:		
— Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	23.481	69.325
	277.188	670.101
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.081	1.072
— Acreedores varios	1.173	1.432
— Impuestos a pagar	771	39.926
— Otras	567	1.090
	3.592	43.520
TOTAL DEL PASIVO	322.920	758.400
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo "G")	(*)	
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	76.525	76.525
SUB TOTAL	76.525	76.525

(*) corresponde a ₳ 1.937

	31-12-90	31-12-89
S. RESERVAS DE UTILIDADES	168.615	90.833
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(84.773)	393.101
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	160.367	560.459
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	483.287	1.318.859

— Las notas 1 a 11 y los anexos A, B, D, E, F, G, H y K que se acompañan forman parte integrante de este estado.

— El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 1990

(Cifras expresadas en Millones de Australes)

	31-12-90			31-12-89
	Por operaciones en Australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por disponibilidades	-	-	-	33.488
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	440.971	17.599	458.570	1.232.584
— Resultado por títulos públicos públicos	73.033	206.245	279.278	1.139.316
— Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por ventas de cambio a término	-	131.605	131.605	196.405
	514.004	355.449	896.453	2.601.793

	Por operaciones en Australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	276.866	24.015	300.881	572.215
— Cuenta Regulación Monetaria ingresos financieros	(319) 10.658	- 374	(319) 11.032	(11.778) 16.892
— Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por compras de cambio a término	-	131.489	131.489	385.238
	287.205	155.878	443.083	962.567
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	8.162	3.528	11.690	66.066
— Otros	28.482	-	28.482	116.166
	36.644	3.528	40.172	182.232
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	-	552	552	216
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	5.796	546	6.342	36.558
	5.796	1.098	6.894	36.774
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	17	(690.554)	(690.537)	(1.273.743)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales	30.949	-	30.949	27.743
— Honorarios y servicios administrativos contratados	3.414	-	3.414	3.539
— Depreciación bienes de uso	3.446	-	3.446	2.962
— Impuestos	11.949	-	11.949	47.850
— Servicios al personal	4.943	-	4.943	-
— Alquileres	4.394		4.394	2.980
— Amortización de gastos de organización y desarrollo	5.380	-	5.380	5.736
— Otros	14.005	-	14.005	13.354
	78.480	-	78.480	104.164
RESULTADO NETO POR INTERM. FINANCIERA	179.184	(488.553)	(309.369)	406.777
H. UTILIDADES DIVERSAS				
— Ajuste e intereses por créditos diversos	3.698	-	3.698	23.042
— Alquileres	6	-	6	45
— Otras	354	-	354	288
	4.058	-	4.058	23.375
I. PERDIDAS DIVERSAS				
— Pérdidas por operaciones con bienes diversos	14.854	-	14.854	-
— Depreciaciones de bienes diversos	371	-	371	-
— Donaciones	-	-	-	297
— Aporte al ISSB	-	-	-	468
— Otras	295	-	295	-
	15.520	-	15.520	765
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	37.892	-	37.892	260.733
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	205.614	(488.553)	(282.939)	690.120
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-	-	301.361
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	205.614	(488.553)	(282.939)	388.759

— Las notas 1 a 11 y los anexos A, B, D, E, F, G, H y K que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/90

(Cifras expresadas en Millones de Australes)

Rubros	Total
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	12.763
TITULOS PUBLICOS	9.881
PRESTAMOS	94.170
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	138.882
CREDITOS DIVERSOS	3.089
TOTAL	258.785
PASIVO	
DEPOSITOS	37.523
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	136.296
OBLIGACIONES DIVERSAS	366
TOTAL	174.185
CUENTAS DE ORDEN	
— OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	50
— VALORES EN CUSTODIA	1.827.347
— VALORES AL COBRO	9.740
TOTAL	1.837.137

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

NOTA 1 - INFORMACION COMPARATIVA

Las saldos al 31 de diciembre de 1989, que se exponen en estos estados contables, surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha en moneda del 31 de diciembre de 1990; los mismos se exponen exclusivamente a efectos comparativos.

NOTA 2 - CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE AUSTRALES

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en millones de australes de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "B" 4343).

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

3.1 Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la norma CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina, el que en términos generales concuerda con lo establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

3.2. Criterios de Valuación

3.2.1. Activos y Pasivos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 1990 los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a los tipos de cambio de cierre vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina, correspondientes al último día hábil del ejercicio. Las diferencias de cambio han siso imputadas totalmente a los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 1989 los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vendedor fijados por el Banco Central de la República Argentina en la Comunicación "C" 5252 de ₳ 1.800 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas.

3.2.2. Activos y Pasivos con cláusula de ajuste

Los activos y pasivos con cláusula de ajuste se han valuado a sus valores actualizados al cierre del ejercicio, sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones.

3.2.3. Títulos Públicos

3.2.3.1. Con Cotización

a) Al 31 de diciembre de 1990 los Bonos Externos de la República Argentina y los Bonos de Consolidación Económica (BOCE) han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, menos los gastos estimados de venta.

De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 1711 del Banco Central de la República Argentina, los Bonos Externos - Serie 1989 recibidos como consecuencia del canje establecido por el Decreto 36/90 del Poder Ejecutivo Nacional, que al 31 de diciembre de 1990 ascienden a valor nominal USS 2.032.900, han sido valuados al cierre del ejercicio a su valor de cotización a dicha fecha menos los gastos estimados de venta. Al 31 de diciembre de 1989 dichos títulos públicos fueron valuados a su valor técnico a esa fecha más las rentas devengadas pendientes de cobro, de acuerdo con la comunicación "A" 1605 de ese Banco Central. El efecto de la valuación mencionada originó al 31 de diciembre de 1990 un menor activo por millones de ₳ 5.054 cuya contrapartida se expone en los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 1990 los Bonos de Inversión y Crecimiento (BIC) han sido considerados por el Banco como inversión a largo plazo y se han valuado a su valor nominal más las actualizaciones y rentas devengadas pendientes de cobro, de acuerdo con las cláusulas de emisión, en función de lo establecido por la Comunicación "A" 1761 del Banco Central de la República Argentina.

El valor de realización de los títulos mencionados al 31 de diciembre de 1990, determinado sobre el valor de mercado de los mismos, resulta inferior en millones de ₳ 45.130 al valor contabilizado. De acuerdo con la Comunicación "A" 1761 del Banco Central de la República Argentina dicho importe no podrá ser considerado a los fines de la distribución de utilidades.

b) Al 31 de diciembre de 1989 los Bonos Externos - Serie 1989, considerados por el Banco como inversiones a corto plazo por millones de ₳ 212.356, han sido valuados a su valor técnico de canje al 28 de diciembre de 1989 más las rentas devengadas pendientes de cobro, según lo establecido en la Comunicación "A" 1605 del Banco Central de la República Argentina. De acuerdo con normas contables profesionales estos títulos deberían haber sido valuados a su valor estimado de mercado al cierre del ejercicio. Esta situación originó un mayor activo y una mayor ganancia que se estima en millones de ₳ 133.862.

c) Al 31 de diciembre de 1989 los Bonos Externos - Serie 1989, considerados como inversiones permanentes por la entidad por millones de ₳ 98.111, han sido valuados a su valor técnico de canje al 28 de diciembre de 1989 más las rentas devengadas pendientes de cobro, según lo establecido en la Comunicación "A" 1605 del Banco Central de la República Argentina. De acuerdo con normas contables profesionales deberían haber sido valuados al valor de libros de los activos canjeados. Esta situación originó un mayor activo y una mayor ganancia que se estima en millones de ₳ 10.902.

d) Al 31 de diciembre de 1989 los Bonos Externos - Serie 1989 a recibir a esa fecha que fueron aplicados por la entidad para restituir los depósitos y otras operaciones pasivas por millones de ₳ 1.105, han sido valuados a su valor técnico de canje al 28 de diciembre de 1989 más las rentas devengadas pendientes de cobro, de acuerdo con la Comunicación "A" 1605 del Banco Central de la República Argentina.

e) El valor estimado de realización de los títulos mencionados en los puntos b) y c) al 31 de diciembre de 1989, determinado sobre la base de su valor estimado de mercado a la fecha de emisión de los estados contables al 31 de diciembre de 1989, resultaba inferior en aproximadamente millones de ₳ 195.701 al valor contabilizado.

f) Al 31 de diciembre de 1989 el resto de los títulos públicos con cotización han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, menos los gastos estimados de venta.

3.2.3.2. Sin cotización

Al 31 de diciembre de 1990 los Bonos de Contribución Solidaria han sido valuados a su valor nominal más las actualizaciones devengadas al cierre del ejercicio.

3.2.4. Depósitos

Al 31 de diciembre de 1989 este rubro incluye los Bonos Externos- Serie 1989 a entregar a esa fecha necesarios para restituir los depósitos y otras operaciones pasivas.

Dichos títulos han sido valuados a su valor técnico de canje al 28 de diciembre de 1989 más las rentas devengadas pendientes de cobro, de acuerdo con la Comunicación "A" 1605 del Banco Central de la República Argentina.

3.2.5. Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses

El devengamiento de los ajustes se ha efectuado en forma proporcional a los días en los que el capital prestado o recibido estuvo sujeto al ajuste.

El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para las siguientes operaciones, en las que el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

— operaciones en australes con cláusulas de ajustes del capital;

— operaciones en moneda extranjera;

— operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no mayores de 92 días.

Asimismo, para el devengamiento de intereses al 31 de diciembre de 1989 se ha cumplido con lo dispuesto por la Comunicación "A" 1622 del Banco Central de la República Argentina.

3.2.6. Bienes de uso y bienes diversos

Al 31 de diciembre de 1989 y 1990 los bienes de uso están valuados a su costo reexpresado al cierre del ejercicio, menos la correspondiente amortización acumulada.

Al 31 de diciembre de 1989 los bienes diversos han sido valuados a su costo reexpresado al cierre del ejercicio, menos la correspondientes amortización acumulada.

Al 31 de diciembre de 1990 los bienes diversos han sido valuados a su costo reexpresado al cierre del ejercicio, menos la correspondiente amortización acumulada, excepto el inmueble incluido en "Otros bienes diversos" en el que dicho valor excedía el corriente en plaza por millones de ₳ 14.854. En este caso se ha registrado la desvalorización por el importe mencionado con cargo a los resultados del ejercicio en el rubro "Pérdidas Diversas", de acuerdo con lo requerido por las normas del Banco Central de la República Argentina.

El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto el valor corriente en plaza o su valor de utilización económica. La amortización de dichos bienes es calculada en base a su vida útil restante expresada en meses, por el método de la línea recta.

3.2.7. Bienes intangibles

Los gastos de organización y desarrollo, que comprenden mejoras sobre un inmueble de terceros alquilado, han sido valuados a su costo reexpresado al cierre del ejercicio, neto de la correspondiente amortización acumulada.

La amortización ha sido calculada en base a la duración de contrato de locación respectivo.

3.2.8. Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago.

3.2.9. Normas profesionales de exposición para los estados contables de entidades financieras

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas sobre "Normas generales de exposición contable" alcanza a los estados contables de entidades financieras correspondientes a ejercicios completos que finalicen a partir del 1 de julio de 1990.

En consecuencia, dicha resolución resulta aplicable para los presentes estados contables.

Las normas de exposición establecidas por el Banco Central de la República Argentina no se han adecuado aún a la mencionada resolución que contiene, entre otros aspectos, la presentación de información comparativa, apertura de activos y pasivos a más de un año de plazo y del estado de origen y aplicación de fondos.

La Entidad ha adecuado la exposición de los presentes estados contables a lo prescripto por la mencionada Resolución Técnica Nº 8, excepto por la no apertura de activos y pasivos a más de un año de plazo y la falta de presentación del estado de origen y aplicación de fondos.

NOTA 4 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Cuenta de depósito indisponible en el Banco Central de la República Argentina por compensación de tipo de cambio de operaciones de pase

De acuerdo con lo establecido por las Circulares CAMEX 1-52 y 1-53 el Banco ha constituido en el Banco Central de la República Argentina un depósito por el monto resultante de la compensación de tipos de cambio proveniente de operaciones de pase.

Al 31 de diciembre de 1989 dicho depósito ajustado, que se halla incluido en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera", ascendía a millones de ₳ 25.611 y se encontraba indisponible en virtud de las normas precitadas que lo reglamentan.

Al 31 de diciembre de 1990 dicho depósito había sido cancelado.

NOTA 5 - REGIMEN DE GARANTIA DE DEPOSITOS

La Entidad no está adherida al régimen de garantía de los depósitos en australes de la Ley Nº 21.526.

NOTA 6 - INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Mediante la Comunicación "A" 716 de fecha 17 de julio de 1985, el Banco Central de la República Argentina efectuó diversas aclaraciones e interpretaciones acerca de la liquidación de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios, ampliando su base de cálculo a conceptos no mencionados expresamente en la Ley Nº 19.322.

Con fecha 14 de agosto de 1987 el Banco interpuso un reclamo administrativo ante el Banco Central de la República Argentina, reclamando la revocación de dicha Comunicación. No habiéndose expedido dicho Banco Central respecto del reclamo planteado dentro de los términos legales, la Entidad inició demanda judicial con fecha 29 de diciembre de 1987.

Por considerarse que las disposiciones de dicha Comunicación relacionadas con las primas de cambio a término exceden la base de imposición fijada por la Ley Nº 19.322, según surge de dictámenes jurídicos obtenidos por el Banco, las mismas no han sido tomadas en consideración por la Entidad al efectuar el cálculo del devengamiento de la contribución al 31 de diciembre de 1989 y 1990.

NOTA 7 - RESOLUCION GENERAL NRO. 147/90 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

Al 31 de diciembre de 1990 el Banco ha dado cumplimiento a lo establecido por la Resolución Nº 147/90 de la Comisión Nacional de Valores, referida a la integración del patrimonio neto mínimo con su correspondiente contrapartida en títulos públicos de la República Argentina de acuerdo con el siguiente detalle:

	Valor contable en millones de ₳	En Bonex Equivalentes	Exigencias de la CNV s/Res. Gral. 147/90 en Bonex Equivalentes
Patrimonio Neto	160.367	36.739.289	1.250.000
Contrapartida Neta	4.663	1.068.270	833.300

La Contrapartida Neta se halla integrada por Bonos Externos - Serie 1989 VN 1.500.000.

NOTA 8 - AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

El rubro "Resultados no asignados" incluye, al 31 de diciembre de 1989, una utilidad de millones de ₳ 155 en concepto de ajuste de resultados de ejercicios anteriores, originado en correcciones de errores puestos de manifiesto y regularizados contablemente en ese ejercicio por exceso en el devengamiento de intereses sobre préstamos recibidos de otras entidades financieras.

NOTA 9 - REFORMA FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

Mediante el Decreto Nº 36/90, el Gobierno Nacional estableció el canje obligatorio por Bonos Externos- Serie 1989 de los saldos vigentes al 28 de diciembre de 1989 de las acreencias de las entidades financieras con el Banco Central de la República Argentina, las obligaciones de la deuda pública interna y los depósitos en caja de ahorro especial, a plazo fijo en australes, las aceptaciones, los pases pasivos y las garantías por préstamos y por pases entre terceros residentes en el país con determinadas excepciones.

Posteriormente la Secretaría de Hacienda, mediante Resolución Nº 42/90, dispuso el ofrecimiento a las entidades financieras para recomprar los Bonos Externos - Serie 1989 provenientes del canje y aplicarlos al canje por el Bono de Inversión y Crecimiento.

Consecuentemente la Entidad registró al 31 de diciembre de 1989 Bonos Externos - Serie 1989 por los siguientes conceptos:

Concepto	Valor Nominal USS	Millones de A
a) Por canje de depósitos indisponibles	707.300	11.475
b) Por canje de títulos públicos	18.498.100	300.097
c) Bonos Externos - Serie 1989 necesarios para restituir los depósitos y otras operaciones pasivas	68.100	1.105

NOTA 10 - VENCIMIENTO DE LA SUCURSAL

En cumplimiento de lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales, se informa que el plazo de duración de la Sucursal no está previsto en los estatutos de la Casa Matriz.

NOTA 11 - PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de publicación de los presentes estados contables.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1991

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 5-2-91 PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U.. — Dr. Carlos A. Slosse, Contador Público (UBA) Tº XLIV Fº 3º Lic. Adm. Tº IX Fº 112 C.P.C.E. Capital Federal. — María Alejandra Trigo de Rosetti, Gerente. — Steven T. Darch, Gerente General.

INFORME DEL AUDITOR

Al señor Representante en la República Argentina
de la Sociedad Anónima Extranjera
MORGAN GUARANTY TRUST COMPANY OF NEW YORK
Corrientes 411 - Buenos Aires

1. Hemos examinado los balances generales de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera Morgan Guaranty Trust Company of New York al 31 de diciembre de 1990 y 1989, los correspondientes estados de resultados por los ejercicios terminados en esas fechas y el estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1990 y las notas y anexos que los complementen. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoria y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

2. De acuerdo con normas del Banco Central de la República Argentina los estados contables al 31 de diciembre de 1990 reflejan el efecto del cambio de método en la valuación de los Bonos Externos de la República Argentina, Serie 1989, recibidos como consecuencia del canje establecido por el Decreto Nº 36/90 del Poder Ejecutivo Nacional, según se explica en Nota 3.2.3.1. a). Dicho cambio representa un mayor cargo a los resultados del ejercicio de millones de A 195.701.- De acuerdo con normas contables profesionales, el cambio de criterio mencionado anteriormente debió haberse registrado sobre los saldos al inicio del ejercicio.

3. En nuestra opinión, los estados contables de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera Morgan Guaranty Trust Company of New York, con sus notas y anexos, demuestran razonablemente su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1990 y 1989 y los resultados de sus operaciones por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1990, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo indicado en el párrafo 2 y en la Nota 3.2.9 sobre los estados contables al 31 de diciembre de 1990 y lo indicado en la Nota 3.2.3.1. b) y c) sobre los estados contables al 31 de diciembre de 1989, con normas contables profesionales. Dichas normas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior, excepto por, respecto de las normas contables profesionales, el cambio de criterio, con el cual concordamos, referido a la valuación de los Bonos Externos de la República Argentina, Serie 1989, según se menciona en el párrafo 2.

4. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) los cargos del ejercicio al 31 de diciembre de 1990 a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios han sido razonablemente calculados de acuerdo con los criterios expuestos en la Nota 6; y

c) al 31 de diciembre de 1990 la deuda de carácter previsional devengada a favor de la Dirección de Recaudación Previsional que surge de los registros contables ascendía a A 873.923.951, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1991.

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. —Dr. Carlos A. Slosse, Contador Público (UBA) Tº XLIV Fº 30 Lic. Adm. Tº IX Fº 112 C.P.C.E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 08/02/91. Legalización Nº 27.1335 T. 12.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Slosse Carlos Alberto tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 44 Fº 30 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 42.617

DEUTSCHE BANK AG.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: Indeterminado

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31/12/90
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en millones de australes)

	Al 31/12/90	Al 31/12/89
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y oro	105.600-	169.679-
— Bancos y corresponsales	245.821-	340.328-
	351.421-	510.007-
TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	92.008-	398.241-
— Sin cotización	261-	76.139-
	92.269-	474.380-
PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales		
— Adelantos	1.177.275-	1.639.370-
— Documentos a sola firma		90-
— Documentos descontados y comprados	27.704-	220.343-
— Hipotecarios	284-	
— Prendarios	38.041-	31.366-
— Personales	16.583-	12.106-
— Créditos documentarios	166.800-	639.434-
— Otros	549.742-	276.262-
Menos intereses documentados	39	925
	1.976.390-	2.818.046-
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	94.726-	328.607-
Menos: Previsiones (Anexo F)	42.588	47.398
	2.028.528-	3.099.255-
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	1.023-	13.784-
— Pagos por cuenta de terceros	362-	38.761-
— Deudores por venta de cambio a término	55.208-	159.995-
— Compras de cambio a término	217.886-	490.162-
— B.C.R.A. depósito especial. Com. A 793		38.265-
— Diversos	112.051-	392.928-
	386.530-	1.133.895-
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar		56.659-
	386.530-	1.190.554-
CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Anticipos al personal	729-	
— Préstamos al personal	6.105-	3.433-
— Deudores varios	2.147-	2.897-
— Otros	16.586-	3.837-
	25.567-	10.167-
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	4.298-	2.614-
	29.865-	12.781-
BIENES DE USO (Anexo D)	360.883-	276.816-
BIENES DIVERSOS (Anexo D)	4.776-	11.507-
BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	62.821-	52.499-
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	29-	47-
TOTAL DEL ACTIVO	3.317.122-	5.627.846-
PASIVO		
DEPOSITOS		
Capitales		
— Cuentas corrientes	76.960	88.206
— Otras cuentas a la vista	78.399	38.165
— Ahorro común y especial	233.069	143.027
— Ahorro vinculado a préstamos	202	129

	Al 31/12/90	Al 31/12/89
— Plazo fijo	894.023	1.026.055
— Otros	18.281	593.126
	1.300.934	1.888.708
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	28.973	114.986
	1.329.907	2.003.694
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales		
— Aceptaciones	1.023	13.784
— Banco Central de la República Argentina	49.007	110.832
— Otros bancos y organismos internacionales	571.261	1.491.232
— Cédulas hipotecarias y otras obligaciones	302	723
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	16.847	29.065
— Acreedores por compra de cambio a término	55.099	159.995
— Ventas de cambio a término	189.773	489.692
— Acreedores por compra de cambio contado a liquidar	57.644	70.744
— Diversas	157.723	366.941
	1.098.679	2.733.008
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	6.290	95.811
	1.104.969	2.828.819
OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	36.074	20.590
— Impuestos a pagar	9.457	86.534
— Acreedores varios	11.082	22.224
— Otras	9.219	12.687
	65.832	142.035
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	82	80
	65.914	142.115
PREVISIONES (Anexo F)	7.915	1.856
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	68	1.116
TOTAL DEL PASIVO	2.508.773	4.977.600

PATRIMONIO NETO

CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	198	198
AJUSTES AL PATRIMONIO	385.421	385.421
Sub-Total	385.619	385.619
RESERVAS DE UTILIDADES	84.643	49.144
RESULTADOS NO ASIGNADOS	338.087	215.483
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	808.349	650.246
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	3.317.122	5.627.846

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	339.072	859.334
— Depósitos captados por cuenta y orden del BCRA y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	56	333
— Garantías recibidas	688.034	1.379.262
— Otras garantías otorgadas	261.898	222.138
— Valores en custodia	1.226.343	3.770.799
— Valores al cobro	1.256.738	2.015.767
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	55.828	44.324
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	44.273	37.108

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/90
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en millones de australes)

	1990			1989
	Por operaciones en millones de australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por disponibilidades				762.333
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	1.907.302	179.973	2.087.275	4.683.852
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	128	183.772	183.900	2.727.892
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término		187.275	187.275	171.157
	1.907.430	551.020	2.458.450	8.345.234
EGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	919.094-	113.008-	1.032.102-	5.306.075-
— Cuenta Regulación Monetaria	17.294		17.294	120.488
— Resultado por Títulos Públicos y participaciones transitorias		13.507-	13.507-	2.397-
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	77.243-	15.801-	93.044-	84.699-
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambio a término		158.915-	158.915-	836.397-
	979.043-	301.231-	1.280.274-	6.109.080-
CARGO POR INCOBRABILIDAD	43.073-	37.262-	80.335-	113.195-
INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	30.008	61.062	91.070	186.226
— Otros	15.561	4.888	20.449	29.749
	45.569	65.950	111.519	215.975
EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	3.266-	3.219-	6.485-	5.173-
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	3.402-	5.542-	8.944-	13.702-
	6.668-	8.761-	15.429-	18.875-
RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	700.681-	8.337-	709.018-	1.103.619-
GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			196.465-	150.564-
— Representación, viáticos y movilidad			4.217-	4.371-
— Servicios al personal			6.947-	1.104-
— Seguros			1.291-	977-
— Papeleria y útiles				3-
— Propaganda y publicidad			5.882-	4.091-
— Amort. de Gtos. de Org. y Desarrollo			263-	84-
— Honorarios y servicios administrativos contratados			7.344-	2.440-
— Depreciación de bienes de uso			22.637-	18.087-
— Electricidad y comunicaciones			11.420-	5.980-
— Servicios de seguridad			4.295-	3.153-
— Alquileres			11.980-	11.046-
— Impuestos			38.954-	53.994-
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones			16.572-	17.468-
— Otros			41.363-	57.279-
			369.630-	330.641-
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	146.096-	261.379	115.283	885.799
UTILIDADES DIVERSAS				
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos			204	802
— Previsiones desafectadas			72	694
— Ajustes e intereses por créditos diversos			8.624	4.844
— Intereses punitorios			3.213	6.742
— Alquileres				17
— Créditos recuperados			532	1.161
— Otras			34.053	25.730
			46.698	39.990

	1990 Por operaciones en millones de australes	1990 Por operaciones en moneda extranjera	Total	1989 Total
PERDIDAS DIVERSAS				
— Pérdida por operac. con bienes de uso y diversos			1.530-	
— Depreciación de bienes diversos			54-	64-
— Amortización llave de negocio			6.312-	5.976-
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones			5.023-	135-
— Impuesto a los ingresos brutos			3.138-	3.106-
— Ints. punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.			5.730-	1.986-
— Donaciones			97-	119-
— Ajustes e intereses por obligaciones diversas			316-	854-
— Aporte al I.S.S.B.			235-	348-
— Siniestros			23-	943-
— Otras			10.423-	821.103-
			32.881-	834.634-
RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			125.873	133.814
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			254.973	224.969
IMPUESTO A LAS GANANCIAS			25.711-	52.737-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			229.262	172.232

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31/12/90

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en millones de australes)

Rubros	Año 1990	Año 1989 (1)
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	62.492	115.437
TITULOS PUBLICOS	92.008	398.241
PRESTAMOS	1.474.431	2.375.959
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	277.214	766.511
BIENES EN LOCACION FINANCIERA	0	0
PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES	0	0
CREDITOS DIVERSOS	1.048	2.539
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	0	0
TOTAL	1.907.193	3.658.687
PASIVO		
DEPOSITOS	877.113	1.308.207
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	915.426	2.412.638
OBLIGACIONES DIVERSAS	2.903	6.138
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	27	0
TOTAL	1.795.469	3.726.983

CUENTAS DE ORDEN		
— CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	338.400	855.892
— CREDITOS OBTENIDOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	0	0
— DEPOSITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL BCRA Y SUS INTERESES DEVENGADOS	54	324
— GARANTIAS RECIBIDAS	599.619	1.306.389
— GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS	0	86.037
— GARANTIAS OTORGADAS POR PRESTAMOS DE TITULOS VALORES PUBLICOS NACIONALES	0	0
— OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	119.965	0
— DOCUMENTOS REDESCONTADOS	0	0
— VALORES EN CUSTODIA	946.597	1.793.799
— VALORES AL COBRO	1.187.466	2.278.549
TOTAL	3.192.101	6.320.990

(1) Importes expresados en moneda de cierre de ejercicio.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en millones de australes)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

a) Antecedentes

Los estados contables se han preparado según lo dispuesto por la Ley 21.526 y las correspondientes normas del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 19-CONAU 1-3 y sus modificatorias especialmente a través de la Comunicación "A" 551).

Los mismos se exponen de acuerdo con los lineamientos de las Resoluciones Técnicas Nos. 8 y 9 de la F.A.C.P.C.E.

Además, se tuvieron en cuenta para su confección, lo dispuesto por la Resolución 136/84 (anteriormente Resolución 43/80) del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal (C.P.C.E.C.F.) y la Resolución 2/84 de la Inspección General de Justicia (I.G.J.).

Las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1989 presentadas a efectos comparativos han sido reexpresadas en moneda constante del 31 de diciembre de 1990 a través de la utilización del índice de precios mayoristas nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.).

b) Norma general de ajuste

Las cifras de los estados contables incluyen los ajustes correspondientes a fin de computar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

El cómputo de estos ajustes, ha sido realizado según los procedimientos establecidos en la Comunicación "A" 551 CONAU 1-38 del B.C.R.A.

b) 1. Indice utilizado

A efectos de la reexpresión de la moneda a la fecha de cierre de los estados contables, se utilizaron los coeficientes de ajuste elaborados sobre la base de los "índices de precios al por mayor - nivel general" publicados por el INDEC. Dichos coeficientes, se obtuvieron como cociente entre el índice del mes de cierre del ejercicio y el índice del mes base para el ajuste (de esta manera resulta un coeficiente para el ejercicio de 1990 de 8,9999 y para el ejercicio 1989 de 54,86).

b) 2. Mecanismo de ajuste

Las cifras que surgen de los libros de contabilidad, fueron reexpresadas a moneda constante de la fecha de cierre del ejercicio teniendo en cuenta lo expresado en notas 1) b) y 1) b) 1., de acuerdo con las normas contables para las entidades financieras (Circular CONAU 1-3 y sus modificatorias) del B.C.R.A.

c) Criterios de valuación

Los siguientes criterios de valuación han sido aplicados uniformemente con los utilizados en los estados contables al cierre del ejercicio anterior.

c) 1. Los **activos y pasivos en moneda extranjera** han sido valuados al tipo de cambio transferencia vendedor fijado por el Banco Central de la República Argentina correspondiente al último día hábil del ejercicio.

c) 2. Los títulos públicos con cotización (Bonos Externos de la República Argentina - Series 1982, 1987 y 1989) han sido contabilizados de acuerdo al valor de cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires, neto de los gastos estimados de venta, más el valor de los cupones de amortización y rentas vencidos a cobrar.

Los títulos públicos con cotización (Bonos Externos de la República Argentina- Serie 1987), cuya tenencia es consecuencia de la realización de operaciones de intermediación financiera fueron valuados contablemente de acuerdo al valor de cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires.

Los títulos públicos sin cotización (Bono de Contribución Solidaria - Ley 23.740) han sido valuados a su valor nominal, más los ajustes devengados pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

c) 3. Los títulos públicos con cotización (Bonos Externos de la República Argentina- Serie 1989), provenientes de las operaciones de canje dispuestas por el Decreto 36/90 del Poder Ejecutivo Nacional, han sido contabilizados al 31 de diciembre de 1989 de acuerdo a lo dispuesto en la Comunicación "A" 1605 del B.C.R.A., a su valor nominal y en el caso de los títulos imputados al 28 de diciembre de 1989 a los recursos propios no inmovilizados del banco, dicho valor se incrementó con las rentas devengadas pendientes de cobro.

El saldo al 31 de diciembre de 1989, correspondiente a dichos Bonos Externos de la República Argentina - Serie 1989, imputados a los recursos propios no inmovilizados del Banco, asciende a 132.617. La valuación de dichos títulos públicos a la cotización de cierre (contado inmediato) del Mercado de Valores de Buenos Aires, correspondiente al primer día de transacciones ascendió a 55.107. En consecuencia la valuación contable al cierre del ejercicio 1989 dispuesta por el B.C.R.A. de acuerdo con lo mencionado en el párrafo anterior se encuentra sobrevaluada en 77.510 (con el consecuente aumento del Patrimonio Neto), de acuerdo a las normas contables profesionales vigentes.

c) 4. Los títulos públicos sin cotización (Bonos de Inversión y Crecimiento), que el Banco tuvo intención de suscribir de acuerdo a lo normado en la Resolución 330/90 del Ministerio de Economía, han sido contabilizados de acuerdo a su valor de paridad teórica al 28 de diciembre de 1989, más los ajustes e intereses devengados al cierre del ejercicio.

De acuerdo a la resolución 330/90 del Ministerio de Economía, a efectos de suscribir los Bonos de Inversión y Crecimiento (B.I.C.) se considera la paridad teórica al 28 de diciembre de 1989 de las tenencias de Bonos Externos - Serie 1989, recibidos en canje de títulos públicos imputados a la capacidad de préstamo del segmento a tasa de interés.

El saldo contable al 31 de diciembre de 1989, correspondiente a Bonos de Inversión y Crecimiento (B.I.C.) asciende a 76.138. La valuación de los Bonos Externos de la República Argentina- Serie 1989 utilizables para suscribir los B.I.C., a la cotización de cierre (contado inmediato) del Mercado de Valores de Buenos Aires, correspondiente al primer día de transacciones ascendió a 30.232. En consecuencia la valuación contable al cierre del ejercicio, dispuesta por el B.C.R.A., se encuentra sobrevaluada en 45.906 (con el consecuente aumento del Patrimonio Neto), de acuerdo a las normas contables profesionales vigentes.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables el Banco no poseía en cartera los títulos públicos provenientes de las operaciones de canje mencionadas en este ítem y en el ítem c) 3.

c) 5. Se han constituido las previsiones estimadas necesarias para cubrir **riesgos de incobrabilidad.**

c) 6. El **devengamiento de intereses** (operaciones activas y pasivas), se ha efectuado siguiendo el sistema lineal, para las operaciones en australes con cláusulas de ajuste de capital, operaciones en moneda extranjera y aquellas cuyo lapso total de vigencia no sea superior a 92 días. El devengamiento de intereses (operaciones activas y pasivas), se ha efectuado siguiendo el sistema exponencial, en aquellas operaciones en las que la tasa de interés, fueron concertadas previamente por un lapso total de vigencia superior a 92 días, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Circular CONAU 1-10.

Los ajustes de capital, se han devengado en función de la variación operada en el índice específico pactado.

c) 7. Los **bienes de uso y diversos** fueron valuados de acuerdo a la norma general de ajuste del punto b) de este ítem.

Se ha procedido a la reexpresión a moneda de cierre de acuerdo a normas del B.C.R.A., del valor residual actualizado al inicio del ejercicio para los bienes incorporados en ejercicios anteriores (teniendo en cuenta lo indicado en nota 1) b) 1) y del costo original de las adquisiciones del ejercicio.

La depreciación de los bienes de uso y diversos, ha sido calculada en función de la vida útil expresada en meses, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

c) 8. Los bienes intangibles (llave de negocio y gastos de organización), fueron valuados de acuerdo a lo establecido en la Com. "A" 551 - CONAU 1-38 del B.C.R.A. Dichos bienes se encuentran contabilizados en moneda de cierre del ejercicio.

La depreciación contable del valor llave de negocio y de los gastos de organización ha sido calculada en función de amortizar totalmente el valor de origen en 120 y 48 meses respectivamente, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

El importe de 43.908 (al 31 de diciembre de 1989, 51.973) expuesto como "valor Llave de Negocio" de acuerdo con la Comunicación CONAU 1-38, corresponde a los gastos pagados por la compra de las filiales del Bank of América S.A. en concepto de autorizaciones y habilitaciones para funcionar como entidad financiera. Mediante carta de fecha 18 de enero de 1989, se solicitó al Banco Central de la República Argentina, el cambio de exposición contable de dichos gastos a la cuenta "Gastos de Organización y Desarrollo", a efectos de adecuar a la realidad económica la exposición de los gastos derivados de la instalación de las filiales.

De acuerdo a la carta del B.C.R.A. de fecha 20 de julio de 1989 se informó a la entidad que el mayor valor abonado por la adquisición de las filiales del Bank of América S.A., se deberá registrar en la cuenta "Llave del Negocio".

La entidad envió una carta al B.C.R.A. con fecha 22 de setiembre de 1989, solicitando a la entidad rectora la reconsideración de la decisión mencionada en el párrafo anterior.

d) **Determinación del resultado del ejercicio**

El resultado del ejercicio se obtuvo por diferencia entre los patrimonios netos al inicio y al cierre, ambos en moneda de valor adquisitivo al 31 de diciembre de 1990, considerando las variaciones producidas en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio.

Patrimonio Neto al 31/12/89	72.250	
Ajuste a moneda del 31/12/90	577.996	650.246
Menos:		
• Distribución de resultados a Casa Matriz de abril de 1990		(73.164)
• Ajuste de resultados de ejercicios anteriores ajustado al 31/12/90		2.005
Patrimonio Neto ajustado		579.087
Patrimonio Neto al 31/12/90		808.349
Resultado del ejercicio 1990		229.262

La exposición del resultado del ejercicio 1989 (172.232) surge de la respectiva columna del estado de evolución del patrimonio neto correspondiente a dicho año.

e) La **evolución de los resultados no asignados del ejercicio**, de las **reservas de utilidades** del ejercicio y de los **ajustes al patrimonio** del ejercicio 1990 y 1989 surgen de las respectivas columnas del estado de evolución del patrimonio neto.

f) El **estado de resultados** del ejercicio expone los importes, que surgen de los registros contables, reexpresados en moneda de cierre, de acuerdo al método general de ajuste. Además, se integra con los saldos en concepto de **"Resultado monetario por intermediación financiera"** y **"Resultado monetario por otras operaciones"**. Estas partidas, comprenden el resultado por exposición a la inflación originados en activos y pasivos monetarios.

2. AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

Los ajustes de ejercicios anteriores ascienden a 2005 —año 1989 (120).

Su composición es la siguiente:

— Exceso provisión impuesto a las Ganancias	2.646
— Exceso provisión impuesto Capitales	28
— Otros	(669)
	2.005

3. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

No existen.

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Depósito indisponible según Com. "A" 1190, por 25 en cuenta corriente del Banco Central de la República Argentina.

Al 31 de diciembre de 1989 los bienes de disponibilidad restringida (Bonos Externos de la República Argentina- Serie 1989 y cesión de derechos de la cartera de préstamos) ascendían a 566.462, no existiendo dichos bienes al cierre de los presentes estados contables.

5. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No existen hechos posteriores que afecten significativamente las cifras contenidas en los presentes estados contables.

6. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De las utilidades que arroje el resultado al cierre del ejercicio, más o menos los ajustes de ejercicios anteriores registrados en el ejercicio, menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior si hubiere, se destinará el 20 % a la constitución de la reserva legal (art. 33, ley 21.526).

7. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 DE LA LEY 19.550

No existen operaciones de este tipo.

8. OPERACIONES CON DIRECTORES

No existen contratos celebrados con los directores que requieran aprobación conforme al art. 271 de la Ley 19.550.

9. CONTRIBUCION A FAVOR DEL I.S.S.B.

Los importes devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, han sido calculados de acuerdo al inciso f) art. 17 de la ley 19.332.

El monto de los conceptos no considerados por la entidad en el cálculo de la contribución al I.S.S.B. (de acuerdo a la Comunicación "A" 716 del B.C.R.A.), asciende a aproximadamente 260 reexpresados al 31 de diciembre de 1990, de acuerdo a la norma general de ajuste (ver nota 1 b). (Al 31 de diciembre de 1989 el monto de dichos conceptos ascendió a 260).

10. PATRIMONIO NETO MINIMO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA

Al 31 de diciembre de 1990, la entidad cumple con las exigencias establecidas por la Resolución Nº 147 art. 126 ptos. c)1 y c)2 de la Comisión Nacional de Valores, respecto del patrimonio neto mínimo (5020) y contrapartida neta mínima (3346) necesarias para actuar como Agente de Mercado Abierto.

Dicha contrapartida neta mínima se encuentra integrada en su totalidad por la afectación del inmueble de Casa Central del Deutsche Bank AG, Sucursal Buenos Aires:

Ubicación: Bartolomé Mitre 401 (Zona Norte, Tomo 3017.Folio 161 y Tomo 21 Folio 123), Buenos Aires

Valor de Origen:	A 0,00576
Revalúos y Mejoras:	159.898,99424
Amortizaciones Acumuladas:	28.514
Valor Residual al 31/12/90	131.385

De acuerdo a lo requerido por el art. 126 pto. c)1 los inmuebles que integran los bienes de uso corresponden a las agencias del banco y a los siguientes otros inmuebles:

— 5º piso y 9º piso, Reconquista 138, Capital Federal
— Inmueble, Reconquista 138/144/150, Capital Federal
— Inmueble San Lorenzo 44 esquina José Hernández, Villa Ballester.

11. COMUNICACION "A" 760

De acuerdo con lo previsto en la comunicación "A" 760 la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida, a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

12. DETALLE DE LOS DIVERSOS/AS Y OTROS/AS QUE EXCEDEN EL 20 % DEL TOTAL DEL CORRESPONDIENTE RUBRO

a) Al 31 de diciembre de 1990

1) Préstamos-Otros

Préstamos de Títulos Públicos (Com. "A" 990)	211.636
Préstamos interfinancieros (call)	182.002
Adelantos en Australes	156.048
Otros	56
	549.742

2) Otros Créditos por intermediación financiera - Otros

Compras de cambio contado a liquidar	57.009
Deudores financieros por pases activos de títulos públicos	50.822
B.C.R.A. - Cta. Regulación Monetaria a cobrar	2.079
B.C.R.A. Créditos recíprocos- reembolsos pendientes	627
Otros	1.514
	112.051

3) Créditos diversos-otros

Anticipos de impuestos	13.016
Pagos efectuados por adelantado	1.581
Depósitos en garantía	1.084
Ahorro obligatorio	905
	16.586

4) Utilidades diversas - otras

Recupero de Gastos	13.416
Actualización anticipos impuestos a las Ganancias	7.798
Intereses por Ahorro obligatorio	1.436
Otras	11.403
	34.053

b) Al 31 de diciembre de 1989

1) Otros créditos por intermediación financiera - Diversos

Bonos Externos-Serie 1989 a recibir de la Subsecretaría de Hacienda	205.760
Deudores por ventas de cambio contado a liquidar	74.975
Compras de cambio contado a liquidar	53.682
B.C.R.A. - Cuenta regulación monetaria a cobrar	33.393
B.C.R.A. - Créditos recíprocos - reembolsos pendientes	22.572
Otros	2.546
	392.928

2) Créditos diversos - otros

Ahorro obligatorio	1.426
Pagos efectuados por adelantado	1.091
Depósitos en Garantía	476
Otros	844
	3.837

3) Depósitos - otros

Saldos inmovilizados - Bonos Externos Serie 1989 a entregar a titulares de depósitos	467.693
Saldos inmovilizados- por depósitos en australes	90.909
Depósitos previos de importación	8.688
Otros	25.836
	593.126

4) Utilidades diversas - otras

Recupero de Gastos	12.492
Intereses ahorro obligatorio	5.130
Por servicios prestados a bancos del exterior	3.870
Otras	4.238
	25.730

13. **ESTADOS CONTABLES BASICOS NO REEXPRESADOS EN MONEDA DE CIERRE**

Balance	31/12/1990	31/12/1989
Activo		
Disponibilidades	351.421	510.007
Títulos públicos	92.269	474.380
Préstamos	2.028.528	3.099.255
Otros créditos p/ interm. fin.	386.530	1.190.554
Créditos diversos	29.865	12.781
Bienes de Uso	360.883	276.816
Bienes diversos	4.776	11.507
Bienes intangibles	62.821	52.499
Partidas pendientes de imputación	29	47
Total	3.317.122	5.627.846
Pasivo y Patrimonio Neto		
Depósitos	1.329.907	2.003.694
Otras oblig. p/ interm. financ.	1.104.969	2.828.819
Obligaciones diversas	65.914	142.115
Previsiones	7.915	1.856
Partidas pendientes de imputación	68	1.116
Patrimonio Neto	808.349	650.246
Total	3.317.122	5.627.846

14. **EXPOSICION CONTABLE**

En el Balance General al 31 de diciembre de 1989 y en los pertinentes anexos comparativos la exposición adecuada de los siguientes rubros es la siguiente:

Rubros	
Depósitos	
— Plazo fijo	714.929
— Otros	904.252
Otras obligaciones por intermediación financiera	
Banco Central de la Rep. Argentina	154.971
Cobranzas y otras operaciones por cta. de terceros	28.914
Diversas	322.953
Cuentas de orden	
Valores al cobro	2.633.789

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8/2/91. FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE T° II F° 6 C.P.C.E.C.F. — Juan Diego Finsterbusch, Contador Público (U.B.A.), Tomo LXI Folio 243, C.P.C.E.C.F., Socio.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los
Señores Gerentes del
Deutsche Bank AG
Sucursal Buenos Aires
Bmé. Mitre 401
Capital Federal

Hemos realizado el examen del balance general del Deutsche Bank AG Sucursal Buenos Aires, al 31 de diciembre de 1990, del estado de resultados, del estado de evolución del patrimonio neto, del estado de origen y aplicación de fondos, de los anexos A, B, D, E, F, G, H, K, y notas complementarias 1 a 14 correspondientes al ejercicio cerrado en dicha fecha.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluyó procedimientos mínimos de auditoría establecidos por la norma CONAU 1-65 del Banco Central de la República Argentina. En los estados contables básicos se exponen en forma comparativa las cifras correspondientes al ejercicio anterior. Sobre los estados contables del ejercicio anterior hemos dictaminado con salvedades según se indica en notas 1.c)3 y 1.c)4, con fecha 6 de abril de 1990, de acuerdo con normas profesionales vigentes.

En nuestra opinión los estados contables mencionados teniendo en cuenta lo formulado en las notas complementarias, en su conjunto presentan razonablemente la situación patrimonial del Deutsche Bank AG, Sucursal Buenos Aires, al 31 de diciembre de 1990, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

1) Las cifras de los estados contables surgen de los registros contables de la entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

2) Al 31 de diciembre de 1990 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional (Cajas Nacionales de Previsión) que surgen de los registros contables ascienden a ₳ 4.864.215.133 no siendo exigibles a la fecha de cierre de los presentes estados contables.

3) Los importes devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, inciso f) del artículo 17 de la Ley 19.322, e incluidos en el estado de resultados del ejercicio han sido razonablemente calculados.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1991.

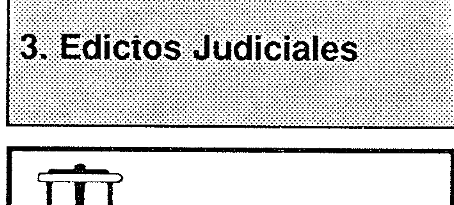
FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE T° II F° 6 C.P.C.E.C.F. — Juan Diego Finsterbusch, Contador Público (U.B.A.), Tomo LXI Folio 243, C.P.C.E.C.F., Socio.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 15/02/91. Legalización Nº 344.802 T. 14.

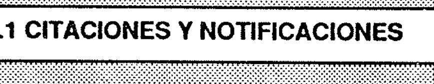
CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Finsterbusch Juan Diego tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al T° 61 F° 243 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. Susana E. Rivero, Contadora Pública (U. B. A.) Secretaria de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 42.624







3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 38

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 38, Secretaría Nº 68, sito en Callao 635, Piso 4º, Capital, cita a estar a derecho a LEOPOLDO RAUL AYUSO, en autos: "AYUSO, LEOPOLDO RAUL s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de declararse ausente con presunción de fallecimiento. Publíquese una vez por mes durante seis meses. Juan Carlos Ocampo, juez.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1990.
María P. Jorge de Simonetti, secretaria interina.
e. 25/2 Nº 20.686 v. 25/2/91

Nº 43

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Nº 73, en los autos caratulados: "COMPAÑIA DE SEGUROS UNION COMERCIANTES S.A. c/GATELLI, GUILLERMO s/Daños y perjuicios", cita al codemandado GUILLERMO GATELLI a fin de que dentro del término de diez días se presente por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1990.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 25/2 Nº 42.646 v. 26/2/91

Nº 52

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Nº 82 cita y emplaza por diez días a don JUAN BENITEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos "LA SEGUNDA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. c/BARCOVICH HERIBERTO y Otro s/Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese dos días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1990.
Susana E. Lambois, secretaria.
e. 25/2 Nº 42.580 v. 26/2/91

Nº 53

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Nº 83, sito en Paraguay Nº 1536, Piso 2, Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a LUIS GAY a reconocer las firmas que se le atribuyen en los autos "SOCIEDAD MILITAR c/LUIS GAY s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva y designar al Defensor Oficial para que lo represente en autos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1991.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 25/2 Nº 42.564 v. 26/2/91

Nº 102

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 102, Secretaría Nº 38, cita a CARLOS HUGO CAPITMAN, hijo de Julia Frenquel y de Francisco Capitman, a comparecer a derecho en los autos "CAPITMAN, CARLOS HUGO s/Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1990.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 25/2 Nº 23.550 v. 25/2/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría 22 cita y emplaza a RODOLFO CAFFARO en autos "MALVICINO, CARLOS ALBERTO c/CAFFARO, RODOLFO s/Ejecutivo" para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente. Publíquese por un día. El presente edicto deberá publicarse por un día, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1991.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 25/2 Nº 42.599 v. 25/2/91

Nº 24

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, con sede en la calle Talcahuano 550, 8vo. piso de la Capital Federal, en autos caratulados: "DEUTSCHE BANK AG c/GONZALEZ, JORGE OMAR s/Sumario", cita por cinco días a JORGE OMAR GONZALEZ para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en estos actuados, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1990.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 25/2 Nº 42.619 v. 26/2/91

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

"H"

"Buenos Aires, 28 de diciembre de 1990. Cítese a EDUARDO MANUEL RODRIGUEZ SOCA para que dentro del quinto día de notificado concurra a este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura". Fdo.: Dr. Hugo J. Martín Valerga, juez. Ante mí: Eduardo N. Varas, secretario.
Hugo J. Martín Valerga, juez en lo criminal correccional.

e. 25/2 Nº 167 v. 1/3/91

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

///nos Aires, 13 de febrero de 1991. "Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: 'PARRAVICINI, DOMINGA LELIA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)' Expte. 297.354/90, que se tramitan por ante este Juzgado de 1º Instancia Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 (bis), subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana, PARRAVICINI, DOMINGA LELIA M.I. 5.611.871, clase: 1947, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo". A continuación transcríbase el dictamen del Señor Procurador Fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñor Juez: Atento a lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el tribunal a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los art. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana PARRAVICINI, DOMINGA LELIA M.I. 5.611.871, clase: 1947. Fiscalía, 15 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral subrogante.

e. 25/2 Nº 168 v. 25/2/91

///nos Aires, 13 de febrero de 1991. "Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: 'SZWARCBERG, MOISES s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)' Expte: 299.158/90, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 (bis), subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano, SZWARBERG, MOISES M.I. 4.247.227, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo". A continuación transcríbase el dictamen del Señor Procurador Fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñor Juez: Atento a lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el tribunal a cargo de V.S. resulta competente para entender en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en las mismas, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano SZWARCBERG, MOISES, M.I. 4.247.227, clase: 1932. Fiscalía, 27 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral subrogante.

e. 25/2 Nº 171 v. 25/2/91

///nos Aires, 13 de febrero de 1991. "Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: 'PALOZZI, JOSE s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)', Expte. Nº: 307.079/90, que se tramitan por ante este Juzgado de 1º Instancia Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 (bis), subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano PALOZZI, JOSE M.I. 4.399.876, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo". A continuación transcríbase el dictamen del Señor Procurador Fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñor Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de PALOZZI, JOSE M.I. 4.399.876, clase: 1926. Fiscalía, 11 de mayo de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral subrogante.

e. 25/2 Nº 174 v. 25/2/91

Buenos Aires, 13 de febrero de 1991. "Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: 'DI MAIO, ALEJANDRO OSVALDO y Otros s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)', "Expte. Nº: 285.832/89, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 (bis), subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a los ciudadanos, DI MAIO, ALEJANDRO OSVALDO M.I. 18.319.077, y TORRAS, ESTEBAN FEDERICO M.I. 17.925.043, para que a partir de sus notificaciones contesten y ofrezcan prueba de descargo". Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen fiscal: "Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los art. 1º y 2º de la ley 23.059, y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de DI MAIO, ALEJANDRO OSVALDO, M.I. 18.319.077; y TORRAS, ESTEBAN FEDERICO, M.I. 17.925.043. Fiscalía, 10 de marzo de 1989. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Fdo.: María P. Servini de Cubría, Juez Federal.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral subrogante.

e. 25/2 Nº 177 v. 25/2/91

Buenos Aires, 13 de febrero de 1991. "Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en autos caratulados: 'NACHTAILER, ANA s/Infracción art. 8º ley 346 (vig. ley 23.059)' Expte. Nº: 297.505/90, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 (bis), subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana, NACHTAILER, ANA M.I. 2.895.841, clase: 1936, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo". A continuación transcríbase el dictamen del Señor Procurador Fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría, Jueza Federal. ///ñor Juez: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto Nº: 3213/84, el Tribunal a cargo de V.S. resulta competente para entender en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana NACHTAILER, ANA, M.I. 2.895.841, clase: 1936. Fiscalía, 19 de febrero de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral".
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral subrogante.

e. 25/2 Nº 180 v. 25/2/91

///nos Aires, 13 de febrero de 1991. "Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: 'ROTENBERG, ENRIQUE FERNANDO s/Infracción Art. 8º - Ley 346 (vig. por ley 23.059)'. Expte. Nº 298.480/90, que se tramita por este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 (bis), subsuelo Palacio de Justicia córrase traslado al ciudadano ROTENBERG, ENRIQUE FERNANDO, M.I. 0.578.671, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo". A continuación transcríbase el dictamen del Señor Procurador Fiscal. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñor juez: Atento a lo dispuesto por el art. 14 del decreto Nº 3213/84 el juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en la presente causa. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo dispuesto por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano ROTENBERG ENRIQUE FERNANDO, M.I. 0.578.671, clase 1966. Fiscalía, 27 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral subrogante.

e. 25/2 Nº 183 v. 25/2/91

///nos Aires, 13 de febrero de 1991. "Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en autos caratulados: "MOREL, CARLA y Otras s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte.: 293.778/90 que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 (bis), subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a las ciudadanas MOREL, CARLA M.I. 21.497.732 y SASSI, DANIELA M.I. 20.567.656, para que a partir de sus notificaciones contesten y ofrezcan prueba de descargo". A continuación transcríbase el dictamen Fiscal. Fdo.: María R. Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñor Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de MOREL, CARLA M.I. 21.497.732, y SASSI, DANIELA M.I. 20.567.656, clase: 1968. Fiscalía, 19 de febrero de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral subrogante.

e. 25/2 Nº 186 v. 25/2/91

///nos Aires, 13 de febrero de 1991. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados "TEKEL, ELENA ANA s/Infracción Art. 8º de ley 346 (vigente por ley 23.059)." Expte. 299.194/90. que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano TEKEL, ELENA ANA, matrícula 10.121.891, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo. María Servini de Cubría, Jueza Federal. ///ñor Juez: Atento a lo dispuesto por el Art. 14 del decreto Nº 3213/84, el Tribunal a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclución del padrón electoral de la ciudadana TEKEL, ELENA ANA, M.I. 10.121.891, clase 1951. Fiscalía 27 de junio de 1990. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral subrogante.

e. 25/2 Nº 189 v. 25/2/91

///nos Aires, 13 de febrero de 1991. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados "STAROWIEJSKI, RAQUEL ANA, s/Infracción Art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. 299.064/90 que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano STAROWIEJSKI, RAQUEL ANA, matrícula 6.282.704, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: María Servini de Cubría, Jueza Federal. ///ñor Juez: Atento a lo dispuesto por el art. 14 del decreto Nº 3213/84, el Tribunal a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346. este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana STAROWIEJSKI RAQUEL ANA, M.I. 6.282.704, clase 1949. Fiscalía 27 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscalía Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral subrogante.

e. 25/2 Nº 192 v. 25/2/91

///nos Aires, 13 de febrero de 1991. 'Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "LIQUITAY, MARTHA DOLORES s/Infracción art. 8º ley 346, (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº: 285.835/89, que se tramitan ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 (bis), subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana, LIQUITAY, MARTHA DOLORES, M.I. 2.800.219, clase: 1931, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el Dictamen Fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñor Juez: "Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de LIQUITAY, MARTHA DOLORES, M.I. 2.800.219. Fiscalía, 10 de marzo de 1989. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral".
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral subrogante.

e. 25/2 Nº 195 v. 25/2/91

///nos Aires, 13 de febrero de 1991. "Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: 'BEAUPUY, GUSTAVO ALFREDO y Otros s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte.: 283.611/89, que se tramitan ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 (bis), subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LAVIGNE, CELESTINO ARMANDO, M.I. 14.745.210, clase: 1961, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo". A continuación transcríbase el dictamen del Señor Procurador Fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñor Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de LAVIGNE, CELESTINO ARMANDO M.I. 14.745.210. Fiscalía, 27 de diciembre de 1988. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral subrogante.

e. 25/2 Nº 198 v. 25/2/91

///nos Aires, 13 de febrero de 1991. 'Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulado: "BAZUZI, AGUSTIN NORBERTO y Otros s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº: 280.604/89, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 (bis), subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a los ciudadanos BAZUZI, AGUSTIN NORBERTO M.I. 11.837.012, y PANELO, ALBERTO ASDRUBAL M.I. 4.210.566, para que a partir de sus notificaciones contesten y ofrezcan prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen Fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñor Juez: Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de BAZUZI, AGUSTIN NORBERTO M.I. 11.837.012; PANELO, ALBERTO ASDRUBAL M.I. 4.210.566, Fiscalía, 8 de noviembre de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral subrogante.

e. 25/2 Nº 201 v. 25/2/91

///nos Aires, 13 de febrero de 1991. "Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: 'KUPERSIN, NATALIA s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)', Expte.: 297.175/90, que se tramitan ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 (bis), subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana, KUPERSIN, NATALIA M.I. 0.145.647, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo". A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñor Juez: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3214/84, el tribunal a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana, KUPERSIN, NATALIA, M.I. 0.145.647, clase: 1928. Fiscalía, 19 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral".
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral subrogante.

e. 25/2 Nº 204 v. 25/2/91

///nos Aires, 13 de febrero de 1991. "Conforme lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: 'ZACHARIAS, MARIA s/Infracción art. 8º ley 346, (vigente por ley 23.059), Expte.: 278.880/89, que se tramitan ante este Juzgado Federal, con competencia electoral Oficina Despacho, Tucumán 1320 (bis), subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana, ZACHARIAS, MARIA, M.I. 2.387.619, clase: 1921, para que a partir de su

notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo". A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñor Juez: No habiendo variado las circunstancias que dieran sustento al dictamen obrante a fs. 3 de estas actuaciones, este Ministerio Público mantiene los términos del mismo, debiendo en consecuencia, decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana, ZACHARIAS, MARIA, M.I. 2.387.619. Fiscalía, 6 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral subrogante.
e. 25/2 Nº 207 v. 25/2/91

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 y Secretaría Nº 3 de La Plata en autos "FISCO NACIONAL contra N.N. y/o VARELA JUAN PABLO sobre Expropiación" Incidente Nº 39), cita y emplaza por diez días a los señores OSVALDO ALFREDO y JORGE ROBERTO CASELLA, y a los herederos de doña ALBA ROSSI DE VARELA a tomar la intervención que por derecho les corresponde bajo apercibimiento en caso de no concurrencia o silencio de continuar a su respecto el juicio en rebeldía.
La Plata, febrero 4 de 1991.
Rodolfo Marcelo Molina, secretario federal.

NOTA: El presente edicto se ordena publicar por dos días consecutivos en el Boletín Oficial y diario "Clarín", todo de Capital Federal. Conste.
e. 25/2 Nº 42.573 v. 26/2/91

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de KUNTA S. A. Síndico: Norberto José Yañez con domicilio constituido en Paraná Nº 457 Piso 5 "B" de esta ciudad a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 5 de Abril de 1991. En caso de proponerse concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de Junio de 1991 a las 10 horas con los acreedores que concurran. Se intiman a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímese a los administradores de la fallida y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1991.
Martha M. Bellusci de Pasim, secretaria.
e. 25/2 Nº 156 v. 1/3/91

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº: 4, Secretaría Nº: 8 comunica por cinco días la quiebra de SERVICIOS Y CONTRATACIONES S. R. L., síndico: Antonio Artusa, con domicilio en la Avda. Corrientes 1250, Piso: 14, "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 1991. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de junio de 1991 a las 10.00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, febrero 14 de 1991.
Francisco M. Boser, secretario.
e. 25/2 Nº 157 v. 1/3/91

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del Concurso Civil Preventivo de DORREGO JORGE ENRIQUE. Fíjase hasta el día 11 de abril de 1991 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Señor Síndico Dr. Eduardo José Rogelio Marty, con domicilio en Av. Santa Fe 1713, Piso 4º Capital Federal. La Junta de Acreedores se realizará el día 18 de junio de 1991 a las 10.00 hs con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1991.
Emilio A Méndez Sarmiento, secretario.
e. 25/2 Nº 42.556 v. 1/3/91

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos caratulados "IRARSU S. A. s/ Quiebra", se resolvió con fecha 24 de diciembre de 1990 declarar en estado de quiebra a Irarsu S. A.; fijar el plazo hasta el día 20 de mayo de 1991, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación y documentación pertinente de los créditos; el síndico designado en autos es el Contador Carlos Alberto Lorenzo, con domicilio en la calle Fragueiro 554; fijar audiencia para el día 8 de agosto de 1991, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio de ser éste propuesto, la que se realizará a las 10.00 horas en la sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase al fallido para que entregue al Síndico los bienes que posee en su poder y que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley 19.551, y para que entregue dentro del término de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; intímase a terceros para que entreguen al síndico los bienes y documentación del fallido que posean en su poder, prohíbese hacer pagos al fallido, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1991.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria
e. 25/2 Nº 159 v. 1/3/91

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, a cargo de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211 piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días en la quiebra "HUMBERTO JACINTO SPORTELLI E HIJO CONSTRUCTORA S. R. L." (expte. Nº 53286), que el nombre correcto del síndico es el Cdor. Juan Carlos Rodríguez Martorelli. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, febrero 12 de 1991.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 25/2 Nº 160 v. 1/3/91

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, comunica por cinco días la quiebra de INVAL BONEX S. A. Síndico contador Ruben José Sejtman, quien constituyó domicilio en la calle Florida 259, piso 3º, of. 306 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1991. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 5 de Agosto de 1991, a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Norte Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Jugado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1991.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 25/2 Nº 161 v. 1/3/91

Nº 13

Juzgado Nacional de 1º. Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635 piso 2do., Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "CADENAS MADARIAGA, MARIO A. Y RICARDO L. sociedad de hecho - su quiebra - inc. de extensión de la quiebra de MARIA TERESA S. C. A. por la sindicatura", que con fecha 11 de febrero de 1991 le ha sido decretada la quiebra al Sr. FELIPE ANTONIO FRANCISCO CABRAL, la que se retrotrae al 16 de febrero de 1987. Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 hs. ponga a disposición del síndico, Contador Osvaldo Horacio Rodríguez Gamallo, con domicilio en la calle Montiel 1127, Capital Federal, todos los libros y papeles de su negocio, sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación actual, debiendo cumplimentar lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se hace saber que los acreedores deberán verificar sus créditos por ante el citado síndico hasta el día 5 del mes de junio de 1991 y que el funcionario presentará los informes que determinan los arts. 35 y 40 de la ley de concursos los días 1 y 6 del mes de julio y del mes de agosto de 1991, respectivamente. Que se ha fijado audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 27 del mes de Agosto de 1991, a las 10.30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias de este Tribunal, sito en la calle Callao 635, piso 1ro. de esta capital. Publíquese edictos por cinco días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1991.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 25/2 Nº 162 v. 1/3/91

Nº 20

Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39 de Capital Federal comunica por cinco días el estado de quiebra de "DICLAL S. A.", habiéndose designado síndico al Contador César Abel Guidi con domicilio constituido en Belgrano 430, Piso 10º "B" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de abril de 1991. Se deja constancia que se fijó para el día 9 de mayo de 1991 la presentación del informe previsto en el art. 35 L. C. y para el día 30 de mayo de 1991 la presentación del informe del art. 40 L. C. Al solo efecto de lo establecido por el art. 38 2º párrafo L. C. se fijó como fecha presuntiva de junta el día 20 de junio de 1991 a las 9.30 hs. Se intima a la fallida ya cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, todo ello dentro del término de cinco días. Intímase a los administradores de la fallida para que en el término de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1990.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 25/2 Nº 163 v. 1/3/91

Nº 24

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 47 en autos: EPICUREO S. A. s/ Quiebra Expte. 19.349, comunica por cinco días la quiebra de la firma indicada precedentemente. El Síndico designado es el Sr. Juan Raúl Belli con domicilio constituido en la calle Santa Fe 960 7mo. Piso "23" a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5-3-91; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 14-5-91 en la Sala de audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intimársela a fin de que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, febrero 15 de 1991.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 25/2 Nº 164 v. 1/3/91

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Butty, Secretaría Nº 52 a cargo de la Dra. María Teresa Villar de Spada, sito en Av. Callao 635 1º piso de Cap. Fed., comunica por espacio de cinco días que con fecha 27 de diciembre de 1990 se ha decretado el Concurso Civil Liquidatorio de MARIA DEL CARMEN LOPEZ SOTO, y asimismo hace saber a los acreedores la existencia del presente juicio para que hasta el día 3 de abril de 1991 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos y, asimismo, convocarlos para que asistan a la Junta de Acreedores que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de junio de 1991 a las 11.00 hs., en caso de proponerse acuerdo resolutorio y con los acreedores que asistan. El síndico, Carlos L. de la Barra, con domicilio en Uruguay 654 5º piso Of. 506 deberá presentar los informes establecidos por el art. 35 de la ley 19.551 el día 24 de abril de 1991 y el del art. 40 ley cit. el día 15 de mayo del mismo año. Se prohibe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces, y se intima a quienes tengan en su poder bienes de la misma a que los pongan a disposición en el término de cinco días.
Secretaría, 13 de febrero de 1991.
María T. Villar de Spada, secretaria.
e. 25/2 Nº 165 v. 1/3/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Butty, Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. María Teresa Villar de Spada, sito en la Av. Callao 635 1º piso de Cap. Fed. comunica por espacio de cinco días que con fecha 14 de noviembre de 1990 se ha decretado la quiebra de MADERVENT SOCIEDAD ANONIMA, y asimismo hace saber a los acreedores la existencia del presente juicio para que hasta el día 15 de abril de 1991 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos y convocarlos para la Junta de Acreedores que se llevará a cabo el día 19 de junio de 1991 a las 11.00 hs. El síndico Dr. Manuel Kobryniec, con domicilio en Curapaligüe 150 4º "D", deberá presentar los informes establecidos en los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos los días 7 de mayo y 28 de mayo de 1991 respectivamente. Se prohibe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces, y se intima a quienes tengan en su poder bienes de la misma a que los pongan a disposición en el término de cinco días.
Secretaría, 8 de febrero de 1991.
María T. Villar de Spada, secretaria.
e. 25/2 Nº 166 v. 1/3/91

3. 3 SUCESIONES

NUEVAS

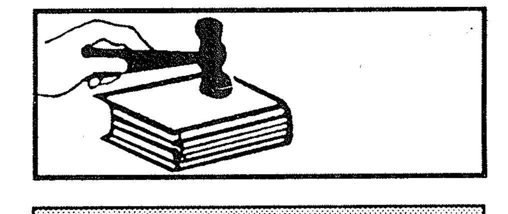
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/2/91 - Vence: 27/2/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
4	7	Silvia V. Guahnon	13/2/91	MARIA CATALINA AAB	42.427
4	8	María del Carmen Aguirre	06/2/91	JAIRO DE JESUS HERRON FERNANDEZ	42.434
4	8	María del Carmen Aguirre	14/2/91	SANTIAGO OSCAR TORRES	42.456
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	06/2/91	VON FURTH CLEMENTINO	42.421
11	22	María Isabel Benavente	13/2/91	OSVALDO MARIO BIAFORE	42.408
11	22	María Isabel Benavente	03/12/90	MARIA DEL CARMEN TOMARO	42.478
11	22	María Isabel Benavente	03/12/90	JUAN FRANCISCO TOMARO	42.481
11	22	María Isabel Benavente	14/2/91	MARIA DEL CARMEN PASCUAL	42.507
13	26	Gustavo Pedro Torrent	14/2/91	BENILDE DIONISIA GARCIA VDA. DE GONZALEZ	42.466
15	29	Beatriz E. Scaravonati	15/2/91	ANA MARIA LOPARDO	42.430
15	30	José Luis González	15/2/91	PEDRO CARDENAS	42.422
15	30	José Luis González	08/2/91	MODESTO PRIETO	42.510
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12/2/91	NICOLAS RUGGERI	42.420
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15/2/91	DOMINGO PELLEGRINI; ELEONORA FLORIO; SALVADOR PELLEGRINI TERESA CAVALIERO	42.486
20	40	Celia Angeles Pérez	15/2/91	MERCEDES GARCIA DE OJEA	42.471
20	40	Celia Angeles Pérez	15/2/91	MARIA CAROLINA PRACEDES BAIARDINO VDA. DE BARRETTO	42.487
21	41	Luis Guillermo Köhler	04/2/91	MARIA ROSA VARGAS	42.468
22	43	Fernando L. Spano	15/2/91	JOSE JACINTO ARAUJO LOPEZ	42.495
24	48	José Mario Perrone	12/2/91	JUAN ASENSIO	42.406
29	57	María Cristina Bourges Capurro	06/10/90	ABRAHAM SZULEWICZ	42.418
33	63	Fabián Horacio Zampone	14/2/91	JOSE JULIO GUIANCE	42.491
38	68	María P. Jorge de Simonetti	21/12/90	LUIS GUILLERMO WENZIN Y ENRIQUETA LUISA WENZIN	42.401
41	71	Alberto Primero Narváez	14/2/91	MARIA GARCIA Y JOSE JUAN LEMA	42.482
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	13/2/91	CRISTINA MUSRI DE META	42.525
44	74	Fernando O. Galán	14/2/91	EDUARDO SISERO	42.463
46	76	Luis Alvarez Juliá	11/12/90	JUANA MARIA LLADOS	42.433
47	77	Silvia R. Rey	11/2/91	SALVADOR DEFESO	42.516
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	08/2/91	HUMBERTO MASSIMILLA, FILOMENA IANNELLO, OSVALDO FRANCISCO MASSIMILLA Y FABIAN OSVALDO MASSIMILLA	42.431
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	06/2/91	MARIO FONTANARROSA	42.469
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	17/12/90	MARIO VICENTE FRIERO	42.511
65	95	Enzo M. Mazzardi	13/11/90	JUANA VIRGINIA NIEVAS	42.428
65	95	Enzo M. Mazzardi	13/2/91	ROBERTO VARELA	42.438
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	14/2/90	HECTOR JOSE ESCARDO	42.429
69	99	Nora C. González de Roselló	17/12/90	JULIA JOSEFINA ZUNINO	42.435
73	103	Dolores Miguens	13/12/90	MARINA PURITA	42.436
75	105	María Inés Lezama	05/11/90	ENRIQUE ANTONEL	42.473
76	106	Adolfo Campos Fillol	14/2/91	ROSA SCARINCI O ROSA SCARINCI DE CLAPAROLS	42.520
94	11	Ricardo A. Busto	11/2/91	RAMON ABRAHAM ROMERO	42.404
102	38	Félix G. de Igarzábal	12/2/91	CARMEN BLANCO DE GURRIERI	42.450
103	39	Luis José Carballido	13/2/91	CLEMENTE LOVARDO	42.508
105	44	José Antonio Charlín	01/2/91	LEONI ELISA MARRISPE	42.399
108	56	Daniel Rubén Tachella	14/2/91	ZUCCONI JOSE	42.423

e. 25/2 Nº 29 v. 27/2/91



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 38

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 38, Secretaría Nº 68, comunica por dos días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CANET JULIO ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 23.167/87, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 13 de marzo de 1991 a las 11 hs. en el salón de ventas sito en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Gacel,motor NºUC910781,chassis Nº 8AVZZZ30ZEJ006381, dominio S 506.935, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 %, sellado 1%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de febrero de 1991.
María P. Jorge de Simonetti, secretaria interina.

e. 25/2 Nº 42.655 v. 26/2/91

Nº 43

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 43 a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría Nº 73 a cargo de la suscripta, sito en la calle Uruguay Nº 714, entrepiso, de la Capital Federal, comunica por tres días en el juicio caratulado "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVENIDA QUINTANA 535/37/39 c/SANTOS MUÑOZ, FERNANDO y Otra s/Ejecutivo", expediente Nº 137.718/87, que el señor martillero Clodomiro Pereira, con domicilio en la calle Uriarte Nº 2462, piso 5º "B" de la Capital Federal, teléfono 773.9285, rematará el día lunes 4 de marzo del año 1991 a las 11.00 horas, en el salón de ventas situado en la calle Tacuari Nº 647 de la Capital Federal, el siguiente bien inmueble: Dúplex ubicado en la avenida Quintana Nº 535/37/39, pisos 1º y 2º, unidad funcional Nº 1 de la Capital Federal, matrícula 19-3963/1, superficie total 233,92 metros cuadrados, porcentual 11,08 %; la unidad funcional tiene adjudicada: a) la una siete avas partes indivisas de la unidad complementaria Nº I; b) la una siete avas partes indivisas de la unidad complementaria Nº II y c) la una doce avas partes indivisas de las unidades complementarias Nº III y Nº IV-guardacoches, teniendo el derecho a guardar un automóvil. El inmueble está compuesto de: Piso primero: Palier privado, hall de recepción, living, comedor, toilette, dependencias de servicio, lavadero cubierto, cocina, antecocina, comedor diario, patio aire-luz de propiedad común y uso exclusivo, balcón terraza a la calle. Piso segundo: (al que se accede por escalera interna desde el primer piso) balcón terraza a la calle, tres dormitorios (uno en suite) dos baños completos. Posee una línea telefónica. El inmueble se encuentra en perfecto estado de conservación. Adeuda por expensas al 17/12/1990 ₳ 22.075.126.- y el monto de las expensas correspondientes al mes de enero de 1991 es de ₳ 3.175.500.-; adeuda en concepto de impuestos municipales al 31/7/1990 ₳ 12.792.620.- (año 1985) y ₳ 37.384.620.- (años 1986/87/88); adeuda en concepto de obras sanitarias al 2/5/1990 ₳ 16.249.391,50.- desde el 15/6/1982 al 1/4/1990. Base ₳ 1.800.000.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30 %, comisión 3 %, sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto de la subasta. Se autoriza al que resulte comprador a abonar la seña con cheque certificado por el banco girado, si así lo requiere. En el supuesto que el saldo de precio no se efectivice dentro de los diez días de realizado el remate, el mismo deberá ser reajustado al día del efectivo pago, conforme a los índices nacionales de precios mayoristas no agropecuarios que publica el I.N.D.E.C., desde la fecha de la subasta hasta la oportunidad prevista por el artículo 580 del Código Procesal Nacional, aunque la mora no le sea imputable. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal Nacional. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada y sus tres hijos. Se podrá visitar el inmueble los días 25, 26 y 27 de febrero de 1991 de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1991.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 25/2 Nº 42.647 v. 27/2/91

Nº 57

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Nº 87, comunica por 2 días en los autos: "CANTOU, ALBERTO ESTEBAN c/DI CRISTOFARO, CLAUDIA VIVIANA s/Ejecutivo hipotecario" (Expte. 210201), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 6 de marzo de 1991 a las 10 hs. en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Galván Nº 2933 esq. Tomás A. Le Breton Nº 4795, Unidad Funcional Nº 1, P.B., 1º y 2º pisos y Azotea, que encierra una superficie total de 212,11 mts², Porcentual 47,14 % inscripto en la matrícula FR16-6904/1 a nombre de la demandada. Conforme surge del mandamiento de constatación e informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble consta en su P.B. de pequeño jardín al frente, entrada para coche, dos habitaciones y un baño chico; en el 1er. piso living comedor, baño y cocina; en el 2do. piso tres dormitorios y baño y por último terraza, todo en buen estado de conservación y se encuentra ocupado por la Sra. Hebe Isabel Ciarlo, un hijo de la misma con su esposa y una hija de este matrimonio menor de edad. Conforme cláusula novena del mutuo hipotecario el inmueble deberá ser entregado completamente desocupado al adquirente. Deudas: a O.S.N. al 4/1/91 la suma de ₳ 8.118.414,58; a la M.C.B.A. al 9/5/89 la suma de ₳ 8.458,53. Las deudas que pudieran existir en concepto de expensas comunes serán soportadas por la actora. Base: ₳ 103.814.460.- Seña 8 %, comisión 4 %, sellado del boleto 0,5 % todo en efectivo. En el supuesto de que por cualquier causa no deposite en autos el comprador el saldo de precio dentro del plazo del art. 580 del Cód. Proc. el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios al consumidor nivel general que publica el INDEC aunque no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 581 y 584 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado los días 4 y 5 de marzo

de 1991 de 18 a 19,30 hs.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1991.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 25/2 Nº 42.657 v. 26/2/91

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados: "AIME, ANIBAL R. y Otros c/OLMOS, ALBERTO J. s/Oficio Ley Nº 22.172", Expte. Nº 23.583, que el martillero Gustavo Luciano Pernice rematará el día 6 de marzo de 1991 a las 10:30 hs. en el salón de remates sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien: Una propiedad sita en la calle Timoteo Gordillo 2756/58, unidad funcional Nº 1 de Planta baja y azotea. La misma se compone de: dos dormitorios, un pequeño living, cocina, baño, patio y una escalera con acceso a la terraza del inmueble en la que se encuentra construido un lavadero y una pieza utilizada como depósito. Dicha unidad se encuentra ocupada por el demandado y su familia en carácter de propietario. La misma no paga suma alguna en concepto de expensas comunes por no estar formado el consorcio de propietarios. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 76; Mzna. 128; Parcela 11; Partida 2374577. Sup. Total: 137 m² con 51 dm² (medidas ad-corpus). Base: A 13.990.540.- Al contado y al mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %; Sellado de Ley: 0,5 % cada parte. Todo en dinero efectivo. Deudas: Municipalidad: fs. 5 y 65 - (1983 a 1990) Totales: A 78.233,796; O.S.N.: fs. 68/69 - (9/8/82 al 8/6/90) Totales: A 864.521,99. En el supuesto caso de que por cualquier causa el comprador no depositara el saldo del precio dentro de los 30 días corridos de efectuado el remate (con total prescindencia de que tal causa le resultara o no imputable) deberá reajustar el mentado saldo al día del efectivo pago conforme al índice de precios para la construcción que publica el I.N.D.E.C. Horario de visita: lunes, miércoles y viernes en el horario de 9 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
En Buenos Aires, a los 12 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.
Alejandra N. Tévez, secretaria interina.
e. 25/2 Nº 42.658 v. 26/2/91

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 31/03/91

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 27-03-91

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 9.30 a 12.30 Horas. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

TARIFAS:

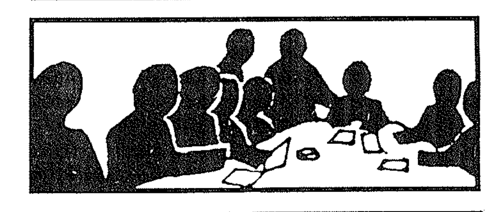
1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	A 520.000.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	A 1.150.000.-
3a. Sección Contrataciones	A 1.350.000.-
Ejemplar completo	A 3.020.000.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

Res. Nº 93/91

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA LA CASTELLANA S. A.

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 8 de marzo de 1991 a las 15 hs. en Paraná 768, Piso 9, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las que se celebra fuera de término.
3º) Documentación del art. 234 de la Ley 19.550 por ejercicio cerrado el 31/8/90. Destino del resultado del ejercicio. Consideración gestión Directorio y Sindicatura. Consideración gestión de negocios encomendada por Presidencia. Retribución Sindicatura.
4º) Elección de Síndicos.
5º) Autorización a Directores art. 273 (Ley 19.550).

El Directorio

e. 19/2 Nº 42.013 v. 25/2/91

ANTORCHA Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la Ley 19.550, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 14 de marzo de 1991, a las 10 horas, en la sede social de Bartolomé Mitre 341, Pta. Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del artículo 1º del Estatuto para modificar la denominación social.
2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio con relación a la transferencia a la Sociedad, en concepto de aporte irrevocable, del fondo de comercio afectado a la sucursal de Commercial Union Assurance Company plc. en la República Argentina.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, 2º párrafo, de la Ley 19.550.

e. 20/2 Nº 42.122 v. 26/2/91

ASISTENCIA MEDICA PRIVADA S. A. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por cinco días se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social Azcuénaga 1507 - Capital Federal en primera convocatoria el día 14 de marzo de 1991 a las 11:00 horas y para el caso de no reunirse quórum, segunda convocatoria para el mismo día una hora más tarde, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la convocatoria fuera de los términos establecidos;
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990;
3º) Destino de las utilidades;
4º) Gestión del Directorio;
5º) Elección de miembros del Directorio;
6º) Pedido efectuado por un grupo de accionistas consistente en: a) Separación administrativa, económica y contable de los sectores Clínica y Prepago; b) Conducción independiente de cada sector por directores con facultades suficientes; c) Determinación de la política general por la Asamblea de Accionistas o por el Directorio por unanimidad, contando con quórum; d) Supresión de la Gerencia Contable; e) Elección de Presidente a propuesta del grupo autor de la iniciativa; f) Bases para la rotación de la Presidencia.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

La Sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

e. 20/2 Nº 42.190 v. 26/2/91

ANAIRE S. A. Registro Nº 90.153

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de marzo de 1991, a las 10,00 horas, en Avda. Córdoba 484, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, Revalúo Contable Ley 19.742 e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1990.

El Síndico

NOTA: Deberán los Sres. Accionistas comunicar su Asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 15 de marzo de 1991. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11,00 horas del mismo día en que se convocó para la Asamblea, y en el mismo domicilio.

e. 21/2 Nº 42.309 v. 27/2/91

ARISTARCO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 15 de marzo de 1991, a las 15 hs., en la Sede Social, Suipacha Nº 513 - 1º Piso - Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las Memorias, Balances, Estados de Resultados y demás documentación contable, correspondiente a los Ejercicios cerrados los día 31 de diciembre de 1989 y de 1990.
3º) Designación de un Director Titular, para completar el período de Ley, en reemplazo del señor Ingeniero Dn. Alberto León Pochat, que falleciera el 30 de octubre de 1990.
Publicar por cinco (5) días.

El Presidente

e. 21/2 Nº 42.318 v. 27/2/91

ARBRAS TRADE COMPAÑIA INTERNACIONAL DE COMERCIO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 11 de marzo de 1991, a las 18 horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 277, 5º piso VIII, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital social;
2º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1991.

El Presidente

e. 22/2 Nº 42.464 v. 28/2/91

ARGENCARD S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la Ley 19.550, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de marzo de 1991, a las 15,30 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 874, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública de títulos valores regulado por la Ley 17.811. Presentación de la solicitud de autorización ante la Comisión Nacional de Valores.
2º) Consideración del ingreso de la Sociedad al régimen de cotización de sus acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Presentación ante dicha entidad de la solicitud de autorización para cotizar.
3º) Autorización para realizar los trámites correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, segundo párrafo, de la Ley 19.550.

e. 22/2 Nº 42.476 v. 28/2/91

"B"

BORATOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de BORATOS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de marzo de 1991 a las 20 horas en el domicilio de Av. Corrientes 1438, Piso 12 "E", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Reforma del art. 3º inc. c) de los Estatutos Sociales.

El Directorio

e. 20/2 Nº 42.153 v. 26/2/91

BAIRES S. A. F. C.

CONVOCATORIA

El Directorio de BAIRES S.A.F.C. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad para sesionar en la sede social de la calle San Martín 215 de esta Capital Federal en primera convocatoria para el día 12 de marzo de 1991 a las 11.00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 12.00 horas con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta;
2º) Consideración del compromiso previo de fusión suscripto el día 12 de febrero de 1991 con Banco Mediterráneo S. A. y aprobación de la documentación integrante de dicho compromiso y balance de fusión.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1991.

El Directorio

Los señores Accionistas a los efectos de asistir a Asamblea deberán notificar con tres días hábiles de antelación a la celebración del acto. Horario de atención en sede social: 12.00 a 15.00 horas en días hábiles bancarios.

e. 22/2 Nº 42.484 v. 28/2/91

BANCO MEDITERRANEO S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio del BANCO MEDITERRANEO S. A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para sesionar en la sede social de Avda. Roque Sáenz Peña 647 de esta Capital Federal, en primera convocatoria para el día 12 de marzo de 1991 a las 17.00 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 horas, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta;
2º) Consideración del compromiso previo de fusión suscripto el día 12 de febrero de 1991 con BAIRES S. A. y aprobación de la documentación integrante de dicho compromiso; balance especial de fusión y proyecto de reforma estatutaria modificando los artículos 1º y 5º del estatuto social relativos a la denominación social y capital social;
3º) Aumento del capital social como consecuencia de lo decidido en el punto anterior. Emisión de acciones:
Buenos Aires, 12 de febrero de 1991.

El Directorio

NOTA: Los señores Accionistas a los efectos de asistir a Asamblea deberán notificar con tres días hábiles de antelación a la celebración del acto. Horario de atención en sede social: 12.00 a 15.00 horas en días hábiles bancarios.

e. 22/2 Nº 42.485 v. 28/2/91

BETON S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fecha: 14/03/91 Hora: 17,00 hs. Dir.: Paraná 641 1º "B" Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivo del atraso de llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros y notas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/10/90.
4º) Asignación de Honorarios de Directores y Síndico.
5º) Destino de los Resultados del Ejercicio.
6º) Elección de Síndicos titular y suplente.

El Síndico Titular

e. 22/2 Nº 42.492 v. 28/2/91

"C"

CASA YANKELEVICH S. A. C. I. Registro Nº 29.338

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CASA YANKELEVICH Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria para el día 8 de marzo de 1991, a las 19,45 horas, a la Asamblea General Ordinaria, en Avenida Cabildo Nº 2530, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos, Memoria y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1990.
3º) Informe a la Asamblea sobre los accionistas solicitantes de su celebración en la fecha establecida.
4º) Elección del Directorio.
5º) Honorarios de los Directores que ejercen funciones técnico administrativas en exceso a lo establecido en el Artículo 261 de la Ley 19.550.

El Directorio

e. 19/2 Nº 42.094 v. 25/2/91

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de marzo de 1991 a las 17 hs. en el local de la calle Tucumán Nº 1585, 4º "A" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Determinación del Nº de Directores Titulares y Suplentes y Elección de los mismos.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1991.
El Directorio
e. 19/2 Nº 42.079 v. 25/2/91

C. I. S. A.
S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de marzo de 1991 en la sede social de Benito Juárez 2551 de Capital Federal a las 17,00 hs. en primera convocatoria o a las 18,00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2º) Nulidad del aumento de capital resuelto por Asamblea del 4 de noviembre de 1987 y escritura respectiva.
3º) Ratificación del aumento de capital resuelto por acta de Asamblea del 16 de noviembre de 1990.
El Directorio
e. 19/2 Nº 42.024 v. 25/2/91

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA
S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 14 de marzo de 1991 a las 10:30 horas en la sede social, Tacuarí 147, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargados de suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Reforma de los Estatutos Sociales.
3º) Cambio del domicilio legal de la Sociedad.
4º) Autorización para aceptar modificaciones, supresiones y agregados que requieran las autoridades con motivo de la reforma de los Estatutos a que se refiere el punto 2 anterior.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y elección de Directores Titulares y Suplentes. Fijación de los honorarios para el Directorio.
6º) Determinación del número de Síndicos Titulares y Suplentes y su elección. Determinación de su remuneración.
7º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones, Memoria, Balance y Estado de Resultados del Ejercicio terminado el 31/12/90 y ratificación de la actuación del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1990.
8º) Consideración del destino de resultados no asignados.
9º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1990, conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
10º) Aumento del capital social dentro de los términos del artículo 188 de la Ley de Sociedades.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1991.
El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten su depósito con no menos de tres días de anticipación al del señalado para la reunión, en el local social calle Tacuarí 147, 4º Piso, Capital, en el horario de 9 a 12 horas.
El Vicepresidente
e. 19/2 Nº 42.014 v. 25/2/91

CALDELAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CALDELAS SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 1991 a las 12 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456 3er. piso, Of. 316 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1990;
2º) Remuneración de Directores y Síndico;
3º) Tratamiento de los resultados no asignados;
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
La Presidente
e. 22/2 Nº 42.465 v. 28/2/91

CLINICA OLIVOS
S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de marzo de 1991, a las 17.00 horas, en la calle Sarmiento Nº 643 Piso 7 Oficina 730 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la emisión de acciones a integrarse en efectivo a la par dentro del quintuplo del Capital Social.
3º) Consideración del procedimiento de ajuste a la integración, del valor nominal de las acciones.
4º) Consideración de la modificación del Estatuto Social como consecuencia de haberse superado el tope del quintuplo del capital social al considerar el punto 2do.
El Directorio

NOTA: Se hace saber que los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán anunciar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación en el establecimiento: Arenales N. 1525 de la localidad de Florida Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires o en la calle Sarmiento N. 643 Piso 7 Oficina 730 de la Capital Federal en días hábiles de 13 a 15 horas.
e. 22/2 Nº 42.245 v. 28/2/91

CURTIEMBRE BRANDSEN
S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de marzo de 1991, a las 10 horas, en la calle Paraguay número 749, piso 4º, depto. 15, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del destino de la sociedad.
El Presidente
e. 22/2 Nº 42.479 v. 28/2/91

"E"

EXCAVACIONES DE ROCA
S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de EXCAVACIONES DE ROCA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de marzo de 1991 a las 18 horas en el domicilio social de Leandro N. Alem 424, 7º piso, Of. 702, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Reforma del art. 3º inc. e) de los Estatutos Sociales.
El Directorio
e. 20/2 Nº 42.152 v. 26/2/91

ECALO
S. A.
Registro Nº 87.260
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 1991, a las 10,00 horas, en Suipacha 238 4º piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes, Memoria e Informe del Síndico, documentación toda correspondiente al ejercicio económico Nro. 9 cerrado el 31 de octubre de 1990.
3º) Distribución de resultados.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.
El Presidente

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación establecida por el Art. 238 Ley 19.550 a efectos de su asistencia.
e. 21/2 Nº 42.341 v. 27/2/91

EMPRESA TANDILENSE S.A.C.I.F.I. y de S. LINEA 152
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 15 de marzo de 1991 a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, a celebrase en la calle Necochea Nº 948. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Servicio Diferencial: Integración flota vehículos diferenciales (R.S.T. 14/91).
El Directorio

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550, art. 238)
e. 22/2 Nº 42.523 v. 28/2/91

"G"

GRUPO ACERO
S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en Primera Convocatoria para el día 11 de marzo de 1991, a las 9 horas, y en Segunda Convocatoria para el mismo día y año a las 11 horas y que se celebrarán en la sede social de la calle Paraguay 754 - 8º Piso de esta ciudad de Buenos Aires y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) La firma del Acta por los Accionistas asistentes.
2º) Aumento del capital social de ₳ 150.000.000 a ₳ 750.000.000.
3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el plazo de dos años.
4º) Elección de Director Titular en reemplazo del renunciante Sr. Miguel César Loiácono.
5º) Delegación en el Directorio la época de la emisión, formas, tiempo y condiciones de pago. Depósito acciones tres días hábiles de anticipación (Art. 238 Ley 19.550).
Buenos Aires, 14 de febrero de 1991.
El Directorio
e. 21/2 Nº 42.281 v. 27/2/91

"M"

MUEBLES INDEPENDENCIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de marzo de 1991 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas del mismo día, para el caso de fracaso de la primera, a celebrarse ambas en la sede social, sita en Av. Independencia 3545, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Fijación del número de miembros del Directorio.
3º) Designación de nuevos Directores y/o ratificación de los designados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.550, al 31/12/90.
6º) Absorción de pérdidas.
7º) Consideración de la actualización contable Ley 19.742.
El Directorio
e. 19/2 Nº 42.072 v. 25/2/91

MINERA TEA
SAMICA y F
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de MINERA TEA SAMICA y F a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de marzo de 1991 a las 16 horas en el domicilio social de Leandro N. Alem 424, 6º Piso, Of. 603, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Reforma del art. 3º inc. e) de los Estatutos Sociales.
El Directorio
e. 20/2 Nº 42.154 v. 26/2/91

METALURGICA ABERCA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de marzo de 1991, a las 10 horas en la sede social de la calle José María Moreno 1584, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del capital social y forma de su integración;
2º) Reforma de los Estatutos Sociales en su parte pertinente;
3º) Canje de los títulos en circulación; y
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas las previsiones del artículo 238 de la ley de Sociedades Comerciales sobre depósito de acciones y asistencia a asamblea.
e. 21/2 Nº 42.380 v. 27/2/91

"R"

RAFACO
S.A.C.I.A.
Registro Nº 28.409
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de marzo/91 a las 9 hs. en primera convocatoria, una hora después en segunda convocatoria, en la Sede Social de Uruguay 654 6º Piso Of. 604/606 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Causas de la demora en la realización de la Asamblea.
2º) Consideración documentos Art. 234 Ley 19.550, ejercicio al 30/09/90.
3º) Consideración revalúo contable Ley 19.742 ejercicio al 30/09/90.
4º) Fijación del número de Directores, su elección y la elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Absorción quebranto.
6º) Consideración situación de la sociedad.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 21/2 Nº 42.365 v. 27/2/91

"S"

SOLEXPRESS
S. A.
Expte. Nro. 1.514.337
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de marzo de 1991

a las 18 horas, en Viamonte 1526, 4to. piso, Dpto. A, Capital Federal. En caso de no haber quórum para la primera convocatoria se llama a segunda convocatoria para el mismo día a las 19 horas, en el mismo lugar a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causas de la demora en la Convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/90.
4º) Determinación del número de Directores, titulares y suplentes que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
5º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
6º) Modificación de los Estatutos.
7º) Suscripción de Convenio con otras Empresas.
8º) Fijación de un Nuevo Domicilio Social.

El Directorio
e. 20/2 Nº 42.195 v. 26/2/91

"T"

TOSO Y REIG S. A. I. C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores accionistas de TOSO Y REIG S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 1991 a las 16 horas en la calle Candelaria 91, 3º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales se ha convocado esta Asamblea fuera de los términos indicados en el artículo 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración del revalúo contable Ley 19.742 y de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 24 cerrado el 31 de mayo de 1990.
4º) Consideración de los resultados del Ejercicio - Ratificación de los sueldos y cargas sociales y consideración de los Honorarios de los Directores que cumplen funciones técnico-administrativas permanentes, en exceso de utilidades, según artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Ratificación de las gestiones de los Directores.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1991.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley 19.550.
e. 20/2 Nº 42.215 v. 26/2/91

TECNIDRA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de TECNIDRA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL para el día 11 de marzo de 1991 a las 10,00 hs. en su sede de la calle Asunción 3682 - Buenos Aires, a Asamblea General Ordinaria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990, con revalúo ley 19.742.
3º) Elección de Directores y Síndicos para un nuevo período.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1991.

El Directorio
e. 21/2 Nº 42.316 v. 27/2/91

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º, Capital, avisan: Manuel Núñez Puig, José Avelino Muleiro, Roberto Lorenzo y Edgardo Fabián Rubiolo venden a Juan Manuel González el Com. Min. de Helados (sin elaboración), Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Confitería de AV. PUEYRREDON 681, P.B. y Sót., Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
e. 19/2 Nº 41.974 v. 25/2/91

Se comunica que Diamar Ghazarian, S.R.L., transfiere a Aram S.A., el local de la calle AMEGHINO 1752-58-60, habilitado por Carp. 3459-IG-982, en calidad de Fábrica de calzados (s/vulcanización), hasta 25 H.P. de potencia instalada. Reclamos de Ley mismo local.
e. 20/2 Nº 42.232 v. 26/2/91

H. M. Paez Mart. Público Nac. OF. Juan B. Alberdi 5728 avisa que Ivette Francis Bonacic vende libre de gravamenes y sin personal su negocio de Fiambrería y Quesería, sito en la AVDA. AVELLANEDA Nº 969 a los Sres. Benitez Raúl y Bonacic Doric Rodriguez Milam, oposiciones de Ley en nuestra oficina.
e. 20/2 Nº 42.110 v. 26/2/91

Clausi Iglesias y Cía. S.A. representada por Victor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y corredor con oficinas en Matheu 31, Cap. Fed. avisan que: Antonio Botta, Victor Hugo Cappuccio, Eduardo Pucci y Miguel Angel Guevara venden a Leonardo Vasile el negocio de Panadería Mecánica de calle AVENIDA NAZCA 1901 de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilios de partes en nuestras oficinas.
e. 20/2 Nº 42.165 v. 26/2/91

Propan representada por el Corredor Público Esteban Teverovsky con estudio en Sarmiento 1169 - 4º - C, comunica que Cecilia Liliana Mondragón vende a Silvana María Herrera parte indivisa de fondo de comercio de Panadería Mecánica y Confitería sita en AV. RIVADAVIA 8760/64 reclamos de Ley en mi estudio.
e. 20/2 Nº 42.189 v. 26/2/91

"B"

Abal; representada por Martín Van Vlerken, comunica que Di Vincenso José vende a Ernesto C. E. Miranda Naon quiosco sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 14 de Capital. Oposiciones: Av. Corrientes 1250 2º cuerpo 6º piso Depto. "J" Capital Federal.
e. 21/2 Nº 42.329 v. 27/2/91

"CH"

Clausi, Iglesias y Cía. S.A. representada por Victor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31, Cap. Fed. avisan que: Manuel Vázquez y Fernando Vázquez venden a Agustín Alfredo Tomei el negocio de Panadería y Venta de helados de calle CHILE 2141/45 de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilios de partes en nuestras oficinas.
e. 20/2 Nº 42.213 v. 26/2/91

"E"

"Abraham", representado por Mart. Púb. César Alberto Abraham, ofic. Hipólito Yrigoyen 969, Capital; avisa que Dora Amelia González y Alberto González venden libre toda deuda y/o gravamen a Viviana Elizabeth Amorin su negocio de Hotel (sin serv. de comidas) sito ECHENAGUCIA 61, Capital. Reclamos de ley y dom. de partes dentro término nuestras oficinas.
e. 19/2 Nº 42.003 v. 25/2/91

Rosalpia Ana García y el señor Patricio Solveira avisan que compran al señor Roberto J. González el negocio de café, Bar y Kiosco sito en la calle ECUADOR 1421 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Domicilio de partes para reclamos de Ley, Lavalle 1425, Piso 4º, Cap.
e. 19/2 Nº 42.070 v. 25/2/91

"J"

Julio Alvarez Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE 38-0990 avisan: José Fernández vende a Virginia Angela Balestra de Parra su negocio de Hotel (sin servicio de comidas) sito en la calle JUNIN 28 Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 22/2 Nº 42.443 v. 28/2/91

"M"

La Doctora Zulema María Hadad, abogada, avisa que Sergio Daniel Grimaldi, transfiere a Fabiana Virginia Giromini, el local sito en MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE 1395, que funciona en carácter de Kiosco y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266. Reclamos de ley en el mismo.
e. 19/2 Nº 41.991 v. 25/2/91

Se comunica que Antonio González (C.I. 4.383.264, Pol. Federal) transfiere a José Luis García (C.I. 5.357.869, Pol. Federal) el local sito en la calle MORENO 1352, Piso 4º, que funciona como Hotel, con excepción de la habitación Nº 11, que no podrá destinarse a alojamiento, inscripto por Exp. 118.843-47. Reclamos de Ley mismo local.
e. 20/2 Nº 42.233 v. 26/2/91

"P"

Neif Nassif, Martillero Público, con oficinas en Juncal 2515, Capital Federal, avisa que queda anulada y sin efecto, la transferencia del negocio del ramo de elaboración de pastas frescas alimenticias y afines, ubicado en la calle PICHINCHA Nº 26, Capital Federal, que la Señora Carmen Piñeiro vendía al Señor José Horacio Scriminaci, según edicto de Ley publicado bajo el Nº 40.384, del 18/1/91 al 24/1/91. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 22/2 Nº 42.462 v. 28/2/91

"S"

Abal; representada por Martín Vlerken, comunica que Ana María Douzon vende a Daniel Juan Balsamo su quiosco sito en SARMIENTO 1249 de Capital Federal. Oposiciones: Av. Corrientes 1250 2º cuerpo 6º piso depto. "J" Capital Federal.
e. 21/2 Nº 42.330 v. 27/2/91

Julio Alvarez Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE: 38-0990 avisan: Elda María Letelier Becerra vende a Adriana Edith Jablonskis su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle SERRANO Nº 1956 Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 22/2 Nº 42.445 v. 28/2/91

"T"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º "6", Capital, TE 49-4255 avisa: Queda nula y sin efecto la compraventa del negocio de rubro gastronómico publicada según edicto 39.842 del 8 al 14/1/1991 que Alba Mabel Vallejos efectuaba a Nicolás José Tomazo sobre el negocio sito en Capital Federal, calle TUCUMAN 1587, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 19/2 Nº 42.085 v. 25/2/91

"Y"

La Doctora Zulema María Hadad, abogada, avisa que se deja sin efecto publicación Nº 41.521, de fecha 13/2 al 19/2/1991, que avisa que Castellis S. A. transfiere a Castagnino Construcciones S.R.L., el local sito en YERBAL 646, que funciona en carácter de Playa de Estacionamiento. Reclamos de ley en el mismo.
e. 19/2 Nº 41.990 v. 25/2/91

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CRISTALERIAS DE CUYO S. A.

Se comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12/2/91, resolvió aumentar el capital social por capitalización de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social" por ₳ 24.987.400,1235, elevándolo a ₳ 249,8765 a ₳ 24.987.650. Simultáneamente con la capitalización del "Ajuste Integral" se realizará el canje de las acciones en circulación por acciones de v₳n 0,01. Luego de efectuarse las citadas operaciones, el nuevo capital de la sociedad de ₳ 24.987.650, en acciones ordinarias al portador, quedará compuesto por ₳ 579.600 en acciones clase A, 5 votos y ₳ 24.408.050 en acciones clase B, 1 voto, todas de v₳n 0,01 por acción, con derecho a dividendo y otras acreencias desde el 1/7/90. Las nuevas láminas a entregarse, por capitalización y canje, contendrán las menciones dispuestas por las normas y reglamentaciones vigentes y llevarán adheridos los cupones del Nº 1 al 20 inclusive, delegándose en el Directorio la oportunidad de la puesta a disposición de los Accionistas una vez obtenida la autorización correspondiente.
e. 22/2 Nº 42.514 v. 26/2/91

"P"

PROPIEDADES REPUBLICA Sociedad Anónima

Domicilio: San Martín 933, 5º, Cap. Inscripción: 16/9/83 - Nº 6629 - Lo. 98 - To. A Est. Nac. Se hace saber por 3 días lo siguiente: Fecha escritura 12/12/90. Reducción de capital a ₳ 0,01, mediante entrega de bienes a un accionista que se retira. Aumento de capital, emisión de acciones respectivas y reforma art. 4º estatutos, resuelto por asamblea del 27/4/90. Capital: ₳ 5.165.000.- Estados contables al 31/12/89 antes reducción y aumento: Activo: ₳ 159.063.945.-; Pasivo: ₳ 6.352.257.-; Pat. Neto: ₳ 152.711.688.- después reducción y aumento: Activo: ₳ 12.254.991.-; Pasivo: ₳ 6.352.257.-; Pat. Neto: ₳ 5.902.734.-

La Apoderada
e. 22/2 Nº 42.488 v. 26/2/91

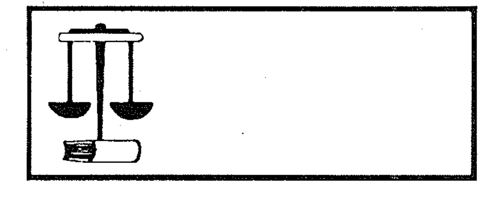
"T"

TAMARA Sociedad en Comandita por Acciones

La Sociedad "TAMARA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de junio 1990, dispuso la reducción de Capital en la suma de Australes: 0,007250 mediante la adjudicación de bienes inmuebles de la sociedad, quedando reducido su Capital a Australes: 0,00775, retirándose del capital comanditado la socia solidaria Virginia Tarasido de López Fontana. Reclamos de Ley al Escribano Jorge L. Valiante, Tucumán 834, 4º Contrafrente, Capital.

El Escribano
e. 22/2 Nº 42.452 v. 26/2/91

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 43

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo civil Nº 43, Secretaría Nº 73, sito en Uruguay Nº 714,

entre piso, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a Amalia Ferreira a que comparezca personalmente a reconocer la firma que le atribuye la parte actora en los autos caratulados "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/OLIVIERO, JOSE LUIS RAUL s/EJECUTIVO", bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer se tendrá por reconocida la firma y designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1991.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 22/2 Nº 42.460 v. 25/2/91

Nº 44

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 44 Secretaría Nº 74 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS BOVERI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1990.
Juan Carlos H. Izetta, secretario.
e. 22/2 Nº 42.392 v. 26/2/91

Nº 60

Juzgado en lo Civil nº 60, Secretaría nº 90, cita y emplaza a AIRSTES SALGUEIRO para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes. El presente ha sido ordenado en los autos: "GARBARINO EDUARDO E. s/posesión vicenal de Corvalán 3269". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1990.
Enrique César Virto, secretario.
e. 22/2 Nº 42.480 v. 25/2/91

Nº 74

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 74 Secretaría Nº 104, sito en Paraguay 1536, piso 5, Capital Federal, cita y emplaza a la Srta. PATRICIA GRACIELA MACHUCA por el plazo de 10 días a fin de que comparezca a autos "ZULATTO, GUSTAVO RAMON c. MACHUCA, PATRICIA GRACIELA y Otros s/Daños y Perjuicios", a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1990.
Juan A. Casas, secretario
e. 22/2 Nº 42.483 v. 25/2/91

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nro. 2 a cargo del Dr. Carlos M. Rotman, Secretaría Nro. 4 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 3er. piso, hace saber que con fecha 11/12/90 se ha decretado la quiebra de la LA CAROLA E HIJOS S.R.L. (Monroe 2584 Cap.) Asimismo se hace saber que: a) Síndico designado: Ctdor. David Ventura (Corrientes 1312, 10 piso Capital); b) Plazo de verificación de créditos: 2/5/91; c) Junta de Acreedores: 3/7/91 a las 9,30 hs. debiendo concurrir los acreedores con antelación de dos horas a la fijada; d) La fallida y sus socios gerentes deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin cargo.
Buenos Aires, febrero 11 de 1991.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 19/2 Nº 118 v. 25/2/91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal nº 2, Secretaría nº 4, comunica por cinco días el estado de quiebra de "DEL BUENO Raúl Pedro" habiendo sido designado síndico el Cdor. Ricardo Sellei, con domicilio en Uruguay 705, Piso 2º, a quien los Sres. Acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de abril de 1991 y en el caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 12 de junio de 1991 a las 9,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Capital Federal. Se deja constancia que se fijaron fechas para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. para los días 25 de abril y 20 de mayo de 1991, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura dentro de las 24 hs. prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo normado por el art. 93 de la L.C.
Buenos Aires, febrero 12 de 1991.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 21/2 Nº 145 v. 27/2/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ASTORQUI Y CIA. S.A., con domicilio en la calle Avda. de Los Incas 3567, Piso 5º, Capital Federal. Se ha designado Síndico al Dr. Manuel Giménez Puig, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, Piso 1º "C", Capital Federal; ante quien deberán concurrir los sedicentes acreedores con sus pedidos de verificación hasta el día 25 de abril de 1991. El informe previsto por el art. 35 se presentará el día 17 de mayo de 1991 y el previsto por el art. 40 el 7 de junio de 1991. La Junta de Acreedores se celebrará el día 3 de julio de 1991 a las 10:00 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, febrero 14 de 1991.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/2 Nº 42.493 v. 28/2/91

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Sec. Nº 7, comunica por cinco días la Quiebra de GOMEZ OSCAR LUIS Síndico, Dr. Carlos A. E. Alvarado, con domicilio en Avenida Las Heras 1868 piso 3º "B" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de Abril de 1991. Al sólo efecto del cómputo de plazos, fíjase como fecha de Junta de Acreedores el día 1º de Agosto de 1991. Intímase a los terceros que tengan bienes de el fallido en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de su negocio, como así también sus bienes o informe el lugar de ubicación de los mismos. Previénese a terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, febrero 12 de 1991.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/2 Nº 140 v. 26/2/91

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 14, a cargo de la Dra. María Blanca Noodt Taquela, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Capital Federal, hace saber por cinco días a los acreedores de LEONARDO ABEL PIÑEIRO, que con fecha 11 de diciembre de 1990, se ha decretado su quiebra, habiéndose fijado el día 19 de abril de 1991 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos al Sr. Síndico Contador Público Jorge Guillermo Podestá, domiciliado en la calle Lavalle 1118 Piso 1 Dto. "A" de Capital Federal. Se ha señalado el día 28 de junio de 1991 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores. Se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de propiedad del quebrado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos referidos en el art. 93 de la ley de concursos y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbase al fallido hacer pagos, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1991.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 19/2 Nº 120 v. 25/2/91

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 1990 se ha declarado abierto el concurso civil liquidatorio de "POSTIGLIONE RAUL DIEGO", expediente Nº 49.810, síndico: Martín L. Bosch con domicilio constituido en la calle Lavalle 1118, piso 1, Dto. "A", de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el día 2 de abril de 1991. Se prohíben pagos y/o entrega de bienes al concursado so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/o documentos del concursado para que dentro del plazo de 48 horas lo pongan a disposición del síndico. Para el supuesto en que corresponda su celebración fijar audiencia del día 5 de junio de 1991 a las 8,00 horas a los efectos de la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal.
Buenos Aires, febrero 11 de 1991.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 19/2 Nº 121 v. 25/2/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 7 de esta Capital Federal, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211 2º piso, secretaría nº 14, comunica que en la quiebra de "VIAJES ACE S.A." se ha fijado el día 9 de mayo de 1991 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentarse ante el síndico a verificar sus créditos; el síndico designado es el contador Alejandro Fernández Delco, domiciliado en la calle L.N. Alem 790 piso 2º. Como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores se ha designado el día 30 de julio de 1991, a las 9.30 horas.
Buenos Aires, febrero 12 de 1991.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 22/2 Nº 151 v. 28/2/91

Nº 8

Distribución Dividendo Concursal Final

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 — interinamente a mi cargo—, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 7º Piso, Buenos Aires, hace saber por dos (2) días que en los autos "FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTROMETALURGICAS MAURICIO SILBERT S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 2976) que el Síndico ha presentado el Proyecto de Distribución Final de Fondos para los "Acreedores no-estatales", quienes podrán formular las observaciones del caso dentro del plazo de diez (10) días. Publíquese por dos (2) Días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1991.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 22/2 Nº 42.457 v. 25/2/91

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nro. 21, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, con asiento en Diagonal Roque Sáenz peña 1211, piso 9no. de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "PRO-OBRA S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 30/11/90, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PRO-OBRA Sociedad Anónima. Impermeabilización y anti-corrosivos, con domicilio en la calle Medrano 273 piso 3º "C" de la Capital Federal; Síndico designado Dr. Adolfo Carlos Martul, con domicilio en Corrientes 1463 piso 6º of. "17", de la Capital Federal, fijándose plazo hasta el 27/3/91, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 40 de la LC los días 23/4/91 y 15/5/91 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 5 de Junio de 1991 a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1990.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 22/2 Nº 42.505 v. 28/2/91

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 sito en Callao 635, piso 3º, comunica por cinco días en los autos "TELFRIX S.A. su quiebra", que con fecha 6 de febrero de 1991 ha sido decretada la quiebra de TELFRIX S.A.I.C.I.F.G y A. habiéndose fijado hasta el 27 de marzo de 1991 para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la fallida, presenten al síndico Contador Osvaldo Horacio Rodríguez Gamallo, con domicilio en Montiel 1127, Capital, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. El síndico debe presentar los informes del art. 35 y 75 de la L.C. el 19 de abril de 1991 y el del art. 40 el 13 de mayo de 1991. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo la fallida deberá entregar al síndico los libros de Comercio y demás documentación en el término de 24 horas.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1991.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 19/2 Nº 124 v. 25/2/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 sito en Callao 635 - 3º comunica que en los autos "PEREIRA, RAUL HUGO s/Concurso Preventivo" se ha declarado con fecha 27 de diciembre de 1990, la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. Raúl Hugo Pereira, L.E. 4.658.813 y C.I. 5.622.706, fijando plazo para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico Contador Eduardo Rubén Pronsky con domicilio en Av. Santa Fe 960, piso 7º "23", hasta el día 17 de mayo de 1991. Se fijó fecha para la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran, para el día 7 de agosto de 1991 a las 8 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado (Callao 635 piso 3º). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1991.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 21/2 Nº 42.348 v. 27/2/91

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nro. 19, Secretaría Nro. 38, a mi cargo, en los autos ARGENTAÑO S.A. s/Quiebra comunica que el 21 de diciembre de 1990, se declaró la quiebra de ARGENTAÑO S.A. Asimismo se hace saber que hasta el día 3 de abril de 1991 se ha fijado el término dentro del cual los posibles acreedores de créditos postconcursales presenten al síndico Juana Eva Bilenca, con domicilio en Riobamba 1234 9no. Piso D, de Capital Federal las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Prohíbese hacer pagos a la fallida o entrega de bienes los que serán ineficaces, poniendo, aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímese al Directorio de la fallida y a terceros. al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1990.
Federico Santiago Johnson, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10/1/91 al 16/1/91.
e. 19/2 Nº 62 v. 25/2/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 24/12/90 se abrió el Concurso Liquidatorio de Don HECTOR BERTONE (L. E. Nº 6.867.401); siendo la Síndico actuante en autos la Dra. María Cristina Pizzo, con domicilio constituido en la Av. General I. Chenaut 1968 Piso 1º Dto. "C", Capital Federal; en autos "BERTONE, HECTOR sobre CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO, Exp. Nº 17.054"; habiéndose fijado el día 9/5/91 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos; el día 30/5/91 y el 24/6/91 para que el Síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y al estado general de los negocios del concursado, (art. 35 y 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo, se fija el día 30/7/91 a las 8,00 hs. para celebrar la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Intímase a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del concursado a entregarlos al Síndico, además de libros y documentos contables, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al mismo para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1 al 7, art. 11, Ley 19.551; y art. 95 de la misma Ley, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1991.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 20/2 Nº 139 v. 26/2/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Talcahuano 550 7º piso Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 1990 se decretó la quiebra de ACEVEDO Y GAGLIOTI SRL. Emplázase a los acreedores posteriores a la presentación en concurso en los términos del art. 33 de la L. C., presenten a la Sindicatura ya designada los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de Abril de 1991. La fecha de presentación de los informes relativos al art. 35 de la ley concursal el día 29 de abril de 1991, y la del informe del art. 40 de dicha ley el día 21 de mayo de 1991. Se fija como fecha de la Junta de Acreedores al sólo efecto previsto por los arts. 38 y 121 de la ley concursal, el día 13 de Junio de 1991. Continúa como Síndico el Contador Ernesto Horacio García con domicilio constituido en la calle Montevideo 536 piso 10º oficina "I" de esta Capital Federal. Se intima a la fallida para que dentro del término de 48 hs., ponga a disposición de este funcionario todos los libros, papeles de sus negocios, como asimismo también pondrán a disposición del funcionario todos los bienes y/o informe el lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de cinco días. Asimismo deberán hacer entrega de los bienes y papeles o documentos, previniéndoselos de la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, febrero 13 de 1991.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 20/2 Nº 141 v. 26/2/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por Cinco Días la quiebra de HUGO IGNACIO FLAM. Es Síndico la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio constituido en Talcahuano 464 5º P "B" Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de abril de 1991. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal (Talcahuano 550 7º P. Capital Federal) o en la que se designe oportunamente al efecto, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a quienes tengan bienes, o documentos del deudor a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de 24 horas; prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, febrero 13 de 1991.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 20/2 Nº 142 v. 26/2/91

Nº 22

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550 7mo. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1990 se ha declarado en estado de quiebra a HWANG GYE SUN, habiéndose designado síndico al Contador Alberto Lardies con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 979 piso 1ro of. "2", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de un plazo que vence el día 26 de marzo de 1991. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la junta del día 31 de mayo de 1991 a las 9 hs en la sala del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Intímese a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces. Intímese a la fallida para que cumpla con los recaudos del art. 93 L.C. entréguese al síndico dentro de las 24 hs de notificado, los libros de comercio, documentación e intímese a la deudora a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de abril de 1990.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 19/2 Nº 126 v. 25/2/91

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 48 en autos: "GARCIA JUAN CARLOS s/Quiebra" Expte.: 19.482, comunica por cinco días la quiebra de la firma indicada precedentemente. El Síndico designado es el Sr. Guillermo Medina Olaechea con domicilio constituido en la calle Pte. J. E. Uriburu 411 piso 4º "A" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 25/4/91; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 3/7/91 en la Sala de audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intimársela a fin de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, febrero 12 de 1991.
Ernesto E. Fox, secretario.
e. 22/2 Nº 152 v. 28/2/91

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a mi cargo, comunica por cinco días el CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO DE JORGE LUIS VALLARINO con domicilio en Jean Jaures 672 3º "B" de Cap. Fed. debiendo presentar los Sres. Acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 1991 ante el síndico José María Liporace quien constituye domicilio en Rodríguez Peña 694 5º "D" de capital federal, quien deberá presentar el informe individual el día 29 de julio de 1991 y el general el día 19 de agosto de 1991. En caso de presentar acuerdo la Junta de acreedores que se celebrará en la sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635 1º Piso Cap. Fed. el día 9 de septiembre de 1991 a las 11:00 hs. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs. prohibiéndose hacer pagos o entrega de los mismos so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, febrero 13 de 1991.
Julia Villanueva, secretaria.
e. 21/2 Nº 149 v. 27/2/91

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/2/91 - Vence: 25/2/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	13/12/90	JOSE PENNELLA	42.119
1	1	Carlos Alberto Vásquez	11/2/91	MARIA CELIA ASSALINI	42.123
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11/2/91	HECTOR ALADINO ANDRIETTI Y MARIA LUISA URDAPILLETA DE ANDRIETTI	42.106
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11/2/91	SALVADOR CANTALE	42.159
18	36	María Isabel Millán	11/2/91	OSCAR LUIS GATICA	42.102
27	54	Juan Manuel Converset	8/2/91	YOLANDA PITTAVINO DE ROMERO Y CARLOS ALBERTO ROMERO	42.191
29	57	Vilma G. Greco	23/11/90	ROBERTO ARNALDO BUGUEYRO	42.124
30	59	Santiago González Balcarce	14/12/90	ERNESTO MIGUEL ELIFF	42.150
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	11/2/91	MANUEL CALZADILLA	42.196
33	63	Fabián H. Zampone	4/2/91	PETRA ISABEL DE LA CUETARA	42.160
35	65	Juan T. Battini Vidal	12/2/91	AMANDA ROSA MOTTO Y ARMANDO SALUSTIANO FERRARI	42.231
35	65	Juan T. Battini Vidal	12/2/91	ALBERTO EDUARDO ZUNGRI	42.219
37	67	Gustavo Daniele	12/2/91	ANTONIO ALFREDO LEMMI E IRMA ADELA CUNEO	42.239
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	27/12/90	MIGUEL FROLA	42.164
41	71	Alberto Primero Narváez	14/2/91	PAULINA REITERMAN VDA. DE KRIVZOV	42.143
41	71	Alberto Primero Narváez	13/2/91	D' AGOSTINO ANGELA MARIA	42.204
42	72	Julio Carlos Speron	26/9/90	REBECA Y/O RISGKI TEITELBAUM	42.181
43	73	Juan José Caprin	14/12/90	ERNESTO FAMA	42.109
46	76	Luis Alvarez Juliá	7/2/91	CARLOTA DE PAOLI DE DE NATALE	42.114
46	76	Luis Alvarez Juliá	7/2/91	RAQUEL EDITH ORTEMBERG	42.180
48	78	Ana María Himschoot	11/2/91	CIRIACO TRIFILIO	42.193
49	79	Virginia Simari de Landó	28/12/90	MARIA DEL ROSARIO Y MARIA CRISTINA BAGGI DI STASIO DE CARLOS ALBERTO BAGGI	42.117
54	84	Paula I. Stanislavsky	11/2/91	GENEROSA OTERO DE RUGGI Y VICENTE RUGGI	42.120
54	84	Paula I. Stanislavsky	19/12/90	LUIS CESAR GUZMAN	42.206
55	85	Elsa María Schelotto	5/2/91	MANUEL SLIPAK	42.212
56	86	Silvia Liliana Mortara	11/12/90	ERSEDO BERTI Y RAFAELA FALESE	42.223
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	28/12/90	BARBIERI JUAN BAUTISTA	42.199
57	86	Carlos Roberto Garibaldi	11/2/91	CAYETANO PAGANO	42.224
61	91	Eduardo José Gorris	11/2/91	JUANA ESTHER BISCAY DE MORDEGLIA	42.138
61	91	Eduardo José Gorris	13/2/91	CESAR FERNANDO DIEGO	42.201
66	96	Juan José Caprin	8/2/91	AGUSTIN FRUTIS	42.183
70	100	Julio A. Auliel	7/2/91	MARIA NERSESSIAN	42.139
71	101	Susana A. Nóvile	8/2/91	SILVERIO CARLOS CORONEL	42.121
73	103	Dolores Miguens	7/2/91	JOSE BONAVIDA	42.221
75	105	María Inés Lezama	6/2/91	LIS CIPRIANO JORGE	42.105
75	105	María Inés Lezama	11/2/91	LEON MICHEL	42.200
80	110	María Elena Ucar	13/2/91	ELVIRA POLITTI O POLITTI DE MARINO	42.116
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	11/12/90	ANGEL CALVO O CALVO ANSEDE	42.158
94	11	Ricardo A. Busto	28/12/90	JULIO FREIRE	41.118
94	11	Ricardo A. Busto	4/2/91	CONCEPCION DIAZ DE MARTINEZ Y MANUEL MARTINEZ	42.168
94	11	Ricardo A. Busto	22/11/90	ISRAEL MANDELBAUM DE MARIA CHINDA GRYNBAUM Y LEON ISAAC MANDELBAUM	42.225
103	39	Luis José Carballido	13/2/91	OSVALDO AMERICO DE MICHINO Y MARTA RUTH MOLINARI VDA. DE MICHINO	42.235

e. 21/2 Nº 27 v. 25/2/91

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

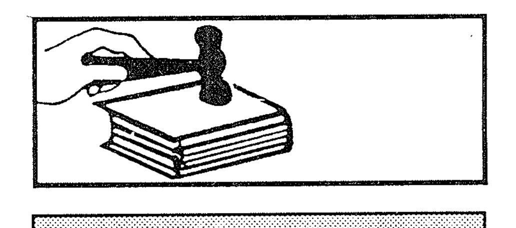
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/2/91- Vence: 26/2/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos A. Vásquez	11/2/91	EMMA GARCIA	42.381
3	6	Alberto Ugarte	14/12/90	CARLOS JUAN SOLBIATI	42.270
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	6/2/91	OSCAR RAMON BARRAL	42.384
6	12	Juan Luis Arito	4/2/91	OSCAR MARCONI	42.248
11	22	María I. Benavente	7/2/91	ANTONIO ARES CHICO	42.320
11	22	María I. Benavente	14/2/91	ELVIRA EMILIA AGUSTINA BONAFINE DE CASTRO Y VICTOR ALBERTO CASTRO	42.387
15	29	Beatriz E. Scaravonati	8/2/91	MARIA ESTHER OTAMENDI DE UNGARO	42.389
15	30	José L. González	13/12/90	NAZARIA GOMEZ	42.274
16	32	Luis P. Fasanelli	12/10/90	MARIA ZULEMA ALZUGARAY	42.307
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12/2/91	ALBERTO FERNANDEZ	42.244
16	32	Luis P. Fasanelli	12/2/91	ROSA TRIPODI Y MARIA ANGELA TRIPODI VDA. DE LUPPINO	42.347
17	33	Raquel E. Rizzo	6/12/90	AMELIA GRAFFIGNA	42.296
19	37	Eduardo Nuzzolese	13/2/91	ROSA CASERTA	42.252
20	40	Celia A. Pérez	6/2/91	RAQUEL NORA GONZALEZ	42.264
21	41	Luis G. Köhler	8/2/91	JUAN LUIS LAFUENTE	42.336
21	41	Luis G. Köhler	11/2/91	OSVALDO FERNANDEZ BALEIRON	42.335
24	48	José M. Perrone	14/2/91	MARTHA SUSANA PETROCELLI VDA. DE PONCE DAWSON	42.246
30	59	Santiago González Balcarce	12/12/90	MARIA LUISA PUCCIO	42.589
30	60	José M. Perrone	3/10/90	ELIAS ABDALA	42.390
32	62	Omar L. Díaz Solimine	5/2/91	MARIA CARMEN SALVIO DE MONTALTO	42.300
32	62	Omar L. Díaz Solimine	15/2/91	LAURA BRAUN MENENDEZ O SARA LAURA MARIA BRAUN MENENDEZ	42.373
33	63	Fabián H. Zampone	14/2/91	JUAN MANUEL BORDEU	42.295
34	64	José M. Pérez	7/8/90	OSCAR FERREYRA	42.394
35	65	Juan T. Battini Vidal	7/2/91	ERNESTO GROSSO	42.292
36	66	Guillermo Valentini	7/2/91	JOAQUIN DE SOUSA MENDES	42.276
37	67	Gustavo Daniele	28/11/90	STELLISANO, FILOMENA	42.382
40	70	Carlos E. Antonelli	28/12/90	ALEJANDRO DE DIOS	42.273
43	73	Juan J. Caprin	28/12/90	ELINA LUCRECIA ALVAREZ	42.294
45	75	Marisa S. Sorini	26/12/90	HUGO DANTE PEDRO PONZONE	42.312
52	82	Susana E. Lambois	21/12/90	LEON SCHIRMAN	42.386
54	84	Paula I. Stanislavsky	21/12/90	ROLANDO LEON	42.357
55	85	Olga M. Schelotto	15/2/91	PABLO EUGENIO DUCHEZ, MARGARITA JULIA SAULQUIN Y ALICIA LUISA DUCHEZ	42.395
56	86	Silvia L. Mortara	12/2/91	FRANCISCO FEROLETO Y FILOMENE O ANA CAROLINA FILOMENE O ANNA FILOMENE	42.340
60	90	Enrique C. Virto	7/2/91	ISABEL BUGLIONE	42.293
62	92	Mabel Vincent	12/2/91	REBECA GIELA FRYDMAN	42.308
65	95	Enzo M. Mazzardi	7/2/91	OLGA HERMINIA FRANCO	42.243
66	96	Juan J. Caprin	11/2/91	MARIA AUGUSTA MARTINEZ DE GARCIA	42.305
67	97	Julio M. A Ramos Varde	12/2/91	ALVAREZ, DOMINGA MARTINA	42.253
70	100	Julio A. Auliel	14/2/91	MARIANO ELISEO ROIFFE	42.311
70	100	Julio A. Auliel	11/2/91	ETELVINA GRACIANA JAUREGUI	42.313
71	101	Susana A. Nóvile	27/12/90	JOAQUIN HIDALGO	42.306
72	102	Daniel H. Russo	24/12/90	JACIA SCHWARTZMAN	42.310
73	103	Dolores Miguens	28/12/90	GENOVEVA LIMA Y JUANA EMMA LIMA	42.337
74	104	Juan A. Casas	7/11/90	HAYDE SALOME JUAREZ DE SOLIGNAC	42.374
77	107	Luis A. Giménez	13/2/91	IDA MALERBA DE CORRADO	42.376
78	108	Luis de Preindlsperg	8/2/91	FELIX SANCHEZ	42.356
89	2	Daniel G. Alioto	20/12/90	CONSUELO ERASO Y AURORA ERASO Y ABAURRE	42.342
94	11	Ricardo A. Busto	12/2/91	SUSANA MARIA LUISA DIEZ DE MEDINA VDA. DE GREGORINI	42.275
94	11	Ricardo A. Busto	11/2/91	ANGEL MARTINEZ	42.379
95	21	Eduardo A. Villanté	7/12/90	JOSE GHERSICH	42.297
95	21	Julio Campos	14/2/91	JUAN DIAZ	42.353
95	21	Julio Campos	4/2/91	MIGUEL RUCCIO Y JOSEFINA SCARCELLA	42.256
95	21	Julio Campos	12/2/91	CONCEPCION ENCARNACION SEJAS	42.354
106	47	Eduardo A. Collazo	20/12/90	JUAN CARLOS ENRIQUE JOSEPH DAHL	42.257

e. 22/2 Nº 28 v. 26/2/91



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 38

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 38, Secretaría Nº 68, con asiento en la Av. Callao Nº 635, piso 4º, a cargo del Dr. Juan Carlos Ocampo, hace saber por dos (2) días que en autos "MATERA DE GARCIA RIVERA, ALICIA y Otros c/BENGOCHEA DE RUIZ, ALICIA MARTA s/Ejecución Hipotecaria", "Reservado" (Expediente Nº 23.607), el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º "K" T.E. 35/8961. rematará el día 28 de febrero de 1991, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, La Unidad Funcional Nº 33, señalada internamente con la letra "E", ubicada en el 2º piso de la finca Virrey del Pino Nº 1498, Capital. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 17. Sección: 23. Manzana: 130. Parcela: Fracción 8 "E". Matrícula: 17-15382/33. Partida: 1.695.932. La unidad funcional consta de una Superficie Cubierta y Total de Sesenta Metros Setenta y Cinco Decímetros Cuadrados, correspondiéndole un Porcentual de: Cero entero Ochenta centésimos por ciento y se encuentra habitada por la demandada y dos hijos varones únicamente, en calidad de propietarios, según constatación realizada por el señor Oficial de Justicia de la zona y agregada en los presentes actuados. La misma consta de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina totalmente instalados y, de una línea telefónica funcionando normalmente; el estado de conservación es bueno, pudiendo ser visitada de lunes a viernes y de 17 a 18 horas, únicamente. De acuerdo a la cláusula sexta del mutuo hipotecario, cuyo testimonio corre agregado a fs. 25/29, la unidad deberá entregarse Totalmente Desocupada, libre de intrusos e inquilinos, de ocupantes y/o tenedores por cualquier título, Diez (10) días después de aprobado el remate. La escritura de venta se halla agregada a fs. 67/71. A fs. 141 la Administración del Consorcio informa que al 1º de junio de 1990 la unidad adeuda ₳ 4.200.000 por expensas. A fs. 153, Obras Sanitarias de la Nación hace saber que al mes de Marzo de 1990 se deben ₳ 526.151,04, importe este sujeto a verificación. También a fs. 165, la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires hace saber que al 3º servicio de 1990, se adeuda por prestación de servicio, la cantidad de ₳ 164.948,81. Base de Venta: ₳ 58.937. Al contado y mejor postor. Seña: ₳ 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 1 %. todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio pro-cesal dentro del radio del Juzgado, bajo aper-cibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, Civil y Comercial de la Nación.

Buenos Aires, febrero 6 de 1991.
María P. Jorge de Simonetti, secretaria interina.

e. 22/2 Nº 42.518 v. 25/2/91

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría 76, comunica por dos días, en los autos "MAZZOLINI DE YACOPINO, CELESTINA c/COSTA DARROS, EUGENIO s/Ejecutivo Cobro de Alquileres", expediente 424/86, que el Martillero Adolfo Osvaldo Siciliano, rematará el día 28 de febrero de 1991, a las 10 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento Nº 8, del segundo piso, de la finca de la calle José María Moreno 277/79, Capital. Se trata de un departamento interno en buen edificio, de aproximadamente 10 años de antigüedad y se compone de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. El mismo se halla alfombrado y empapelado. La superficie (aprox.) es de 38 m². Base: ₳ 84.777,86. Al contado y mejor postor. Seña 10 %, comisión 4 %, Sellado de boleto 0,5 %. Todo en efectivo en el momento del remate. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Deuda a octubre de 1990 por O.S.N. y A.B.L. ₳ 121,50 y ₳ 502,82 respectivamente. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los diez días corridos de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme a la variación sufrida por el índice del Costo de la Construcción desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del C. Psal. El Escribano será designado por el Juzgado y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Carlos J. Molina Portel, Juez.

Buenos Aires, febrero 19 de 1991.
Luis Alvarez Juliá, secretario.

e. 22/2 Nº 42.553 v. 25/2/91

Nº 93

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Nº 10, sito en Talcahuano Nº 490, piso 2º, comunica por tres días en el juicio "BARCELLONE ADELA s/Sucesión ab-intestato" (Expte. 33.792) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 27 de febrero de 1991 a las 12,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, la cochera ubicada en la calle Alvarez Thomas Nº 841/845, Unidad "1", 2º subsuelo, Capital Federal, Matrícula F.R. 1711744/1, desocupada. Sup. 14,36 m². Porcentual 1,37 %. No tiene deuda por expensas comunes. Base u$s 1.000.- o su equivalente cambio billete tipo vendedor Banco de la Nación Argentina según cierre del día anterior. Seña 30 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. Visitar los días 25 y 26 de febrero de 1991 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, febrero 13 de 1991.
Marta Susana M. Gastaldi, secretaria interina.

e. 21/2 Nº 42.321 v. 25/2/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 2, comunica por dos días en los autos: "BENDER EDUARDO HECTOR c/SIDDIG DE MOUSALLI CATALINA LUISA s/Ejecutivo" (Expte. Nº 53.844), que el martillero Luis Eduardo Iturbide rematará el día 28 de febrero de 1991 a las 9,30 horas en Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, la 1/6 parte indivisa del inmueble sito en la Avda. Independencia Nº 1856/58, Capital Federal, que podrá visitarse los días 26 y 27 de febrero de 10 a 12 horas y que consta de un salón de venta y exhibición, una oficina y un patio y que se encuentra ocupado por Pedro Luis Vera quien dijo ser inquilino tal como consta a fs. 91 vta. Dominio inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la matrícula F.R. 8-3158. Las deudas de Obras Sanitarias de la Nación y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, constan en autos. Venta al contado, en efectivo. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Base: ₳ 36.909.000. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, ... de febrero de 1991.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 22/2 Nº 42.490 v. 25/2/91

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, con sede en calle Pte. Roque Saenz Peña 1211 piso 2º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "DOCKOIL S.A. s/INC. VERIF. DE CDTO. PROM. POR HURTADO DANIEL JOSE" Expte. 21.535 que el martillero Eduardo Saravia rematará el Miércoles 27 de Febrero de 1991 a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores Calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal los siguientes bienes: 2 disqueteras "Hewlett Packard 86" Mod. 9130A; 1 teclado con procesador igual marca; 1 video igual marca Mod. 82913A; 1 Impresora igual marca; 1 Procesadora marca "Psonequiti" 1(+) Mod. 0301A; 1 video y 1 teclado de igual marca que la anterior; 1 teclado marca "BTC"; 1 video; 1 Impresora "Epson FX 286 E"; 1 pantalla "Packard Bell"; 1 Procesadora "Denele" con disco rígido y 1 teclado "Denele". Todo usado y en buen estado de conservación y en funcionamiento. Se exhiben en Rivadavia 893 pisos 9º y 10º Capital Federal los días 22, 25 y 26 de febrero de 1991 de 11 a 13 horas. Venta al contado y sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. El saldo de precio deberá ser abonado indefectiblemente el día 29 de febrero de 1991 de 11 a 13 horas en Uruguay 911 piso 1º "B" Cap. Federal, bajo apercibimiento de perder los importes entregados en el acto de la subasta. El IVA será a cargo del comprador, y deberá abonarse al integrar el saldo de precio. Se admiten ofertas bajo sobre, conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, con una antelación de 2 días a la que se fijó para la subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. Las ofertas deberán contener los requisitos que surgen de la resolución obrante en autos a fs. 36.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1991.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 22/2 Nº 42.521 v. 25/2/91

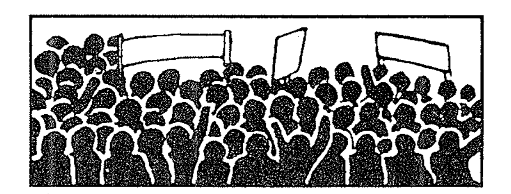
Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ c/LOPEZ CASTRO, JUAN MANUEL s/Ejecutivo", exp. 12.017, que el Martillero Lisandro Norberto Olmos subastará el día 6 de marzo de 1991, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Presidente Perón Nº 1233 de esta ciudad, el 50 % (cincuenta por ciento) Indiviso de la Unidad Funcional designada con el número "5" (cinco), sito en la planta baja y primer piso, la que forma parte del edificio ubicado en la ciudad de Ramos Mejía, Partido de la Matanza, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, calle Castelli Nº 976, 978, 982, 984, 986, 990, 992 y 994, esquina Laprida Nº 506, 516 y 518, con entrada exclusiva por el Nº 506 y 516 de la calle Laprida y común por el Nº 518 de la misma calle, integrada por dos polígonos a saber: Polígono 00-05 compuesto de 49,44 m² de superficie cubierta, más 8,15 m² de superficie descubierta, la que hace un total para el polígono de 57,59 m², y polígono 01-05 compuesto de 42,27 m² de superficie cubierta, más 0,84 m² de superficie semidescubierta, más 8,53 m² de superficie descubierta, la que hace un total para el polígono de 51,64, lo que hace una superficie total de 109,23 m² para la unidad funcional, y además el 14 % parte indivisa de los bienes comunes que indica la escritura del reglamento de copropiedad y administración. Su nomenclatura catastral es: Circ. II, Sec. J, Manz. 548, Parc. 20-b, Sub Parc. 5, polígonos 00-05 y 01-05. La unidad consta en planta baja de un living comedor con piso cerámico y empapelado; cocina con lavadero, baño de servicio y patio interno con un garage para un automóvil. En el primer piso al que se accede por escalera, posee tres dormitorios con placards, un baño completo y una terraza con una línea telefónica y se encuentra ocupada por el demandado, su esposa e hijos menores. La unidad funcional posee las siguientes deudas: Rentas al 30/6/87 y Municipales al 30/7/87 lo que consta a fs. 103 y 105 respectivamente y O.S.N. al 19/11/87 a fs. 113/5. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base ₳ 43.333,33. Seña 10 %, Comisión 3 % y Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se exhibe a partir del 1/3 y hasta el 6/3 de 9 a 10 hs.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1990.
Marcos Francisco Roca, Secretario.

e. 22/2 Nº 42.513 v. 25/2/91





ANTERIORES

MOVIMIENTO DE UNIDAD FORMOSEÑA (MUF)

Distrito Formosa

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Formosa a cargo del Dr. Agustín María Bertone - Juez Federal Subrogante, Secretaría a cargo de la Dra. Antonia del Pilar Ojeda, comunica por tres (3) días y, en cumplimiento el art. 14 de la Ley 23.298 a efectos de la oposición que pudieren formular otros partidos, que en los autos caratulados: "MOVIMIENTO DE UNIDAD FORMOSEÑA (MUF) s/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito", Expte. Nº 113-Fº. 132-Año 1990, la agrupación política de referencia adoptó su denominación como tal en fecha 2 de abril de 1990.

Formosa, ... de febrero de 1991.
Antonia Del Pilar Ojeda, secretaria electoral nacional.

e. 22/2 Nº 155 v. 26/2/91

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 23.000,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 23.000,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 23.000,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 47.000,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 32.600,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 71.000,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 23.000,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 27.800,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 27.800,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 59.000,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 59.000,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 85.400,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 23.000,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 39.800,-

- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 47.000,-

- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 126.200,-

- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 145.400,-

- **Nº 242**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 92.600,-

- **Nº 243**
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 54.200,-

- **Nº 244**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 158.600,-

- **Nº 245**
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 23.000,-

- **Nº 246**
  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 30.200,-

- NOMENCLATURA ARANCELARIA Y DERECHOS DE EXPORTACION
  Dec. 2612/90 — A 137.500,-